



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión para las pesquerías de arrastre en el Golfo de Cádiz. 9

Corrección de errores de la Resolución de 18 de julio de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2007, las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita (BOJA núm. 156, de 11.8.2006). 9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de octubre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se dispone nombramiento para cubrir puesto por el sistema de libre designación. 9

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Marbella, mediante el sistema de libre designación. 10

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 9 de octubre de 2006, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 11

Número formado por siete fascículos

Lunes, 20 de noviembre de 2006

Año XXVIII

Número 224 (1 de 7)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de octubre de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral, para el curso académico 2006/2007.

11

Resolución de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al Servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas del 1 de marzo del 2006 al 31 de mayo de 2006.

22

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden subvenciones, en la modalidad de programas, a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

15

Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas en el mes de julio de 2006.

23

Resolución de 1 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en distintas áreas de actuación del voluntariado, reguladas en la Orden que se cita.

16

Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al Servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas en el mes de agosto de 2006.

23

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

18

Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede a doña María Nieves Ruiz Muñoz, la beca de formación e investigación en el área de archivística convocada por la Resolución que se cita.

20

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 17 de octubre de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 510/2006, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos-UGT, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

24

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 796/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada.

20

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas del programa de intermediación e inserción en base a la Orden que se cita.

24

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1850/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada.

20

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

25

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 374/2006-Negociado 2, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

20

Resolución de 20 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

25

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 584/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

21

Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución aprobatoria de ayuda I+E.

25

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos.

21

Acuerdo de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, para la información pública de subvenciones concedidas en materia de FPO.

26

Corrección de errores a la Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita (BOJA núm. 211, de 31.10.2006).

28

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Terra Mítica Vacaciones S.A.».

28

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde el 21 de septiembre de 2006 hasta el 31 de octubre de 2006 (Convocatoria año 2006).

29

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1899/06 interpuesto por don Juan Carlos Alvarez Benitez y otros, y se emplaza a terceros interesados.

29

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1883/06 interpuesto por don Julio Benitez del Castillo y otros, y se emplaza a terceros interesados.

29

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 870/2006, promovido por doña Caridad Valverde Morales y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

30

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 882/2006, promovido por don Antonio Cabeza Alvarez y doña María Jesús Muñoz Molina, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

30

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 757/2006, promovido por don Guillermo Jesús Arrans Lara y doña Victoria Vega Marín, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

31

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 168/06-S.3.ª, interpuesto por Gabriel Rojas, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

31

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 154/06-S.3.ª, interpuesto por don Arturo Hidalgo Sánchez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

31

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 166/06-S.3.ª, interpuesto por doña Trinidad y don Miguel Angel Acuña Sánchez de Ibagüen ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

32

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1065/06-S.1.ª, interpuesto por don José María Salas Ruiz y doña M.ª Isabel Salas Ruiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

32

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 486/06, interpuesto por Metales la Estrella, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

32

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 924/06-S.1.ª interpuesto por don Juan Jiménez de la Torre, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

32

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 256/06-S.3.ª, interpuesto por doña María del Carmen Callejón Tirado, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

33

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1331/06-S.1.ª, interpuesto por doña Isabel Salas Ostos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

33

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 847/06, interpuesto por Diputación Provincial de Cádiz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

33

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 558/06, interpuesto por don José Jiménez Navas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

33

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 672/06, interpuesto por don John Benedict Agnew Larios, en representación de Monte de la Torre, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras. 34

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 524/06, interpuesto por don Romualdo Solino Sánchez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cádiz. 34

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 491/06-S.1.ª, interpuesto por don José Justo Alfonso Valero ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 34

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 351/06-S.3.ª, interpuesto por ASAJA Sevilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 34

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 210/06-S.3.ª, interpuesto por don Manuel Piñón Martín, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 35

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 512/05, interpuesto por Aceites Rosán, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Córdoba. 35

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 459/05, interpuesto por doña María Caridad de Llano Valencia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba. 35

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 6 de noviembre de 2006, por la que se hace público el resultado de la convocatoria de una beca de investigación. 36

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio sede de la Delegación Provincial. 36

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente de la consultoría y asistencia técnica y obras «Redacción de proyecto de derribo y redacción de estudio básico de seguridad y salud y ejecución de la demolición y coordinación del Plan de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de derribo del antiguo centro de menores Hogar Indalo de Almería» (Expte. AL-CYA-003/06-31D). 36

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita. 37

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato. 37

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia (Expte. núm. 700/06/S/00). 37

EMPRESAS PUBLICAS

Anuncio de 6 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de 100.000 ejemplares de la Antología Luis de Góngora. 37

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato Obras de Reurbanización contenidas en el Proyecto de Reurbanización de las calles Ebro, Segre, Guadiana e interiores en Algeciras (Cádiz). 38

Anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato obras de edificación de 64 VPA en la barriada «La Piñera Alta» 2.ª fase en Algeciras (Cádiz). 38

Anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato obras de edificación de 64 VPO-REV en la parcela 16.2 del sector 9-A del PERI Almanjayar. Granada. 38

Anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato Obras de Reurbanización contenidas en el «Proyecto de Reurbanización de las calles Juan Ramón Jiménez, Ronda Luis de Góngora, Federico García Lorca e interiores» en Algeciras (Cádiz). 38

Anuncio de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato Obras de Edificación de 84 VPO en la Bda. La Piñera II de Algeciras (Cádiz). 39

Anuncio de 2 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación de 336 VPP 1.ª fase (JA-0977) calles Jorjue Manrique, López de Rueda, Concepción Arenal y Plaza José Zorrilla del municipio de Linares (Expte. 2006/2365). 39

Anuncio de 2 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación de 336 VPP 2.ª fase (JA-0977) calle Tirso de Molina, núm. 2, 6 y 10 de Linares (Expte. 2006/2392).

39

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, SA, de adjudicación de contrato, de concurso público, procedimiento abierto, para la prestación de servicios para la redacción, diseño, maquetación, producción e inserción de contenidos redaccionales en materia de calidad e industrias agroalimentarias (Expte. 81304/1).

39

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Anuncio de 6 de noviembre de 2006, de bases del premio «28 de Febrero» que otorgará el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

40

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de consumo.

40

Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

41

Edicto de 31 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-061/06-ANI seguido contra don Isidoro Garrido Tribiño.

42

Anuncio de 24 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se publica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 84/2006 contra Eduardo Arcas de los Reyes (Clínica dental Eduardo Arcas), por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

42

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se notifica la iniciación de procedimientos administrativos para la adaptación de máquinas recreativas de tipo «A» al Decreto que se cita

42

Anuncio de 30 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

43

Anuncio de 19 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-175/2006-PA.

44

Anuncio de 20 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando iniciación expediente sancionador MA-182/2006-EP.

44

Anuncio de 25 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-224/2005-EP.

45

Anuncio de 25 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-139/2006-MR.

45

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.

45

Anuncio de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

46

Anuncio de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

48

Anuncio de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

48

Anuncio de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

48

Anuncio de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

48

Anuncio de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

49

Anuncio de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

50

Anuncio de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

50

Anuncio de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

51

Anuncio de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

51

Anuncio de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga. 51

Anuncio de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga. 52

Anuncio de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga. 54

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga. 54

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga. 55

Anuncio de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 56

Anuncio de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 56

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resoluciones de caducidad recaídas en los expedientes que se relacionan, al no haberlas podido practicar en el último domicilio conocido. 59

Anuncio de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a inicio de expediente de caducidad en materia de minas. 59

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 31 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente a la aprobación definitiva del documento correspondiente al Esquema Sectorial de Programación de San José del Valle del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda Litoral. 59

Anuncio de 31 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente a la aprobación definitiva del documento correspondiente al esquema sectorial de programación de «Medina Sidonia-Paterna de Ribera» del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda. 65

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo del plan de sectorización del sector SUNP Residencial PAU-P PO-1 «Huerta San Luis y Casillas» y «Cortijo del Alcalde», en el municipio de Córdoba (Expte. P-41/06), de aprobar definitivamente de manera parcial con suspensiones y delegación por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006. 71

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 73

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 73

Anuncio de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 74

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación. 74

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acto de trámite relativo al expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla) (Ntra. Ref. F-238/97). 75

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ntra. Ref. F-57/00). 75

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acto de trámite relativo al expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ntra. Ref. F-57/00). 75

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acto de trámite relativo al expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ntra. Ref. F-59/00). 75

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ntra. Ref. F-60/00). 76

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla) (Ntra. Ref. F-43/01).	76	Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	80
Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acto de trámite relativo al expediente de traslado de oficina de farmacia en Sevilla (Ntra. Ref. F-32/06).	76	Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	80
Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (Ntra. Ref. F-18/00).	77	Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	81
Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en La Rinconada (Sevilla) (Ntra. Ref. F-101/98).	77	Acuerdo de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas consistente en el cambio de guarda a doña Zlatka Petrova Petrova.	81
Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Bormujos (Sevilla) (Ntra. Ref. F-82/98).	77	Acuerdo de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familias extensa a don Juan de la Cruz Vera Muñoz y doña Trinidad Cantos Linares.	81
Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Bormujos (Sevilla) (Ntra. Ref. F-82/98).	78	Acuerdo de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo inicio de procedimiento de desamparo a doña Rosa Navarro Silva.	81
Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Bormujos (Sevilla) (Ntra. Ref. F-29/00).	78	Acuerdo de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don Jaime Jiménez Jiménez y doña Dolores Reyes Reyes.	82
Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla) (Ntra. Ref. F-238/97).	78	Acuerdo de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Teresita Alves Pereira.	82
Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla) (Ntra. Ref. F-238/97).	79	Acuerdo de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Mustapha Abdelkader Abdelkader y doña Malica Mohand Hamed.	82
CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		Acuerdo de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de adopción a doña Isabel Sánchez Alcántara.	82
Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo legal de los menores que se citan (Expte. SISS 352-1998-14-000013, 352-1998-14-000014 y 352-2004-14-000360).	79	Notificación de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente, dictada en el expediente sobre protección de menores 352-2004-04-00323 a doña Silvia Esther Fernández Granados.	83
Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	79	Notificación de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de ratificación de declaración de desamparo dictada en el expediente 352-2005-04-00399 sobre protección de menores a don Juan Angel Segura García.	83
Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	80		

Notificación de 22 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de cambio de centro, del expediente de protección núm. 352-2002-21-38.

83

Notificación de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento núm. 353-2006-21-000161.

83

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2005/670/AG.MA/FOR, instruido por la Delegación Provincial de Almería, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

84

Anuncio de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

84

Anuncio de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don Rafael Aibar Ruiz, acuerdo de inicio de procedimiento sobre Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública (Expte. RP/GR-1/2006/RPC)

84

Anuncio de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/747/P.A./VP.

84

Anuncio de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/727/P.L./INC.

85

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Anuncio de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4741/2006)

85

Anuncio de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4740/2006)

85

Anuncio de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4742/2006)

85

Anuncio de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

85

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

85

Anuncio de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4752/2006)

85

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 30 de octubre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, de rectificación de bases para la selección de personal (BOJA núm. 179, de 14.9.2006).

85

EMPRESAS PUBLICAS

Anuncio de 23 de octubre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Juan Antonio Rojas Heredia, y M.^a Teresa Flores Cortés, Resolución en expediente de desahucio administrativo, DAD-CO-06/13 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0908, finca 28562, sita en Córdoba.

86

Anuncio de 31 de octubre de 2006, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Alejandra Rodríguez Gatón, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/08, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0925 finca 37858, sita en Avda. Gonzalo de Berceo, Bloque 3-portal 18-Bajo B.

86

Anuncio de 25 de octubre de 2006, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a don José María Cardo Garrido, interesado en regularizarse en la titularidad de la vivienda de promoción pública, expediente SE-7035 finca 58650 Puebla del Río (Sevilla), adjudicada en régimen de arrendamiento, la Resolución desestimando la petición de regularización.

87

Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 7 de este mismo número

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión para las pesquerías de arrastre en el Golfo de Cádiz.

La Orden APA/2883/2006 de 19 de septiembre, por la que se establece un plan de pesca para la pesquería de arrastre de fondo en el caladero nacional del Golfo de Cádiz establece que la parada temporal de esta flota podrá ser objeto de concesión de ayuda por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000, modificada mediante las Ordenes de 20 de mayo de 2004, de 1 de agosto de 2005 y de 14 de octubre de 2005 regula, entre otras, las ayudas para planes de pesca y medidas de paralización temporal, prevé en su artículo 35 la exigencia de aprobación de los Planes de Pesca por el titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, a efectos de otorgamiento de las ayudas.

Una vez cumplidas las exigencias previstas en los artículos 64 apartado 2 y 65 del Real Decreto 1048/2003 de 1 de agosto, y en virtud de las facultades que me confiere la Orden de 26 de julio de 2000.

RESUELVO

Primero. Aprobación del Plan.

A los efectos previstos en el artículo 35 de la Orden de 26 de julio de 2000, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regulan y convocan ayudas públicas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, se aprueba el Plan de Gestión para la pesquería de arrastre en el Golfo de Cádiz que se regirán por lo dispuesto en la referida Orden y con arreglo a la presente Resolución.

Segundo. Medidas técnicas.

Las medidas técnicas recogidas en esta Resolución coinciden con las publicadas en la Orden APA/2883/2006, de 19 de septiembre, por la que se establece un plan de pesca para la pesquería de arrastre de fondo en el caladero nacional del Golfo de Cádiz.

Tercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- La Directora General, María Luisa Faneca López.

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de julio de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita (BOJA núm. 156, de 11.8.2006).

Publicada en BOJA núm. 156 de 11 de agosto de 2006 la Resolución de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria de 18 de julio de 2006, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden de 7 de diciembre de 2005 y habiéndose detectado errores en la redacción del Anexo que incorpora, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

a) En el punto 1, apartado segundo del Anexo de la citada Resolución, donde dice:

«- Los gastos máximos por desplazamientos realizados a través de autobús, tren o avión se considerarán por el importe del billete. En caso de utilización de vehículo particular, el gasto máximo lo será por kilómetro recorrido en las cuantías establecidas para el personal funcionario en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de del servicio de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 404/2000, de 5 de octubre, así como en la Orden de 20 de septiembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se actualizan dichas cuantías, o norma que lo regule.»

Debe decir:

«- Los gastos máximos por desplazamiento realizados a través de autobús, tren o avión se considerarán por el importe del billete. En caso de utilización de vehículo particular, el gasto máximo lo será por kilómetro recorrido en las cuantías establecidas para el personal funcionario en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 404/2000, de 5 de octubre, así como en la Orden de 11 de julio de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se actualizan las cuantías, de determinadas indemnizaciones por razón del servicio, o norma que lo regule.»

Sevilla, 23 de octubre de 2006.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de octubre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se dispone nombramiento para cubrir puesto por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 18 de mayo de 2006 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 105 de 2 de junio de 2006), se convocó el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Biblioteca, por el sistema de libre designación.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorados sus méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de

21 de diciembre de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes, una vez cumplido el procedimiento establecido en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal de Administración y Servicio Funcionario de la Universidad de Huelva, ha resuelto nombrar al aspirante seleccionado en el puesto que en Anexo de esta Resolución se relaciona.

Contra la presente Resolución podrán los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo presentar recurso

de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 13 de octubre de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Biblioteca.
Vacante: 1.
Nivel: 27.
Don José Carlos Villadóniga Gómez. DNI 29.754.491-N.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Marbella, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Tesorería, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Marbella, aprobadas por dicha Corporación las bases de selección y acordada asimismo su convocatoria con fecha 18 de octubre de 2006, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Tesorería, vacante en la plantilla de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Marbella.

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TESORERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Primera. Objeto de la convocatoria.

La convocatoria y sus bases tienen por objeto la regulación de la provisión del puesto de trabajo de Tesorero del M.I. Ayuntamiento de Marbella, nivel 30 de complemento de destino, complemento específico de 52.250,16 euros, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante el sistema de provisión libre designación, conforme a lo previsto en el art. 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 27 y ss. del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (según redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio).

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as candidatos.

Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la Subescala de Intervención-Te-

sojería, que no se encuentren en ninguna de las siguientes situaciones:

- Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

- Los funcionarios destituidos a que se refiere el art. 148.5 del Texto Refundido de las disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el art. 29.3.c) y d) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

Los requisitos establecidos deberán reunirse en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. Instancias y documentación.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Presidente de la Comisión Gestora de Marbella, las cuales habrán de presentarse dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del M.I. Ayuntamiento de Marbella, sito en Plaza de los Naranjos s/n, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La instancia solicitando tomar parte en la convocatoria expresará que los aspirantes reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. A la solicitud se acompañará relación de méritos profesionales y académicos, en la que conste los títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios, cursos, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto. Los méritos alegados por los candidatos se acreditarán mediante la presentación de documentos públicos administrativos originales o copias debidamente compulsadas por el Área de Personal y Régimen Interior o fedatario público legalmente habilitado al efecto.

A estos efectos los méritos alegados se computarán hasta el último día, inclusive, del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Procedimiento.

La Comisión Permanente procederá, en el plazo de un mes y previa constatación de la concurrencia en los participantes de los requisitos exigidos en esta convocatoria, a dictar la resolución de la misma de conformidad con el art. 28.3 del Real Decreto 1732/1994 (según redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio).

De la expresada resolución se dará traslado al órgano competente de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, para la anotación y publicación conjunta en el Boletín Oficial del Estado.

Quinta. Toma de posesión.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles o de un mes, dependiendo de que el aspirante seleccionado viniera desempeñando o no su anterior puesto de trabajo en la ciudad de Marbella.

Sexta. Regulación supletoria.

En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, en lo que proceda, el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (según redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio). La presentación de solicitud para participar en la provisión de los puestos de trabajo a que se refieren estas Bases, comporta su plena aceptación.

Las Bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- el Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, del de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y en virtud de las competencias que tiene este Patronato de la Alhambra y Generalife se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo Autónomo con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. las solicitudes deberán dirigirse a la Sra. Directora del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife sito en Granada, calle Real s/n, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Título académico.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos que se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados que no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1.).

Granada, 9 de octubre de 2006.- La Directora, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

A N E X O

Denominación del puesto: Secretario/a de la Dirección.
Código: 1552810.
Centro directivo. Patronato de la Alhambra y Generalife.
Centro de destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Area funcional: Administracion Pública.
Nivel: 18.
C. Especifico. XXXX- 8.757,36.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de octubre de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral, para el curso académico 2006/2007.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciem-

bre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como en los artículos 40 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre), ha resuelto convocar a concurso público las plazas de personal docente e investigador que se citan en el Anexo I, mediante Contrato Laboral especial, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el capítulo I del título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en el capítulo II del título II de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; en el capítulo II del título III de los Estatutos de la Universidad de Almería, el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, y demás normativa de general aplicación.

1.2. el procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, en virtud del cual las Comisiones valorarán muy especialmente la especificidad del currículum de los aspirantes en relación con la actividad docente y con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza convocada.

1.3. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. el cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las figuras de personal docente e investigador contratado laboral, relacionados en el apartado 2.2 siguiente, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Podrán participar en la presente convocatoria quienes teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos específicos:

Plazas de Ayudante:

- a) Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- b) Haber superado las materias de estudio y la elaboración y la aprobación de un trabajo original de Investigación (arts. 38 y 49 de la Ley Orgánica de Universidades, Doctorado).

2.3. No podrá seleccionarse a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas o ejerzan cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.

3. Solicitudes.

3.1. Los interesados presentarán solicitud dirigida al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Almería preferentemente, en el Registro de la Universidad de Almería, sito en Carretera de Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano (04120-Almería), o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante Instancia-Currículum debidamente cumplimentada, según modelo que será facilitado en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería y que estará disponible en la página web: <http://www.ual.es>.

3.2. el plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.3. A dicha solicitud los interesados adjuntarán obligatoriamente la documentación que a continuación se detalla:

3.3.1. Por cada concurso en los que participe:

a) Fotocopia, en su caso, del título académico exigido, que de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre) y demás normas aplicables.

b) Certificación académica o fotocopia de la misma, en su caso, en la que consten las calificaciones obtenidas en la carrera universitaria.

c) Memoria relativa a los contenidos de la materia a impartir; en ella se incluirá, con carácter mínimo, un programa de teoría y prácticas, una exposición de la metodología que consideren adecuada para la impartición de la materia y una relación de fuentes bibliográficas. el aspirante podrá incluir una exposición sobre líneas de investigación en las que esté interesado. Esta memoria se entregará junto con el resto de la documentación; si bien habrá de presentarse en un formato independiente del resto.

d) Justificantes de cada uno de los méritos detallados en el currículum que deberán ser aportados íntegramente.

e) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de las Normas Administrativas del Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio 2005, resguardo de haber abonado la cantidad de 24,04 euros, mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente 3058.0130.18.2731007006, abierta al efecto en Cajamar, con el título de «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», especificando el nombre y apellidos, DNI y número del concurso.

3.3.2. para las figuras a continuación indicadas, además:

Plazas de Profesor Ayudante:

1. Aspirantes incluidos en el ámbito del RD 185/1985, de 23 de enero:

- Acreditación de haber realizado los cursos de Doctorado necesarios para la lectura de la Tesis Doctoral, con expresa certificación del número de créditos obtenidos.

2. Aspirantes incluidos en el ámbito de aplicación del RD 778/1998, de 30 de abril:

- Certificado de haber superado las materias de estudio y la elaboración y la aprobación de un trabajo original de Investigación (arts. 38 y 49 de la Ley Orgánica de Universidades, Doctorado).

3.4. Los interesados deberán presentar una Instancia-Currículum y la documentación indicada en la base anterior por cada concurso en el que desee participar. En ningún caso, el pago en el Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Rector.

3.5. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la Base 3.3. de esta Convocatoria, así como aquéllos que presenten la solicitud fuera de plazo. En ningún caso, será subsanable el no haber efectuado el pago de las tasas para poder participar.

4. Relación de admitidos y excluidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución del Rector se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 59.5 b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Los aspirantes excluidos u omitidos tendrán un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la anterior lista, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, entendiéndose decaído el derecho a la presentación de nueva documentación de no presentarse en dicho plazo. La presentación de nueva documentación fuera del plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la Comisión.

4.3. Transcurrido el plazo citado se hará pública, por el procedimiento indicado anteriormente, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según el artículo 59.5 b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4.5. Aquéllos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en la que harán constar los datos de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

5. Resolución del concurso.

5.1. las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los contratos convocados por esta Resolución, serán las que se contemplan en la normativa de aplicación a dichos contratos, y que serán nombradas en cada caso por el Rector de acuerdo con lo establecido en el art. 112.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería y publicadas en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Personal.

5.2. las Comisiones, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas personales con los aspirantes cuando así lo estimen oportuno.

5.3. el baremo aplicable será el aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, figurando como Anexo I de la presente convocatoria. las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación o criterios resulten de aplicación al baremo.

5.4. las Comisiones, en el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de

presentación de solicitudes, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo así como la correspondiente propuesta de adjudicación, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes seleccionados por orden de prelación, y toda la documentación del expediente administrativo al Servicio de Gestión de Personal. Dicho listado será publicado en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería, y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de acuerdo con el artículo 59.5-b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La indicación de la puntuación obtenida en cada punto del baremo se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley.

5.5. las Comisiones de valoración podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

5.6. Contra la anterior propuesta de adjudicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Personal. Dicha reclamación será resuelta por la Comisión en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la interposición de la misma.

5.7. Contra la resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Personal, de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

5.8. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos de las plazas en cuestión, adjudicación que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Personal. Dicha publicación tendrá el carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con el artículo 59.5-b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. Formalización de los contratos.

6.1. Los aspirantes propuestos para su contratación dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación de la Resolución citada en la Base 5.8 anterior, para presentar la siguiente documentación en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad, así como formalizar el contrato conforme a las normas contenidas en esta convocatoria y las disposiciones que regulan la contratación del profesorado:

- a) 2 Fotocopias del DNI.
- b) 1 Fotocopia Compulsada del Título Académico.
- c) Certificado Médico Oficial.
- d) Cartilla de la Seguridad Social, en su caso.
- e) Número de c/c o libreta de Banco o Caja de Ahorros.
- f) 2 fotografías.

6.2. En el supuesto de que en el plazo señalado los aspirantes propuestos para su contratación no presentaran la documentación citada en la base anterior o no formalizaran el contrato, se entenderá que renuncian a la firma del mismo.

6.3. Aquellas personas que obtengan alguna de las plazas objeto de convocatoria y estén desempeñando otra actividad pública o privada de las incluidas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, deberán tramitar la correspondiente solicitud de compatibilidad en el acto de firma del contrato. La denegación de la misma por el órgano competente supondrá el cese automático en la plaza en la que hubiese sido contratado.

7. Duración de los contratos.

7.1. Los contratos serán suscritos para el curso académico 2006/2007, pudiendo prorrogarse por cursos académicos de acuerdo con las necesidades docentes de esta Universidad y la legislación vigente.

8. Norma final.

8.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

8.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Valoración, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

8.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de octubre de 2006.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO I

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE

Código de la plaza: 05/06/AY.

Area de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.

Actividad Docente: Estadística Empresarial y Cálculo de Probabilidades Matemáticas.

Dedicación: Tiempo Completo.

Observaciones: Contrato de Interinidad (art. 15 del Estatuto de los Trabajadores).

Dotación: 1.

ANEXO II

BAREMO PARA LA CONTRATACION DE AYUDANTE LOU

(Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 16 de diciembre de 2003)

1. Experiencia docente y condición de becario.

1.1. Por acreditar docencia universitaria en el Area de Conocimiento en la que se convoca la plaza, 5 p. por año acreditado o fracción (máximo 4 años): máx. 20 p.

1.2. Por ser Becario de Investigación del Plan General del MEC, Junta de Andalucía, FPDU, Plan Propio u Homologado, relacionado con la docencia del Area de Conocimiento para la que se convoca la plaza: 5 puntos por año acreditado o fracción (máximo 4 años): máx. 10 p.

2. Formación académica.

2.1. Expediente académico (1). Hasta un máximo de 24 puntos por la nota media del expediente académico obtenida de las asignaturas cursadas:

Matrícula de Honor: 4 p.

Sobresaliente: 3 p.

Notable: 2 p.

Aprobado: 1 p.

Si está relacionado con el Area de Conocimiento por la que se convoca la plaza (x6)2.

2.2. Por Matrícula de Honor en asignaturas troncales del Area de Conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por asignatura: máx. 2 p.

2.3. Otros expedientes académicos relacionados con el Area de Conocimiento por la que se convoca la plaza no valorados anteriormente (hasta un máximo de 2 puntos).

3. Formación de Postgrado.

3.1. Por cursar un Programa de Doctorado relacionado con el Area de Conocimiento en la que se convoca la plaza: máx. 32 p.

Máximo a valorar: 32 créditos.

Sobresaliente: 1 p/crédito.

Notable: 0,5 p/crédito.

Aprobado: 0,5 p/crédito.

3.2. Por estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados o Certificación de la Suficiencia Investigadora en el Area de Conocimiento por la que se convoca la plaza: máx. 10 p.

4. Actividad Científica.

4.1. Por Publicaciones (3) relacionadas con el Area de Conocimiento en la que se convoca la plaza (hasta 10 p.)

Por cada capítulo de libro con impacto (4) internacional: hasta 2 p.

Por cada capítulo de libro con impacto (4) nacional: hasta 1 p.

Por cada artículo publicado en revistas con impacto (5):

Internacional: hasta 2 p.

Nacional: hasta 1 p.

Por cada comunicación o resumen a Congresos (máximo 5 puntos):

Internacional: hasta 0,5 p.

Nacional: hasta 0,25 p.

4.2. Por estancias para realizar actividad investigadora en el Area de Conocimiento en la que se convoca la plaza en otros Centros y/o Universidades distintas a aquella en la que desarrolle su actividad principal:

- Centro extranjero: 0,2 p. por mes hasta 3 p.

- Centro nacional: 0,1 p. por mes hasta 2 p.

4.3. Por participación en proyectos y/o contratos de investigación contrastables: 1 punto por año acreditado (máx. 5 años): máx. 5 p.

4.4. Por pertenencia a grupos de investigación: 1 punto por año acreditado (máx. 5 años): máx. 5 p.

5. Proyecto Docente (hasta 8 p.).

6. Posibilidad de defensa oral del Proyecto Docente en caso de quedar entre los 5 primeros (máx. 5 puntos).

1. En aquellas plazas cuya docencia sea exclusivamente de Diplomatura, se computará indistintamente el expediente académico de Diplomatura y/o Licenciatura.

2. Son Areas relacionadas aquéllas que están vinculadas a las materias troncales, según las Directrices propias de los Planes de Estudio que afectan al perfil de las plazas convocadas a concurso.

3. Se entienden también los libros con ISBN y los artículos con carta de aceptación por parte de la editorial.

4. para la valoración del «impacto» se prestará especial consideración el carácter universitario de la publicación.

5. Con especial consideración a su sometimiento a procesos de revisión.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden subvenciones, en la modalidad de programas, a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro de esta provincia, que en Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con fecha 22 de febrero de 2006 se publica la Orden de la Consejería de Gobernación de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006. En esta provincia se han admitido a trámite 21 solicitudes de Entidades sin ánimo de lucro en la modalidad de Programas, prevista en el art. 3.1 de la citada Orden.

2.º Examinadas las solicitudes mencionadas, se comprueban que reúnen los requisitos exigidos en la referida Orden de convocatoria.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a:

- Promover la participación social y el asociacionismo de la población inmigrante (Objetivo 4.2 del II Plan Integral).

- Potenciar las buenas prácticas de información y asesoramiento que faciliten la integración de hombres y mujeres inmigrantes (Objetivo 4.3 del II Plan Integral).

- Mejorar la formación en materia de inmigración de profesionales que desarrollan su trabajo en contacto directo con inmigrantes o bien a difundir conocimientos y a crear opiniones y actitudes en la población sobre esta materia (Objetivo 8.1 del II Plan Integral).

- Encuentros que favorezcan el intercambio y el enriquecimiento mutuo entre personas que intervienen o investigan en el ámbito de la inmigración (Objetivo 8.2 del II Plan Integral).

- Conocer la realidad de la población inmigrante desde la perspectiva de Género (Objetivo 8.3 del II Plan Integral).

- Estudios e investigaciones sobre la realidad de la inmigración en Andalucía, de los factores que la determinan y de sus repercusiones, así como de su evolución en el ámbito autonómico, provincial y municipal (Objetivo 9.1 del II Plan Integral).

- Medidas que propicien en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida y a la integración social de la población inmigrante, tratando de prevenir la aparición de actitudes negativas hacia el hecho migratorio, así como modificar las posibles conductas racistas y xenófobas ya existentes (Objetivo 10.1 del II Plan Integral).

- Actividades dirigidas a mejorar el conocimiento del fenómeno de la inmigración por parte de la sociedad en general

y que promuevan la normalización de la convivencia entre la población inmigrante y autóctona (Objetivo 10.2 del II Plan Integral).

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquéllas cuya puntuación alcanzan, como mínimo, los 51 puntos, en la citada modalidad de Programas.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente, si bien no por la totalidad de las cantidades solicitadas.

6.º Atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas en dicha convocatoria, dado el carácter y trascendencia social de las mismas, al amparo de lo establecido en el artº 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, los solicitantes quedan exceptuados de las prohibiciones establecidas en dichos preceptos, conforme dispone el art. 5.2 de la Orden de convocatoria.

Ante los anteriores hechos procede la siguiente

VALORACION JURIDICA

1. el Delegado del Gobierno, a tenor de lo previsto en la Base del art. 11.2 de la Orden de convocatoria, se concluye que es el órgano competente para tramitar y resolver los proyectos de Entidades sin ánimo de lucro de la respectiva provincia.

2. el art. 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva, conforme al art. 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y al art. 31 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Dicho procedimiento está limitado por las disponibilidades presupuestarias (art. 1.2 de la convocatoria), por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración. Una vez valoradas, por la Comisión correspondiente, todas las solicitudes, de la modalidad de Programas, que reúnen los requisitos exigidos en la citada convocatoria, la calificación mínima necesaria para obtener subvención se ha establecido en 51 puntos.

3. Examinadas las solicitudes correspondientes al anexo de referencia, se aprecia que han obtenido una calificación igual o superior a 51 puntos y por tanto valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de Programas.

El resto de las solicitudes admitidas al procedimiento de concurrencia competitiva que no incluidas en dicho Anexo han obtenido una puntuación menor a la exigida y deben entenderse desestimadas.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

1.º Conceder a las Entidades que se relacionan en el Anexo adjunto las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un valor total de 118.559,90 euros, para proyectos de la modalidad de Programas, contemplados en el art. 3.1 de la Orden de convocatoria.

2.º las subvenciones serán abonadas en un solo pago (art. 17.2 de la convocatoria), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.14.483.00.31J.0.

3.º el plazo de ejecución de los proyectos será de ocho meses, a contar desde la fecha de pago de la subvención.

4.º las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización de plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 19 de la Orden de convocatoria.

5.º las Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Orden de convocatoria.

6.º Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, en los supuestos contemplados en el artículo 20 de la mencionada Orden de convocatoria.

La presente resolución se aplicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a efectos de notificación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Córdoba, 26 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

A N E X O

Entidad	Núm. Expte.	Finalidad	Presupuesto Aceptado	Subvención Solicitada	Ppta. de Concesión de Subvención	% que representa la subvención S/ PPTO.
Asoc. Intercultural Hispanoamericana «Integraté»	2006/001	Revista intercultural hispanoamericana «Integraté»	11.200	11.200	11.200	100%
Asociación Kala de Córdoba	2006/002	Itinerarios	3.000	3.000	3.000	100%
Asoc. de Educadores Sociales «ALDILA»	2006/003	Yo te conozco, tú me conoces, nosotros nos respetamos	3.000	2.859,90	2.859,90	95,33%
Asociación de Mujeres Jarotas «Nuevo Amanecer»	2006/005	Integración social de la población inmigrante de nuestro entorno	1.500	1.500	1.500	100%
Asociación Lucena Acoge	2006/007	Acogida temporal familias monoparentales	28.333,33	15.000	15.000	52,94%
Fundación Desarrollo Pueblos de Andalucía	2006/008	Jornadas «Las otras Españolas»	3.000	3.000	3.000	100%
Asociación Humanitaria de Solidaridad y Apoyo al Inmigrante «Lugarsur»	2006/009	Rodaje «Safar II: el viaje»	6.000	6.000	6.000	100%
Asoc. Voluntarios de Acción Social «A.V.A.S.»	2006/010	Sensibilización sobre inmigración a través de la educación intercultural	5.000	5.000	5.000	100%
Centro de Iniciativas para la Cooperación BATA (C.I.C. BATA)	2006/012	La llegada del otro al imaginario infantil y adolescente	1.200	1.000	1.000	83,33%
Asoc. Pro Inmigrantes de Córdoba APIC-Andalucía Acoge	2006/013	Integración	17.000	17.000	17.000	100%
Fundación Proyecto Don Bosco	2006/014	Integra-T Córdoba	4.000	4.000	4.000	100%
ONG Córdoba Acoge	2006/015	Punto de apoyo y asesoramiento jurídico	18.000	18.000	18.000	100%
ONG Córdoba Acoge	2006/016	Estrategias de sensibilización activa	6.000	6.000	6.000	100%
Addiffatayn- las dos orillas para la inmigr., cooperación y diálogo de culturas	2006/017	Jornadas de formación de mediadores interculturales (3ª edición)	4.500	3.000	3.000	66,67%
Cruz Roja Española	2006/019	Programa marco para la intervención social con inmigrantes no regularizados en la provincia de Córdoba	53.814	21.000	21.000	39,02%
Asociación Cultural por la Integración y la Convivencia	2006/021	Formación en materia de inmigración	1.000	1.000	1.000	100%
Total					118.559,90	

RESOLUCION de 1 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en distintas áreas de actuación del voluntariado, reguladas en la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 8.2 de la Orden de 22 de febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro, y se efectúa

su convocatoria para el año 2006, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 22 de febrero de 2006, a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en los extractos de los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo. el contenido íntegro de la Resolución y de los anexos estará expuesto en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Consejería

de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

cación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. el plazo para interponer los recursos que procedan se contará a partir del día siguiente al de la publi-

Jaén, 1 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANEXO I A LA RESOLUCION DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN JAEN, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2006, MEDIANTE LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SIN ANIMO DE LUCRO EN EL AREA DE ACTUACION REGULADA EN EL ARTICULO 1.2, APARTADO 2, DE LA ORDEN DE 22 DE FEBRERO DE 2006

Entidad	CIF	Presupuesto aceptado	Cuantía concedida	Objeto subvención
Asociación Juvenil Tierras Altas	G23515729	1.093,88 euros	1.093,88 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Mujeres Canalejas	G23555758	1.000,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Vecinos San Fernando	G23331036	1.000,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Madres y Padres de niños y adultos alérgicos de Jaén ALERJA	G23476641	1.164,63 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Amigos del Centenillo	G23530785	1.050,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Fundación Intered	G80468564	1.658,00 euros	1.658,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Juvenil Pegalfahaari	G23059587	1.000,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Mujeres Oriental	G23243736	1.000,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Cultural Amigos de la Música	G23026412	1.000,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Juvenil Centro Juvenil Domingo Savio «Do.Sa»	G23034192	2.306,85 euros	1.600,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Mujeres Fuente Mayor	G23282502	1.038,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Alzheimer y Demencias Afines Conde García	G23428741	1.150,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Socio-Cultural de Voluntariado luventa	G23258122	1.611,04 euros	1.600,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Ecologista Guardabosques de Jódar	G23364334	1.200,00 euros	1.200,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Voluntarios de Villacarrillo	G23546021	1.000,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Bailén Libre de Ayuda al Toxicómano	G23376197	1.000,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Mujeres Juristas de la Provincia de Jaén	G23386105	1.029,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Astronómica Juvenil Marteña Hubble	G23468861	1.600,00 euros	1.600,00 euros	Adquisición de equipo informático
Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén FEJIDIF	G23058787	4.498,52 euros	4.498,52 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Cultura y Educativa Alternaocio de Baeza	G23567670	1.000,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Discapacitados Psíquicos, Físicos y Sensoriales ARESAR	G23463631	2.552,00 euros	1.200,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Juvenil Atilo	G23455058	3.126,85 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Vecinos Santa Isabel	G23202617	1.300,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Teatro Júpiter	G23560469	1.001,25 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Juvenil Aliatar	G23535057	1.200,01 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Juvenil Medio Ambiental Deneb	G23517238	1.000,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Juvenil Graf_b	G23466477	1.600,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Mujeres la Muralla de Jaén	G23463409	1.021,38 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Vecinal Guadalquivir	G23264021	1.015,63 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Protectora de Animales y Plantas San Juan de la Cruz-hogar de Asís	G23479157	1.025,80 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades de la Sangre Ales	G23258593	1.050,00 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Alcalaínos Ex-alcohólicos Alexal	G23289994	1.000,52 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Cultural de Mujeres Albayalde	G23345549	1.019,00 euros	1.019,00 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación de Mujeres 21 de Marzo	G23333735	1.055,60 euros	1.055,60 euros	Adquisición de equipo informático
Asociación Mujeres Tamar	G23406564	1.669,52 euros	1.000,00 euros	Adquisición de equipo informático

ANEXO II A LA RESOLUCION DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN JAEN, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2006, MEDIANTE LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SIN ANIMO DE LUCRO EN EL AREA DE ACTUACION REGULADA EN EL ARTICULO 1.2, APARTADO 1, LETRAS a), b), c) d) y f), DE LA ORDEN DE 22 DE FEBRERO DE 2006.

Entidad	CIF	Presupuesto aceptado	Cuantía concedida	Objeto subvención
Asociación de Ludópatas Jiennenses en Rehabilitación ALUJER	G23326283	2.000,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Captación y Formación de Voluntarios para Trabajar en la Asociación»
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer La Estrella	G23316615	4.000,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Servicio de Voluntariado en Demencias Comparte»

Entidad	CIF	Presupuesto aceptado	Cuantía concedida	Objeto subvención
Asociación Provincial de Autismo y/o T.G.D. «Juan Martos Pérez»	G23347123	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Formación en Trastornos del Espectro Autista para Voluntarios»
Asociación Provincial Linarense de Jugadores en Rehabilitación APLIJER	G23280498	1.975,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Actividades Genéricas»
Asociación Objetivo Vida	G23379647	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Voluntariado Zona Sur»
Fundación Angaro	G23490105	1.650,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Fortalecimiento de la Acción Voluntaria y Asociativa»
Asociación para el Tratamiento y Rehabilitación de Alcohólicos y Familiares Volver a Nacer	G23459043	1.700,00 euros	1.700,00 euros	Proyecto «Diseño de una página web»
Asociación de Transporte Sanitario Urgente de Andalucía Sur	G23560832	1.800,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Promoción y Difusión del Voluntariado»
Fundación Interred	G80468564	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «XII Curso-Taller de Voluntariado «Interdependencia Solidaria»
Asociación de Mujeres Gitanas Sinando Kali	G23278740	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Majarele 2006 - Escuela de Verano. Formación de Voluntariado»
Asociación Provincial de Allegados y Enfermos Mentales Apaem	G23318090	2.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «VI Jornadas en Salud Mental»
Asociación Juvenil Centro Juvenil Domingo Savio «Do.Sa»	G23034192	1.654,00 euros	1.500,00 euros	Actividad 1 «Curso modificación de conducta en adolescentes», actividad 3 «Curso menores en riesgo social» y actividad 5 «Voluntariado a tu alcance»
Asociación de Alzheimer y Demencias Afines Conde García	G23428741	1.650,00 euros	1.500,00 euros	Actividad 1 «La Enfermedad de Alzheimer a través de las NN.TT.: Creación de una página web»
Asociación Socio-Cultural de Voluntariado Iuventa	G23258122	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Programa de Formación del Voluntariado 2006»
Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular	G23427339	13.100,00 euros	12.000,00 euros	Proyecto «Programa de Promoción y Dinamización Provincial del Voluntariado»
Asociación Vecinal Fuente de la Reja	G23293780	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Actividad 1 «Rediseño y Mantenimiento de página web», actividad 3 «Jornadas Divulgativas» y actividad 4 «Envíos»
Fundación Proyecto Don Bosco	G14522171	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Dinamización del Voluntariado»
Asociación Bailén Libre de Ayuda al Toxicómano	G23376197	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Formación del Voluntariado en Drogodependencias»
Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén Fejdif	G23058787	12.081,25 euros	12.081,25 euros	Actividad 1 «Realización del V Encuentro de Voluntariado Provincial sobre Discapacidad», actividad 2 «Jornadas de Convivencia Formativa entre Voluntarios» y actividad 6 «Realización actividades sobre Voluntariado y Discapacidad entre Alumnos IES»
Asociación de Discapacitados Psíquicos, Físicos y Sensoriales Aresar	G23463631	1.600,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Habilidades Sociales y Autonomía Personal»
Asociación de Amigos del Sahara Libre de la Provincia de Jaén	G23465644	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Actividad 2 «Actos Generales de Sensibilización y Captación de Voluntarios»
Asociación Giennense de Lupus Aluja	G23446784	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Sensibilización Social ante la Enfermedad de Lupus»
Asociación Provincial Pro Minusválidos Psíquicos de Jaén Aprompsi	G23014814	2.000,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Formación y Promoción del Voluntariado»
Asociación de Familiares y Amigos de Minusválidos Psíquicos de Bailén Afamp	G23062482	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Taller de Formación para Voluntarios»
ONGD «Quesada Solidaria»	G23485162	3.600,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Sensibilización Solidaria con la Mujer Guatemalteca»
Scouts Católicos de Jaén	Q23005301	2.840,00 euros	1.500,00 euros	Proyecto «Educación para el Voluntariado»
Asociación para la Lucha contra las Enfermedades de la Sangre ALES	G23258593	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Actividad 1 «Charla Informativa sobre el Voluntariado en la Asociación», actividad 2 «Formación en Materia de Voluntariado en una Asociación» y actividad 3 «Coordinación, Organización y Seguimiento de la Actuación»
Asociación de Alcalaínos Ex-Alcohólicos Alexal	G23289994	1.500,00 euros	1.500,00 euros	Actividad 3: «El Ocio como Medio de Resolución de Conflictos»
Asociación de Mujeres Serranía de Tiscar	G23336258	2.500,00 euros	1.500,00 euros	Actividad 4 «Apoyo y organización de actividades relacionadas con el área de la mujer y fomento del asociacionismo»

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a corporaciones locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 21 de febrero de 2006 (BOJA 66 de 6 de abril de 2006), de la Consejería de Gobernación, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, regula en articulado las subvenciones a entidades locales para Financiación de Gastos Corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2006.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81. A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Carcheles.
Objeto: Diversos Gastos Corrientes.
Cuantía de la Subvención: 9.000,00 euros
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Segura de la Sierra.
Objeto: Suministro eléctrico y consumo de gasóleo.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006..

Ayuntamiento: Torres.
Objeto: Gastos para Energía Eléctrica.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006..

Ayuntamiento: Montizón.
Objeto: Gastos de electricidad, gasoil y teléfono.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Cazalilla.
Objeto: Gastos Alumbrado Públ., calefacción Telef. Energía Elect.
Cuantía de la subvención: 12.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Carboneros.
Objeto: Gastos alumbrado públ. sumit.^a agua, y recogida basura.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Escañuela.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Lupión.
Objeto: Gastos alumbrado públ. sumt.^a de agua y pago indemnizac.
Cuantía de la subvención: 28.277,46 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Santiago de Calatrava.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Villarrodrigo.
Objeto: Gastos suministro eléctrico y telefonía.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Canena.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: La Iruela.
Objeto: Gastos Mant. Conserv. Colegio Edif. munc, comunic. y seg.
Cuantía de la subvención: 30.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Villardompardo.
Objeto: Gastos para Alquiler Carpa Feria.
Cuantía de la subvención: 5.800,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Cabra del Santo Cristo.
Objeto: Gastos suministro energía elect. recogida y eliminc.res.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Mures.
Objeto: Gastos energía elect. comunicaciones y material oficina.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Chilluevar.
Objeto: Gastos alumbrado públ. limpieza y abast. agua potable.
Cuantía de la subvención: 30.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Jamilena.
Objeto: Gastos de suministro eléctrico.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Albánchez de Mágina.
Objeto: Gastos de suministro eléctrico y alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Frailes.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Cazorla.
Objeto: Gastos de energía eléctrica.
Cuantía de la subvención: 18.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Santo Tomé.
Objeto: Gastos para abastecimiento de agua potable.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Jódar.
Objeto: Gastos para telefonía.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Jimena.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Torres de Albánchez.
Objeto: Gastos conservación y mant.^a del alumbrado público.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Génave.
Objeto: Gastos de suministro eléctrico y carburante.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Arroyo del Ojanco.
Objeto: Gastos abastecimiento de agua potable.
Cuantía de la subvención: 24.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Bedmar y Garciez.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 6.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Hinojares.
Objeto: Diversos gastos corrientes.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Guardia de Jaén, La
Objeto: Gastos de energía eléctrica.
Cuantía de la subvención: 9.000,00 euros.
Fecha de concesión: 31.10.2006.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Jaén, 31 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede a doña María Nieves Ruiz Muñoz, la beca de formación e investigación en el área de archivística convocada por la Resolución que se cita.

Concluido el proceso selectivo para la concesión de la beca de Formación e Investigación en el área de Archivística, convocada al amparo de la Resolución de la Consejería de Gobernación de 1 de junio de 2006, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de setiembre de 2001 (BOJA 122 de 20 de octubre), y a la vista de la relación definitiva de los participantes a la misma y en virtud del artículo 11 de la Orden de 27 de setiembre de 2001, por delegación del titular de la Consejería de Gobernación.

RESUELVO

Primero. Conceder la beca de Formación e Investigación en el Área de Archivística a doña María Nieves Ruiz Muñoz, con DNI 26017332-P.

Segundo. La beca se financiará con cargo a las aplicaciones 0109000129/48200/22A/6 y 3109000129/48200/22A/3/2007, siendo su dotación económica de 1.020 euros mensuales y su duración de 12 meses, a computar desde la fecha de incorporación de la adjudicataria a este Centro Directivo, que habrá de realizarse el día siguiente al de su publicación en el BOJA, quedando sin efecto la adjudicación de otro caso, salvo que medie causa justificada.

Tercero. En el supuesto de renuncia, se procederá a dictar nueva resolución a favor del candidato que figura a continuación en la relación ordenada y elaborada por la Comisión de Selección, como resultado del proceso selectivo.

Cuarto. La presente Resolución tendrá efecto desde el momento que se dicte. No obstante, habrá de ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme a lo previsto en el artículo 11.3 de la Orden de 27 de setiembre de 2001.

Quinto. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser impugnada ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses desde su publicación o potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante este órgano.

Málaga, 26 de octubre de 2006.- el Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 796/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 796/2006, interpuesto por Juan Antonio González Manzanal, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto por el mismo contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (B2005) publicado el 26 de octubre de 2005 por el que se modifica la plantilla de corrección publicada el día 17 de octubre de 2005 del primer ejercicio y se aprueba la relación de aprobados, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1850/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1850/06, interpuesto por Daniel Nieto Guridi, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 29 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se aprobaba y hacía pública la relación definitiva de aprobados y se ofertaban vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca (A2010), convocadas por Orden de 27 de enero de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 374/2006-negociado 2, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número

374/2006, interpuesto por doña Concepción Jiménez Molina, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm 584/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 584/2006, interpuesto por doña María Victoria Vázquez Sánchez, contra la Resolución de 3 de abril de 2006, del Director General de Inspección y Evaluación por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la misma contra la resolución de 29 de diciembre de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet, del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: AIDO	SEGUNDO APELLIDO: ALMAGRO	NOMBRE: BIBIANA
CARGO: Delegada Provincial de CADIZ		
CONSEJERÍA: CULTURA		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese		FECHA DEL EVENTO: 25/07/2006
Nº DE BOJA: 145		FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/07/2006
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
finca urbana vivienda	Cádiz	14.691,56 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.637,02 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros
NISSAN MICRA 1.4 ACENTA		11.800,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
		Valor euros
Seguro afecto a préstamo hipotecario		141.127,64 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
		Valor euros
Préstamo hipotecario		141.127,64 €
Préstamo automóvil		1.344,47 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: Anda	SEGUNDO APELLIDO: Ugarte	NOMBRE: Judith
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE PRODUCCIÓN AGRARIA		
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento		FECHA DEL EVENTO: 10/05/2006
Nº DE BOJA: 89		FECHA DE PUBLICACIÓN: 12/05/2006
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO / VIVIENDA HABITUAL (GANANCIAL 50%)	SEVILLA	28.837,63 €
PLAZA DE GARAJE (GANANCIAL 50%)	SEVILLA	2.564,42 €
Saldo total de cuentas bancarias: 4.802,39 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad		Valor euros
PLAN DE PENSIONES		1.764,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros
TOYOTA COROLLA TERRA 1600/AÑO 2000		10.700,00 €
FORD FUSION PLUS/AÑO 2005 (GANANCIAL 50%)		7.150,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
		Valor euros
SEGURO DE VIDA (VIDACAIXA) / CAPITAL ASEGURADO		69.500,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
		Valor euros
HIPOTECA VIVIENDA HABITUAL / SEPT. 2006 (GANANCIAL 50%)		53.690,84 €
HIPOTECA GARAGE / SEPT. 2006 (GANANCIAL 50%)		1.312,88 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: NUÑEZ	SEGUNDO APELLIDO: CASTILLO	NOMBRE: JULIA TERESA
CARGO: Directora General de TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA		ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho		FECHA DEL EVENTO: 13/10/2006
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO (Consejera)		
GIASA (Consejera)		
ENTE PÚBLICO DE FERROCARRILES (Consejera)		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	61.928,84 €
INMUEBLE URBANO (25% TITULARIDAD)	GRANADA	18.292,18 €
INMUEBLE URBANO (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	32.250,00 €
INMUEBLE URBANO (20% TITULARIDAD)	SEVILLA	18.310,65 €
PLAZA DE GARAJE (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.250,00 €
PLAZA DE GARAJE (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.250,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.362,41 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
75 SCH (50% TITULARIDAD)	418,12 €	
38 TELEFÓNICA (50% TITULARIDAD)	241,49 €	
50 INDRA (50% TITULARIDAD)	412,75 €	
FONDO DE INVERSIÓN (50% TITULARIDAD) EL MONTE	1.656,95 €	
PLAN DE PENSIONES (50% TITULARIDAD) NATIONAL NEDERLANDEN	13.978,50 €	
PLAN DE PENSIONES (50% TITULARIDAD) SCH	6.890,41 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
MERCEDES 190 1982 (50% TITULARIDAD)	900,00 €	
HONDA ACCORD 1997 (50% TITULARIDAD)	1.800,00 €	
TOYOTA YARIS 1.4 VERSO LUNA D 2003 (50% TITULARIDAD)	6.400,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (25%)	30.000,00 €	
PRÉSTAMO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	8.987,51 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: REYES	SEGUNDO APELLIDO: MARTÍNEZ	NOMBRE: FRANCISCO
CARGO: Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en JAEN		
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho	FECHA DEL EVENTO: 08/08/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por sí o mediante sustitución o apoderamiento		
Actividades	Retribuido	
EXPLOTACIÓN AGRARIA FAMILIAR	SI	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA UNIFAMILIAR (50%)	JAEN	8.848,69 €
PISO (50%)	JAEN	25.487,80 €
SOLAR (50%)	JAEN	13.256,62 €
NUEVO SOLAR (50%)	JAEN	7.045,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.459,91 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO INVERSIÓN FAMILIAR (50%)	4.191,30 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
SEGURO DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO	66.150,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)	14.685,97 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: LÓPEZ	NOMBRE: PILAR
CARGO: SECRETARIA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
CONSEJERÍA: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 06/06/2006	
Nº DE BOJA: 110	FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/06/2006	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	MADRID	112.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 26.869,79 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE INVERSIÓN FID EUROPEAN SMALLER COMP-A	2.598,65 €	
FONDO DE INVERSIÓN GOLDMAN SACHS TECHNOLOGY PORTF	1.011,06 €	
FONDO DE INVERSIÓN BK RENTA VARIABLE EUROPEA FI	2.784,73 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
VEHÍCULO TURISMO RENAULT SCENIC	20.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
CRÉDITO INMOBILIARIO	79.319,81 €	

RESOLUCION de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas del 1 de marzo del 2006 al 31 de mayo de 2006.

Examinadas las reclamaciones presentadas por el referido personal excluido en el listado publicado en BOJA núm. 86, 111 y 131, de fechas 9 de mayo de 2006, 12 de junio de 2006 y 10 de julio de 2006 respectivamente, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA 53 de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, protésica y odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio

Segundo. Que en la sección primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de mayo de 2001, mediante el que se aprueba el reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, protésica y odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial:

RESUELVE

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, protésica y odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas entre el 1 de marzo del 2006 y el 31 de mayo de 2006.

Hacer público el referido listado, así como el definitivo de excluidos, que quedarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa el personal funcionario y no laboral podrá

interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 20 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas en el mes de julio de 2006.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal en el mes de julio de 2006, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA 53 de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, protésica y odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la sección primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001, mediante el que se aprueba el reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, protésica y odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial:

RESUELVE

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, protésica y odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas en el mes de julio de 2006.

Hacer público el referido listado, así como el provisional de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que a tal efecto quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 23 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas en el mes de agosto de 2006.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal en el mes de agosto de 2006, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA 53 de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, protésica y odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la sección primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001, mediante el que se aprueba el reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, protésica y odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial:

RESUELVE

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, protésica y odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas en el mes de agosto de 2006.

Hacer público el referido listado, así como el provisional de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que a tal efecto quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 24 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 510/2006, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos-UGT, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria,

Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 510/2006, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos-U.G.T, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la Federación de Servicios Públicos-U.G.T, recurso contencioso-administrativo núm. 510/2006, contra los apartados cinco, seis y siete del artículo único del Decreto 94/2006, de 9 de mayo, por el que se modifica el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 510/2006.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con Abogado y Procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- La Presidenta, M.^a Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 2 de noviembre 2006, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas del programa de intermediación e inserción en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2005 de 28 de diciembre de 2005, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, esta Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22 de 3 de febrero), modificada por Orden 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre), modificada a su vez por la Orden de 9 de noviembre de 2005 que establece las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se indican:

Entidad: Feaps Andalucía.
Núm. expte. altern.: SCOCO001106.
Cuantía: 728.371,98 euros.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97 de 3 de septiembre por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.18.18.77500.32D.8
3.1.14.31.18.18.77500.32D.5.2007
1.1.14.31.18.18.77500.32D.1.2005

18/2006/J/006	B18359604	Unisex Gonzalez Peluqueros S.L.	28.774,20
18/2006/J/007	F18694836	Unisex Gonz. Peluq. Sdad. Coop. Andaluza	28.774,20
18/2006/J/008	74613272F	Martinez Bautista Antonio	36.852,00
18/2006/J/013	B18493742	Escuela Técnica de Capacitación S.L.	39.889,80
18/2006/J/019	B18295956	La Matsou de France S.L.	13.689,00
18/2006/J/021	B18305987	Autoescuelas Alfara S.L.	34.571,25
18/2006/J/030	24182414F	García Ruiz Consuelo	19.539,00
18/2006/J/031	B18084269	Adisal S.L.	44.990,40
18/2006/J/032	B18537498	Galilea C. Formación y Empleo S.L.	32.404,65
18/2006/J/048	B18498998	Autoescuela M. J. Los Cármenes S.L.	34.571,25
18/2006/J/051	B18546705	Centro Formac. Vial San Francisco	34.571,25
18/2006/J/066	B18029801	Supermercados Dani S.L.	28.290,60
18/2006/J/068	B18622803	Menech S.L.	27.417,60
18/2006/J/074	B18450932	Centro Estudios Jurídicos Granada S.L.	20.290,50
18/2006/J/083	B18360479	UN.FO.CO.PRO. S.L.	34.571,25
18/2006/J/090	E18751859	Academia Luis Vives C.B.	10.530,00
18/2006/J/103	B18710004	Infokernel Granada S.L.	35.739,90
18/2006/J/107	E18748798	Centro Formación Hita C.B.	36.993,60
18/2006/J/132	24183924E	Jiménez Moles Batriz (Cesda Sta. Ana)	31.622,40
18/2006/J/140	B18496331	Centro Especializado En Maquillaje S.L.	25.653,60
18/2006/J/148	B81153223	Interacción y Servicios Concertados S.L.	31.622,40
18/2006/J/155	B18476721	Diphthylom Imagen Digital S.L.	36.901,80
18/2006/J/159	52511148D	Polaino Jiménez M.ª Dolores	47.548,80
18/2006/J/176	B18424473	Ediciones Cartuja S.L.	6.528,30
18/2006/J/194	B18749960	Centro de Estudios Sanitarios Granada S.L.	31.877,55
18/2006/J/206	B18654244	Sife Formación Empresarial S.L.	49.716,60
18/2006/J/210	E18345199	Aula 21 C.B.	32.404,65
18/2006/J/211	E18345199	Aula 21 C.B.	29.776,50
18/2006/J/226	B18522003	Doce Formación S.L.	29.484,00
18/2006/J/242	B18644369	Avance Formación S.L.	31.622,40
18/2006/J/251	B18646620	Epsilon Formación y Empleo S.L.	19.539,00
18/2006/J/254	23626026N	Prados Molina Miguel (Acm. Tema)	29.776,50
18/2006/J/256	B18436840	Lauma Rc, S.L.	20.290,50
18/2006/J/259	B18730994	Conecta Sist. informático S.L.	35.739,90
18/2006/J/266	B18404905	Cel Oposiciones	29.403,00
18/2006/J/272	B18460527	Proyecto Centro de Estudios	40.512,60
18/2006/J/274	B18472332	Gabia Metal S.L.	70.614,60
18/2006/J/285	E18557488	Inter-juegos C.B.	31.622,40
18/2006/J/289	B18393413	Dilersurandaluc. Econom. Abogados S.L.	28.817,25
18/2006/J/293	B18751024	Diaman Sound Shop S.L.	31.239,00
18/2006/J/298	G18752709	Escuela Taller Juyma S.C.	51.704,10
18/2006/J/299	B18547398	Aula 3 Granada S.L.	26.668,80
18/2006/J/304	E18490755	Atrio Centro Formación C.B.	9.112,50
18/2006/J/311	F18024703	Tear Soc. Coop. Andaluza	28.899,00
18/2006/J/313	24202165R	Trescastro Porcel María José	27.079,80

18/2006/J/314	B18570697	Build System S.L.	39.889,80
18/2006/J/320	24291586K	Susino Chica Miguel Angel (System Santa Fe)	6.528,30
18/2006/J/329	G18752808	Centro Formación Hostelería La Curva	47.548,80
18/2006/J/335	B18391813	Oprode Formación y Desarrollo S.L.	38.127,60
18/2006/J/337	B18488387	Sócrates Comunicación S.L.	24.219,00
18/2006/J/343	E18752535	Academia Virgen Blanca C.B.	28.774,20
18/2006/J/360	E18751495	Informática Europa C.B.	39.889,80
18/2006/J/366	B18393132	S.I.C.I. Dominus S.L.	35.626,50
18/2006/J/367	B18679092	C. F. para el Desarrollo Temple S.L.	52.372,20
18/2006/J/396	B18587196	Autoescuela Academia Rally S.L.	34.571,25
18/2006/J/407	B18566539	Naos Investigación y Formac. Financiera S.L.	48.310,80
18/2006/J/417	B18377622	Centro Andaluz Estudios y Entrenamiento	18.782,70
18/2006/J/420	B18495952	Agencia Europea Congresos Tiempo S.L.	28.817,25

Granada, 20 de diciembre de 2005.- El Director, Luis Rubiales López.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario	Importe	Finalidad
Asociación de pacientes cardíacos de Granada y provincia (Exp.) GR/IGS/00027/2006	31.190,39	Interés general y social
Asociación de padres para la integración (Exp.) GR/IGS/00023/2006	39.929,40	Interés general y social

Granada, 20 de octubre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución aprobatoria de ayuda I + E.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, o habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber en la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HUSUB/224/2006- HUSUB/226/2006.
Entidad: Compañía Onubense de Inversiones y Negocios, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución aprobatoria ayuda I + E.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial del Servicio Andaluz de Empleo sito en Camino del Saladillo s/n-Huelva.

Huelva, 26 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ACUERDO de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, para la información pública de subvenciones concedidas en materia de FPO.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre del 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de FPO, de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.14.31.01.14.775.02.32D.9
01.14.31.18.14.744.02.32D.5
01.14.31.18.14.775.00.32D.1
01.14.31.18.14.785.00.32D.0
01.14.31.18.14.765.00.32D.2
01.14.31.16.14.775.00.32D.3

11.14.31.18.14.765.00.32D.6.2005
11.14.31.18.14.775.00.32D.5.2005
11.14.31.18.14.785.00.32D.4.2005

31.14.31.01.14.775.02.32D.6.2007
31.14.31.01.14.775.02.32D.7.2008
31.14.31.18.14.744.02.32D.2.2007
31.14.31.18.14.775.00.32D.9.2007
31.14.31.18.14.785.00.32D.8.2007
31.14.31.18.14.765.00.32D.0.2007
31.14.31.16.14.775.00.32D.0.2007

Núm. Expte.	Entidad	CIF	Subvención
14 2006J/ 1 C1	Sanitaria Cordobesa, S.A.	A14030746	46.462,20 euros
14 2006J/ 100 R1	Escuela de Hostelería y Turismo de Fernán Núñez, S.C.A.	F14599336	69.188,10 euros
14 2006J/ 106 C1	Bedia Mallenco, Amalio	30533076R	50.215,80 euros
14 2006J/ 107 C1	El Corte Inglés, S.A.	A28017895	15.426,00 euros
14 2006J/ 109 R1	Ayuntamiento de Castro del Río	P1401900D	38.253,60 euros
14 2006J/ 111 R1	Gracia Sánchez, Gloria. Academia Mundo Pc	38776090E	50.665,50 euros
14 2006J/ 114 R1	Sistemas y Fomentos Tecnológicos, S.A. (Sifosa)	A78813961	241.230,60 euros
14 2006J/ 118 R1	Vicente Aleixandre, S.C.A.	F14060701	14.929,80 euros
14 2006J/ 119 R1	Asoc. para la Promoción y Desarrollo Tecnológico de La Pyme Andaluza (Apropyme)	G14620884	124.770,00 euros
14 2006J/ 122 R1	Ayuntamiento de La Carlota	P1401700h	45.944,10 euros
14 2006J/ 123 R1	Ciac, S.C.A.	F14475842	34.401,30 euros
14 2006J/ 125 R1	Centro Educativo Los Alcores S.L.	B41856824	51.161,40 euros
14 2006J/ 126 R1	Centro de Formación Pilar Cercano, S.A. Laboral	A14574974	81.547,65 euros
14 2006J/ 127 R1	Priego Millon, Antonio (Talleres Ant. Priego)	30429346R	42.466,05 euros
14 2006J/ 131 R1	Feder. Prov. Asoc. Minusválidos Físicos de Córdoba	G14208128	31.166,70 euros
14 2006J/ 132 R1	Asociación para la Integración Social del Minusválido «Albasur»	G14276810	44.488,95 euros
14 2006J/ 134 R1	Ayuntamiento de Palma del Río	P1404900A	51.707,40 euros
14 2006J/ 135 R1	Mancomunidad de La Subbética	P1400006A	64.260,30 euros
14 2006J/ 136 R1	Ayuntamiento de Pozoblanco	P1405400A	41.505,30 euros
14 2006J/ 137 R1	Ayuntamiento de Cabra	P1401300G	24.585,30 euros
14 2006J/ 138 R1	Ayuntamiento de Rute	P1405800b	29.754,60 euros
14 2006J/ 139 R1	Infoidea Córdoba, S.L.L.	B14622856	52.987,20 euros
14 2006J/ 140 R1	Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato	P1400010C	113.918,40 euros
14 2006J/ 141 R1	Fundación Promi (Fundación para la Promoción del Minusválido)	G14500532	113.095,20 euros

Núm. Expte.	Entidad	CIF	Subvención
14 2006J/ 145 R1	Gam Formación, S.C.A.	F14473698	74.474,40 euros
14 2006J/ 147 R1	Teleulia S.L.L.	B14506612	70.556,70 euros
14 2006J/ 150 R1	Federación Provincial de Comercio de Córdoba	G14024541	17.167,80 euros
14 2006J/ 153 R1	Asoc. Prov. Intersectorial de Autónomos de La Provincia de Córdoba (Ceat Córdoba)	G14690192	13.056,60 euros
14 2006J/ 156 R1	Centro de Formación «Avicena», S.L.	B14543458	203.376,30 euros
14 2006J/ 157 R1	Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba	P1404000J	19.269,90 euros
14 2006J/ 16 R1	Centro de Formación Vial Virgen de Araceli, S.L.	B14573240	29.754,60 euros
14 2006J/ 84 R2	Europroyectos Digitales, S.L.	B14612790	79.779,60 euros
14 2006J/ 163 R1	Ayuntamiento de Adamuz	P1400100B	59.509,20 euros
14 2006J/ 165 C1	Asemeco	G14032791	271.618,50 euros
14 2006J/ 166 R1	Aula Avicena para el Desarrollo Socio Sanitario S.L.	B14664718	206.626,20 euros
14 2006J/ 167 R1	Barro de Palma S.C.A.	F14354179	125.499,90 euros
14 2006J/ 168 R1	Inforcest Informática S.L.	B14577746	50.665,50 euros
14 2006J/ 26 R2	El Yate S. Coop. And.	F14060685	129.618,60 euros
14 2006J/ 173 R1	Ortiz Martínez, Rafael (Carnes el 90)	30493467K	53.077,50 euros
14 2006J/ 175 C1	Indeo Formación y Empleo, S.L.	B14691612	44.990,40 euros
14 2006J/ 176 R1	Nirtan, S.L. (Estudio 10)	B14220180	43.738,80 euros
14 2006J/ 177 R1	Diasoft Formación, S.L.	B14496178	42.926,40 euros
14 2006J/ 181 R1	Asociación de Parados Mayores de 40 años de Córdoba	G14377642	55.091,40 euros
14 2006J/ 182 R1	Aragones Rosales y Maestre Luque, C.B. (Autoescuela Stop)	E14388722	29.754,60 euros
14 2006J/ 183 R1	Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba Can	Q6455041A	106.128,90 euros
14 2006J/ 184 R1	Formación e Innovación Tecnológica de Andalucía, S.L.	B14657308	13.689,00 euros
14 2006J/ 187 C1	Gutiérrez López Mariano	75669979W	26.460,00 euros
14 2006J/ 190 R1	Campos de Córdoba, S.A. (Bodegas Campos)	A14015143	236.910,90 euros
14 2006J/ 198 R1	Ayuntamiento de El Viso	P1407400I	47.002,20 euros
14 2006J/ 199 R1	Centro Cordobés de Enseñanzas Medias, S.C.A. «Ramón y Cajal»	F14087878	52.962,30 euros
14 2006J/ 200 R1	Escuela Efep, S.L.	B41902891	120.393,30 euros
14 2006J/ 201 R1	Palmadelirionline, S.L.	B14607386	16.077,60 euros
14 2006J/ 204 R1	Academia Martínez García, S.L.	B14741037	100.569,90 euros
14 2006J/ 206 R1	Cegam Campiña Sur, S.L.L.	B14517221	51.798,15 euros
14 2006J/ 21 R1	Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. (Sodepo)	B14611909	132.445,80 euros
14 2006J/ 210 R1	Instituto Alcántara S.L.	B14364608	164.037,90 euros
14 2006J/ 76 R2	Empleo y Formación Global, S.L.L.	B14629216	46.718,25 euros
14 2006J/ 217 R1	Asoc. para la Defensa Social de Los Adolescentes y Menores (Adsam)	F14033716	248.360,10 euros
14 2006J/ 220 R1	Ayuntamiento de Posadas	P1405300C	13.689,00 euros
14 2006J/ 221 R1	Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir	G14217442	69.373,80 euros
14 2006J/ 222 R1	Ayuntamiento de Aguilar de La Frontera	P1400200J	57.927,60 euros
14 2006J/ 224 R1	Pérez Oliva, Diego-Autoescuela «Europa»	75663847B	29.754,60 euros
14 2006J/ 227 R1	Soler Roldán, Manuel	29932653Q	33.083,70 euros
14 2006J/ 228 R1	Ayuntamiento de Baena	P1400700I	31.507,65 euros
14 2006J/ 230 C1	Obra Social Cultural Sopeña (Oscus)	G28368736	57.292,80 euros
14 2006J/ 231 R1	Cruz Zafra Julián	30411580Z	55.894,05 euros
14 2006J/ 232 R1	Círculo Empresarial para la Formación S.L.	B29582517	106.852,50 euros
14 2006J/ 234 C1	Asoc. de Empresarios y Artesanos de La Madera de la Rambla	G14709786	49.640,10 euros
14 2006J/ 24 R1	Ayuntamiento de la Rambla	P1405700D	38.253,60 euros
14 2006J/ 240 R1	Asociación Abulcasis para el Desarrollo Integral Andaluz	G14740930	123.613,20 euros

Núm. Expte.	Entidad	CIF	Subvención	Núm. Expte.	Entidad	CIF	Subvención
14 2006J/ 241 R1	Aicor, C.B.	E14501340	187.488,60 euros	14 2006J/ 366 C1	Centro Especial de Empleo Fepamic, S.L.	B14506315	5.989,80 euros
14 2006J/ 242 R1	Centro de Formación Info-net para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías, S.L.	B14740302	186.119,10 euros	14 2006J/ 373 R1	Obfresh, S.L.	B14592604	15.544,80 euros
14 2006J/ 243 R1	Moarev Córdoba, S.L.	B14432330	90.555,30 euros	14 2006J/ 39 C1	Fundación Zalima	G14440788	169.703,40 euros
14 2006J/ 244 C1	Sdad. Formación Integral Peluquería y Estética de Córdoba, S.L.	B14414239	55.894,05 euros	14 2006J/ 4 C2	Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba	P1400036H	49.066,00 euros
14 2006J/ 68 R2	Excma. Diputación Provincial de Córdoba	P1400000D	157.859,10 euros	14 2006J/ 4 R3	Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba	P1400036H	144.011,10 euros
14 2006J/ 25 R1	General Informática de Formación y Servicios, S.L.	B14647549	95.986,80 euros	14 2006J/ 43 R1	Salesianos Insp. Córdoba Colegio «San Luis Rey»	Q1400071E	38.058,60 euros
14 2006J/ 251 R1	Antonio Jiménez Castillo	30837005P	24.585,30 euros	14 2006J/ 44 R1	Subbetica del Motor S.L.	B14492680	55.977,60 euros
14 2006J/ 255 R1	Ayuntamiento de Villaviciosa	P1407300A	30.261,00 euros	14 2006J/ 46 R1	Asociación Com. Pro-personas Disc. Psiq. Virgen de Araceli	G14024228	30.479,40 euros
14 2006J/ 257 R1	Córdoba New School S.L.	B14446074	72.175,50 euros	14 2006J/ 47 R1	Universidad de Córdoba	Q1418001b	64.657,50 euros
14 2006J/ 259 R1	Manuel Sánchez Redondo	30793533Y	19.269,90 euros	14 2006J/ 216 R2	Centro Oposiciones Alcántara S.L.	B14021711	122.548,50 euros
14 2006J/ 26 C1	El Yate S. Coop. And.	F14060685	28.687,80 euros	14 2006J/ 49 R1	Autoescuela El Realejo S.L.	B14382329	148.773,00 euros
14 2006J/ 268 R1	Asociación para la Promoción del Deficiente. Prode	G14056204	232.821,30 euros	14 2006J/ 5 R1	Ayuntamiento de Bujalance	P1401200i	85.253,40 euros
14 2006J/ 272 R1	Ayuntamiento de Villaralto	P1407200C	17.167,80 euros	14 2006J/ 50 R1	Los Califas Escuela	B14612147	111.955,20 euros
14 2006J/ 273 R1	Salesianos Insp. Córdoba Colegio San José en Pozoblanco	Q1400074I	107.420,40 euros	14 2006J/ 51 R1	Autoescuela Pozoblanco, S.L.	B14235204	29.754,60 euros
14 2006J/ 276 R1	Ayuntamiento de Priego	P1405500H	40.186,50 euros	14 2006J/ 54 R1	Aprosub-Asociación Provincial de Padres y Protectores de Disminuidos Psíquicos	G14023774	187.013,10 euros
14 2006J/ 278 R1	Ayuntamiento de Añora	P1400600A	44.109,00 euros	14 2006J/ 55 R1	Ayuntamiento de Montoro	P1404300D	59.509,20 euros
14 2006J/ 28 R1	Consorcio Provincial de Desarrollo Económico	P6400004E	110.666,40 euros	14 2006J/ 57 R1	Shalom Tecnologic S.L.	B14525000	52.755,75 euros
14 2006J/ 280 R1	Ayuntamiento de Pedro Abad	P1405000I	21.873,60 euros	14 2006J/ 58 R1	Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo	P1405200E	82.741,80 euros
14 2006J/ 283 R1	Ayuntamiento de Doña Mencía	P1402200H	19.539,00 euros	14 2006J/ 6 R1	Centro de Enseñanza Greguerías, S.C.L.	F14066369	81.412,50 euros
14 2006J/ 286 R1	José Gimbert Cuesta	29980546T	28.021,50 euros	14 2006J/ 61 R1	Oficina Técnica de Servicios S.L.	B14216956	29.754,60 euros
14 2006J/ 287 R1	Fumigación Aérea Andaluza S.A. (Faasa)	A41017161	694.441,28 euros	14 2006J/ 63 R1	Consorcio Escuela de La Madera de Encinas Reales	Q6455040C	56.317,05 euros
14 2006J/ 288 R1	Aulacen Cinco, S.L.	B14741532	74.348,70 euros	14 2006J/ 64 R1	Felipe Alarcón y Otro S.C. (Auto-escuela Florida)	G14057228	31.027,50 euros
14 2006J/ 289 R1	Zoco Formación, S.L.L.	B14741391	60.120,00 euros	14 2006J/ 65 C1	Centro de Formación de Conductores, S.L. (Cefoco)	B14500840	49.904,40 euros
14 2006J/ 29 R1	García Vila Ramiro (Acad. Minerva)	35395561X	120.332,70 euros	14 2006J/ 67 R1	Barrios Blázquez, Francisco José. Acad. Zeus	80124474H	52.166,40 euros
14 2006J/ 290 R1	Ayuntamiento de Santa Eufemia	P1406100F	19.269,90 euros	14 2006J/ 68 C1	Excma. Diputación Provincial	P1400000D	186.208,20 euros
14 2006J/ 293 R1	Centro de Estudios Nivel S.L.	B144447460	163.982,10 euros	14 2006J/ 7 R1	Academia San Cristóbal S.L.	B14216568	29.754,60 euros
14 2006J/ 295 R1	Fundación Escuela de Hostelería de Córdoba	G14725733	82.626,30 euros	14 2006J/ 70 R1	Alcocer Centro de Formación S.L.L.	B14569404	84.880,20 euros
14 2006J/ 297 C1	Ayuntamiento de El Carpio	P1401800F	26.619,20 euros	14 2006J/ 72 R1	Autoescuela Virgen de Luna, S.L.	B14278659	134.741,25 euros
14 2006J/ 301 R1	Alcaide Mariscal, Ricarda	30446230A	55.894,05 euros	14 2006J/ 73 R1	Alfar-Baraka S.C.A. (Antes denominada Alfar Frapa)	F14083000	38.253,60 euros
14 2006J/ 303 R1	Montiglia Fischman, Mauricio. Infonet	30973244H	185.362,65 euros	14 2006J/ 74 C1	Academias Degala, S.L.	B14551642	55.894,05 euros
14 2006J/ 307 R1	Asoc. Centro de Iniciativas para la Cooperación-Bata	G14386932	49.817,25 euros	14 2006J/ 76 C1	Empleo y Formación Global, S.L.L.	B14629216	33.169,20 euros
14 2006J/ 309 R1	Formación e Innovación Rural S.L.	B14462428	132.619,95 euros	14 2006J/ 77 R1	Asoc. para la Promoción del Certamen Córdoba Ecuestre	G14475552	45.253,65 euros
14 2006J/ 322 R1	Academia de Corte y Confección Mado S.C.A.	F14740823	61.835,40 euros	14 2006J/ 78 C1	Magtel Redes de Telecomunicaciones, S.A.	A14596076	89.372,40 euros
14 2006J/ 326 R1	Inmaculada Muñoz Fernández	30803386s	86.632,20 euros	14 2006J/ 83 C1	Fersoft Informáticac S.L.	B14455703	36.846,60 euros
14 2006J/ 333 R1	Alata Decoración Rute, S.L.	B14713457	40.132,20 euros	14 2006J/ 84 C1	Europroyectos Digitales, S.L.	B14612790	36.846,60 euros
14 2006J/ 337 R1	Academia Forsan, S.L.	B14658736	27.736,80 euros	14 2006J/ 85 R1	Técnicas Digitales y Servicios de Córdoba S.L. (Tedyser)	B14542393	124.770,00 euros
14 2006J/ 216 C1	Centro Oposiciones Alcántara S.L.	B14021711	18.782,70 euros	14 2006J/ 89 R1	Red Araña, Tejido de Asociaciones por el Empleo Juvenil	G58579806	18.076,50 euros
14 2006J/ 339 C1	Comercial Lucentina de Vehículos, S.L. (Comluve, S.L.)	B14403331	48.901,50 euros	14 2006J/ 91 C1	Ateprohogar, S.L.	B18433102	103.368,90 euros
14 2006J/ 50 R2	Los Califas Escuela de Formación, S.L.	B14612147	225.925,05 euros	14 2006J/ 93 R1	Ayuntamiento de Lucena	P1403800d	82.428,90 euros
14 2006J/ 340 C1	Asoc. Cultural Nal. de Formación Especializada en Primeros Auxilios y Salvamento	G14627327	29.098,80 euros	14 2006J/ 65 R2	Centro de Formación de Conductores, S.L. (Cefoco)	B14500839	29.754,60 euros
14 2006J/ 98 R1	Cruz Guzmán, Rafael (Autoescuela Séneca)	29981624C	123.835,05 euros	14 2006J/ 94 R1	Asociación Grupo de Acción Local Campiña Sur de Córdoba	G14472765	21.060,00 euros
14 2006J/ 341 C1	Gestión y Consulta de Proyectos Barea, S.L.	B14715882	25.226,40 euros	14 2006J/ 97 R1	Cruz Cañete, S.L.	B14699557	66.502,80 euros
14 2006J/ 342 C1	Micromem Import-export, S.L.	B14574966	44.990,40 euros	14 2006J/ 156 R2	Centro de Formación «Avicena», S.L.	B14543458	18.337,20 euros
14 2006J/ 348 C1	Torinco, S.L.	B14450290	6.854,40 euros				
14 2006J/ 35 R1	Ayuntamiento de Alcaracejos	P1400300h	11.750,40 euros				
14 2006J/ 352 C1	Ambulancias Córdoba, S.A.	A14360424	35.431,20 euros				
14 2006J/ 83 R2	Fersoft Informáticac S.L.	B14455703	35.739,90 euros				
14 2006J/ 359 C1	R.L.A. Seguridad Córdoba, S.L.	B14682249	17.008,80 euros				
14 2006J/ 36 R1	Asoc. Prov. de Fabricantes de Expendedores de Pan de Córdoba	G14082820	47.359,80 euros				

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada

por la Ley 10/98, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2006.

Córdoba, 30 de octubre de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita (BOJA núm. 211, de 31.10.2006).

Advertido error en la Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Almería (BOJA, núm. 211 de 31 de octubre de 2006), se procede a su subsanación mediante la remisión del texto íntegro de la misma una vez corregido en esta Delegación Provincial, quedando anulada íntegramente la publicada anteriormente:

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006 se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA núm. 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14 de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Almería, 2 de noviembre de 2006

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extingue los efectos del título-licencia de agencia de viajes «Terra Mítica Vacaciones, S.A.».

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18 apartado 1), letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de Viajes que se cita.
Denominación: Terra Mítica Vacaciones, S.A.

Código Identificativo: AN-29726-2.

Domicilio Social: Avd. del Mar, 12, Benalmádena (Málaga).

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 21 de septiembre de 2006 hasta 31 de octubre de 2006 (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.11. .77400.76A .3
0.1.15.00.17.11. .77400.76A .9
1.1.15.00.17.11. .77400.76A .2.2005
3.1.15.00.01.11. .77400.76A .0.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AROMAS DEL SUR SL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000175	JEREZ DE LA FRONTERA	11.028,88
ASTORGA LOPEZ SALVADOR	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000438	VEJER DE LA FRONTERA	5.502,00
ATIENZA BORREGO JUAN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000470	ZAHARA	571,00
CASTELLANO MARTINEZ JUAN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000200	ROTA	558,50
COBOS MACHO MIRIAM	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000430	JEREZ DE LA FRONTERA	630,50
COSTURA, CB	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000125	SANLUCAR DE BARRAMEDA	736,00
DUQUE FERRERAS FCO DAVID	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000507	ESPERA	923,50
ELECTROSANF SAL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000427	SAN FERNANDO	30.000,00
GARCIA FUENTES ANA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000055	EL GASTOR	4.577,50
GARCIA LEAL RAFAELA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000406	PATERNA DE RIVERA	3.007,50
GARCIA ROMAN DOLORES	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000488	PUERTO SERRANO	532,50
GILBERT MATEO M LUISA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000459	BARBATE	3.106,00
LARIOS PACHECO JOSE MARIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000301	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1.894,34
PLATA GARCIA CRISTINA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000489	PUERTO SERRANO	2.800,00
RAMIREZ DE LA CHICA M DOLORES	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000462	BENALUP	4.515,00
RODRIGUEZ RAMOS MARIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000440	UBRIQUE	3.250,00
SOLER OLIVA Y CIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000104	BARBATE	611,00
VIRUEZ GOMEZ ANTONIO JESUS	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000372	UBRIQUE	2.600,00

Cádiz, 31 de octubre de 2006.- El Delegado (Por Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Granada, en el recurso núm. 1899/06 interpuesto por don Juan Carlos Alvarez Benitez y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 6 de noviembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1899/06 INTERPUESTO POR DON JUAN CARLOS ALVAREZ BENITEZ Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1899/06 interpuesto por don Juan Carlos Alvarez Benitez y otros contra la Resolución de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, de modificación de la de 21 de octubre de 2005 por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, remitase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 6 de noviembre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1899/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1883/06 interpuesto por don Julio Benitez del Castillo y otros, y se emplaza a terceros interesados

En fecha 6 de noviembre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de

Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1883/06 INTERPUESTO POR DON JULIO BENITEZ DEL CASTILLO Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS»

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1883/06 interpuesto por don Julio Benitez del Castillo y otros contra la Resolución de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, de modificación de la de 21 de octubre de 2005 por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud .

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 6 de noviembre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1883/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 30 de octubre 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 870/2006, promovido por doña Caridad Valverde Morales y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 870/2006, interpuesto por doña Caridad Valverde Morales y otro, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «María Auxiliadora, Salesianas de Nervión», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no

admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 870/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 30 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 6 de noviembre 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 882/2006, promovido por don Antonio Cabeza Alvarez y doña María Jesús Muñoz Molina, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 882/2006, interpuesto por don Antonio Cabeza Alvarez y doña María Jesús Muñoz Molina, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 8 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Nuestra Señora de las Mercedes», de Sevilla por la que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 882/2006. De conformidad

con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 6 de noviembre 2006, de la Delegación Provincial de, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 757/2006, promovido por don Guillermo Jesús Arrans Lara y doña Victoria Vega Marín, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 757/2006, interpuesto por don Guillermo Jesús Arrans Lara y doña Victoria Vega Marín, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de junio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrada Familia de Urgel», de Sevilla por la que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 757/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y

personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 168/06-S.3.ª interpuesto por Gabriel Rojas, S.L. ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Gabriel Rojas, S.L., Recurso núm. 168/06-S.3.ª, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 21 de febrero de 2005, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada del Chapitel», en el término municipal de Chipiona, provincia de Cádiz (VP 374/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 168/06-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 154/06-S.3.ª interpuesto por don Arturo Hidalgo Sánchez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Arturo Hidalgo Sánchez, Recurso núm. 154/06-S.3.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 16 de enero de 2006, por la que se desestima el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería, de fecha 12 de febrero de 2002, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de la Cruz de la Mujer», tramo cuarto, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla (VP 403/01), y a

tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 154/06-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 166/06-S.3.ª, interpuesto por doña Trinidad y don Miguel Angel Acuña Sánchez de Ibarguen ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Trinidad y don Miguel Angel Acuña Sánchez de Ibarguen, Recurso núm. 166/06-S.3.ª, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 29.7.2005, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaría «Cañada Real de Ronda o Montellano a Puerto Serrano», tramo primero, del término municipal de Montellano (Sevilla) (VP 097/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 166/06-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1065/06-S.1.ª interpuesto por don José María Salas Ruiz y doña M.ª Isabel Salas Ruiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don José María Salas Ruiz y doña M.ª Isabel Salas Ruiz, Recurso núm. 1065/06-S.1.ª, contra la desesti-

mación presunta del Recurso de Alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de noviembre de 2005, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaría «Cañada Real de los Cuellos o de Valtocado», en el término municipal de Marmolejo, provincia de Jaén (VP 153/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1065/06-S.1.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 486/06, interpuesto por Metales la Estrella, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba, se ha interpuesto por Metales la Estrella, S.L., Recurso Contencioso Administrativo núm. 486/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 23 de junio de 2006, por la que se desestima el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Córdoba, de fecha 6 de octubre de 2004, recaída en el expediente sancionador CO/2004/453/OTROSFUNCS./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 486/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 924/06-S.1.ª, interpuesto por don Juan Jiménez de la Torre, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha

interpuesto por don Juan Jiménez de la Torre, Recurso núm. 924/06-S.1.^a, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 12.7.04, por la que se aprueba el deslinde total de la Vía Pecuaria denominada «Cordel de Jabalcuz», en el término municipal de Jaén (V.P. 498/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 924/06-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 256/06-S.3.^a, interpuesto por doña María del Carmen Callejón Tirado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña María del Carmen Callejón Tirado, Recurso núm. 256/06-S.3.^a, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 12.7.04, por la que se aprueba el deslinde total de la Vía Pecuaria denominada «Cordel de Jabalcuz», en el término municipal de Jaén (V.P. 498/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 256/06-S.3.^a.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1331/06-S.1.^a interpuesto por doña Isabel Salas Ostos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Isabel Salas Ostos, Recurso núm.

1331/06-S.1.^a, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de noviembre de 2005, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de los Cuellos o de Valtocado», en el término municipal de Marmolejo, provincia de Jaén (VP 153/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1331/06-S.1.^a.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 847/06, interpuesto por Diputación Provincial de Cádiz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por Diputación Provincial de Cádiz, Recurso núm. 847/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 19.1.06, por la que no se admite a trámite el Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 24.10.03, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2003/562/AGMA/VP, instruido en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 847/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de noviembre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 558/06, interpuesto por don José Jiménez Navas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don José Jiménez Navas, Recurso Contencioso-Administrativo núm. 558/06, contra la

Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28 de abril de 2006, por la que se desestima el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Cádiz, de fecha 12 de julio de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2003/1214/AG.MA./COS, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 558/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de noviembre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 672/06, interpuesto por don John Benedict Agnew Larios, en representación de Monte de la Torre, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Algeciras, se ha interpuesto por don John Benedict Agnew Larios, en representación de Monte de la Torre, S.A., Recurso Contencioso-Administrativo núm. 672/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de junio de 2006, por la que se estima parcialmente el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Cádiz, de fecha 29 de abril de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2004/15/AG.MA./ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 672/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de noviembre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 524/06, interpuesto por don Romualdo Solino Sánchez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz, se ha interpuesto por don Romualdo Solino Sán-

chez, Recurso Contencioso-Administrativo núm. 524/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 21 de abril de 2006, por la que se desestima el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Cádiz, de fecha 21 de julio de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2004/429/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 524/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de noviembre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 491/06-S.1.ª, interpuesto por don José Justo Alfonso Valero ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Justo Alfonso Valero, Recurso núm. 491/06-S.1.ª, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25.4.06, que resuelve el procedimiento sancionador núm. HU/2005/458/GC/EP, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, como responsable de infracción administrativa en materia de Conservación de la Fauna Silvestre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 491/06-S.1.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de noviembre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 351/06-S.3.ª interpuesto por ASAJA Sevilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha

interpuesto por ASAJA Sevilla, Recurso núm. 351/06-S.3.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 10 de marzo de 2006, por la que se desestima el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería, de fecha 5 de noviembre de 2004, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria «Cañada Real del Carrascal», tramo único, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa, provincia de Sevilla (VP 710/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 351/06-S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de noviembre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 210/06-S.3.ª interpuesto por don Manuel Piñón Martín, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Piñón Martín, Recurso núm. 210/06-S.3.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 19 de enero de 2006, por la que se desestima el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería, de fecha 24 de enero de 2005, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Alamillo», tramo único, en el término municipal de Camas, provincia de Sevilla (VP 675/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 210/06-S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de noviembre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 512/05, interpuesto por Aceites Rosán, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba, se ha interpuesto por Aceites Rosán, S.L., Recurso Contencioso-Administrativo núm. 512/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 13 de mayo de 2005, por la que se desestima el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Córdoba, de fecha 15 de octubre de 2003, recaída en el expediente sancionador CO/2003/300/OTROSFUNCS./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 512/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de noviembre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 459/05, interpuesto por doña María Caridad de Llano Valencia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por doña María Caridad de Llano Valencia, Recurso núm. 459/05, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.5.05, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 30.7.03, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2003/476/AGMA/PA, instruido por infracción administrativa en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 459/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de noviembre de 2006.-
El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2006, por la que se hace público el resultado de la convocatoria de una beca de investigación.

De conformidad con lo establecido en el punto sexto de las Bases de la Convocatoria de 2006 de una Beca de Investigación, iniciada mediante Resolución de 21 de junio de 2006 de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 128 de 5 de julio de 2006), se hace público el fallo del Tribunal de Selección que ha resuelto conceder una beca de investigación, con una asignación mensual bruta de 600 euros, por un período inicial de doce meses al siguiente becario:

Don Francisco Flores Muñoz, por su investigación sobre «Implantación del estándar eXtensible Business Reporting Language (XBRL) como soporte tecnológico para la información financiera digitalizada de la Administración Local», a desarrollar en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Huelva, bajo la dirección del Profesor Doctor don Tomás Escobar Rodríguez.

El período inicial de duración de la beca será del día 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2007.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio sede de la Delegación Provincial.

En virtud de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Salud hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Régimen Interior.
 - c) Número de expediente: 4/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio sede de la Delegación Provincial de Salud de Málaga.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 167, de 29 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: ciento seis mil euros (106.000 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Clece S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Noventa y tres mil ciento noventa y cinco euros con veinte céntimos (93.195,20 euros).

Málaga, 3 de noviembre de 2006.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente de la consultoría y asistencia técnica y obras «Redacción de proyecto de derribo y redacción de estudio básico de seguridad y salud y ejecución de la demolición y coordinación del Plan de Seguridad y Salud durante la ejecución de las Obras de Derribo del Antiguo Centro de Menores Hogar Indalo de Almería» (Expte. AL-CYA-O 03/06-31D).

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL- CYA-O 03/06-31D).
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica y Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Redacción de Proyecto de Derribo y Redacción de Estudio Básico de Seguridad y Salud y Ejecución de la Demolición y Coordinación del Plan de Seguridad y Salud durante la ejecución de las Obras de Derribo del Antiguo Centro de Menores Hogar Indalo de Almería».
 - b) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 152, de 7 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de Adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 135.000,00 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26.9.2006.
 - b) Contratista: Construcciones y Obras Públicas de Andalucía, S.A. (COPASA).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 135.000,00 euros.

Almería, 26 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: Sumin. C 2/2006 Expte. Júpiter: 2006/207850.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministros de víveres destinado a los usuarios de los CASES y Centros de Menores dependientes de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
 - c) Lotes: Si.
Cinco Agrupaciones de Lotes. Han sido adjudicadas todas las agrupaciones de lotes.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha publicación del anuncio De licitación: BOJA núm. 142 (25.7.2006).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Doscientos dieciocho mil cincuenta y tres euros (218.053,00 euros).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 11 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Casa Ninguno, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento noventa y cuatro mil dos euros con treinta y cinco céntimos (194.002,35 euros).

Granada, 3 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Servicio realizado mediante procedimiento Abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén
 - c) Número de expediente: H060767SV99JA
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza del Archivo Histórico Provincial de Jaén.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115 de 16 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 133.595,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de julio de 2006.
 - b) Contratista: Jarlim-Jaén, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 127.104,00 euros.

Jaén, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia (Expte. núm. 700/06/S/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Secretaría General Técnica.
 - Dirección: Avda. de Manuel Siurot, núm. 50; C.P.: 41013; Tlfno.: 955003610; Fax: 955003775.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Título: «Estudio, informe y análisis de los procedimientos y resoluciones judiciales en relación al ámbito de la normativa medioambiental».
- Número de expediente: 700/06/S/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24.8.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 66.600,00 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24.10.2006.
 - b) Contratista: M.^a Julia Rodríguez Gómez.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 65.950,00 euros.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de 100.000 ejemplares de la Antología Luis de Góngora.

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto

Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora:
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: C/ José Luis Luque núm. 2 de Sevilla.
Tlfno.: 95-5037300.
Area Jurídica.
Expediente número AJ/34/06.
2. Objeto del contrato:
Suministro de 100.000 ejemplares de la Antología Luis de Góngora.
3. Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.
Forma de Adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe máximo: 72.121,45 euros IVA incluido y demás impuestos.
5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 191, de 2 de octubre de 2006.
6. Adjudicación: 30 de septiembre de 2006.
7. Adjudicataria: Arguval, S.L.
Nacionalidad: Española.
8. Importe Adjudicación: Cincuenta mil novecientos euros IVA incluido y demás impuestos (50.900,00 euros IVA incluido y demás impuestos).

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía sobre la adjudicación del contrato Obras de Reurbanización contenidas en el Proyecto de Reurbanización de las calles Ebro, Segre, Guadiana e interiores en Algeciras (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de Contrato: obras
 - b) Descripción: Expte. Núm. 2006/2857. Obras de reurbanización contenidas en el Proyecto de Reurbanización de las calles Ebro, Segre, Guadiana e Interiores en Algeciras (Cádiz).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 26 de julio de 2006.
3. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: un millón seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos siete euros con cuarenta y ocho céntimos (1.653.607,48 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Ingeniería y Construcción Moymar, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 1.580.518,03 euros (un millón quinientos ochenta mil quinientos dieciocho euros con tres céntimos).

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato obras de edificación de 64 VPA en la barriada «La Piñera Alta» 2.ª fase en Algeciras (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de Contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte. Núm. 2005/5673. Obras de edificación de 64 VPA en la barriada «La Piñera Alta» 2.ª fase en Algeciras (Cádiz).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 11 de enero de 2006.
3. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: tres millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y un euros con veintiséis céntimos (3.342.261,26 euros) IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 7 de agosto de 2006.
 - b) Contratista: Harinsa Ambiental, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 2.964.293,02 euros (dos millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y tres euros con dos céntimos.)

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato obras de edificación de 64 VPO-REV en la parcela 16.2 del sector 9-A del PERI Almanjajar. Granada.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de Contrato: obras.
 - b) Descripción: Expte. Núm. 2005/5744. Obras de edificación de 64 VPO-REV en la parcela 16.2 del sector 9-A del PERI Almanjajar. Granada.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 11 de enero de 2006.
3. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: tres millones trescientos noventa y seis mil ochocientos ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (3.396.808,84 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 4 de agosto de 2006.
 - b) Contratista: Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 3.359.443,95 euros (tres millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con noventa y cinco céntimos).

Granada, 3 de noviembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato Obras de Reurbanización contenidas en el «Proyecto de Reurbanización de las calles Juan Ramón Jiménez, Ronda Luis de Góngora, Federico García Lorca e interiores» en Algeciras (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte: Núm. 2006/1867. Obras de reurbanización contenidas en el «Proyecto de Reurbanización de las calles Juan Ramón Jiménez, Ronda Luis de Góngora, Federico García Lorca e interiores» en Algeciras (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 26 de mayo de 2006

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: tres millones setenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (3.075.534,32 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 3 de agosto de 2006

b) Contratista: Vías y Construcciones, S.A.

c) Importe de adjudicación: 2.486.877,05 euros (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y siete euros con cinco céntimos).

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato Obras de Edificación de 84 VPA en la Bda. la Piñera II de Algeciras (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: obras.

b) Descripción: Expte: Núm. 2006/1576. Obras de edificación de 84 VPA en la Bda. La Piñera II de Algeciras (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 7 de junio de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos dieciséis euros con setenta y tres céntimos (4.885.616,73 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 8 de agosto de 2006.

b) Contratista: Garasa Esñeco.

c) Importe de adjudicación: 4.219.119,23 euros (cuatro millones doscientos diecinueve mil ciento diecinueve euros con veintitrés céntimos).

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación de 336 VPP 1.ª fase (JA-0977) calles Jorge Manrique, López de Rueda, Concepción Arenal y Plaza José Zorrilla del municipio de Linares (Expte. 2006/2365).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte: Núm. 2006/2365, obras de reparación de 336 VPP 1.ª fase (JA-0977) calles Jorge Manrique, López de Rueda, Concepción Arenal y plaza José Zorrilla del municipio de Linares.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 26 de julio de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco euros con sesenta y seis céntimos (268.385,66 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 263.957,30 euros (doscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos).

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación de 336 VPP 2.ª fase (JA-0977) calle Tirso de Molina núm. 2, 6 y 10 de Linares (Expte.: 2006/2392).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte: Núm. 2006/2392. Contratación de obras de reparación de 336 VPP 2.ª fase calle Tirso de Molina, núm. 2, 6, 10 del municipio de Linares (JA-0977).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 26 de julio de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento noventa y seis mil doscientos catorce euros con quince céntimos (196.214,15 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 192.780,41 euros (ciento noventa y dos mil setecientos ochenta euros con cuarenta y un céntimos).

Jaén, 2 de noviembre de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., de adjudicación de contrato de concurso público, procedimiento abierto, para la prestación de servicios para la redacción, diseño, maquetación, producción e inserción de contenidos redaccionales en materia de calidad e industrias agroalimentarias (Expte.: 81304/1).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.

c) Número de Expediente: 81304/1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Redacción, diseño, maquetación, producción e inserción de contenidos redaccionales en materia de calidad e industrias agroalimentarias.

- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Plazo de ejecución: Dependiendo de la propuesta adjudicada.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4 Presupuesto de licitación: 500.000,00 euros mas el IVA. correspondiente.
- 5. Adjudicación y valor del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de octubre de 2006.

- b) Empresa adjudicataria: Varios adjudicatarios de acuerdo a cuadro comparativo de valoración de ofertas elaborado por la Mesa de Contratación de la E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero.
- c) Precio del contrato: De acuerdo al cuadro comparativo elaborado por E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero.
- 6. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 31 de octubre de 2006.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Consejero Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, de bases del premio «28 de Febrero» que otorgará el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

Primera. Se concederán dos Premios, dotados con diez mil euros cada uno, a los trabajos radiofónicos y televisivos emitidos durante el año 2006 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que mejor hayan promovido los principios de libertad, igualdad y justicia recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y que más destaquen la cultura y las señas de identidad andaluzas.

En los términos anteriores los Premios se concederán:

1. Al mejor trabajo difundido por cualquier emisora de radio de ámbito nacional, regional o local existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Al mejor trabajo difundido por cualquier emisora de televisión de ámbito nacional, regional o local existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Sin perjuicio de los Premios a que se refiere la base anterior, podrá concederse dos Premios, en las modalidades de radio y televisión respectivamente, a aquellos trabajos que a juicio del Jurado sean acreedores. Dichos Premios tendrán una dotación de seis mil euros cada uno de ellos.

Tercera. A los efectos de su consideración y valoración por parte del Jurado, se entiende por «trabajo» un producto o espacio radiofónico o televisivo que tenga coherencia temática y sentido audiovisual en sí mismo con un tiempo propio y delimitado de emisión. Por tanto, no se admitirán como «trabajo» ni programaciones, al considerarse como conjunto de espacios, ni series, al considerarse como un conjunto de capítulos continuados.

Cuarta. Los trabajos aspirantes al premio se presentarán por duplicado en formato DVD los de televisión y los de radio en CD, debiendo acompañarse a la solicitud, en sobre aparte, la siguiente documentación:

1. Certificación acreditativa de la fecha, medio y ámbito territorial de emisión del trabajo.
2. Identificación del autor o autores del trabajo que, en su caso, hayan de recibir el premio.
3. En el caso de que el trabajo tenga varios autores, determinación del que haya de percibir el importe del premio en metálico o, en su caso, la cuota que haya de percibir cada uno de ellos.

Las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en la presente base quedarán rechazadas, si bien se advertirá a los concursantes de la posibilidad de subsanar los errores o insuficiencias en el plazo de 7 días hábiles.

Quinta. Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, pudiendo presentarse hasta el día 31 de enero del año 2007 en la sede de dicho Consejo, sita en el Parlamento de Andalucía, calle Andueza núm. 1 (41009-Sevilla) o bien en el Registro General del Parlamento de Andalucía, en ambos casos antes de las 19:00 horas de la fecha indicada. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en las condiciones que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. Los premios se fallarán en la primera quincena del mes de febrero del año 2007 por un Jurado cuya composición se hará pública al emitirse el fallo.

Cuando al juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados reúna méritos suficientes para ser galardonado con el correspondiente Premio, éste podrá ser declarado desierto.

Séptima. La entrega de los premios se llevará a cabo en torno al 28 de Febrero del año 2007 en el lugar y fecha que oportunamente se anuncie, debiendo los ganadores asistir al acto para retirar los correspondientes galardones.

El importe en metálico del Premio del que se deducirán los correspondientes impuestos, se entregará al autor o, en su caso, autores designados como perceptores en la solicitud, de acuerdo con las cuotas allí designadas, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponder a terceros y de las relaciones que puedan existir entre éstos y los perceptores.

Octava. Los trabajos no galardonados estarán a disposición de sus autores a partir del fallo del Jurado, pudiendo ser retirados hasta el día 30 de abril del año 2007, fecha a partir de la cual se procederán a la destrucción de los mismos.

Novena. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto será inapelable.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente del Consejo Asesor, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos

administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 1140/05.

Notificado: Aparcar Fuengirola 2003, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza de la Constitución, s/n, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 143/06.

Notificado: Euroauto Costa del Sol, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Mijas, 50, Mijas (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 224/06.

Notificado: Don José Gallardo Escobar. «La Informática».

Ultimo domicilio: C/ Real, 53, Campillos (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 226/06.

Notificado: Doña María del Carmen Jiménez Carrillo, «Zapatería».

Ultimo domicilio: CR/ Sevilla, C. Cial. La Verónica, Local 109, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 603/06.

Notificado: Atrezzo Málaga, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Horacio Quiroga, s/n, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 936/06

Notificado: Cárnicas Dehesa Baja, S.L. «Carnicería Antonio».

Ultimo domicilio: C/ La Unión, Bloq. Lares, 1, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 25 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se en-

cuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 258/06.

Notificado: Manuel García Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Tharsis, Edf. Cónsul, 15 A. 41008 Sevilla.

Se notifica: P. Resolución.

Núm. Expte: 214/06.

Notificado: Dragón Oriente, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Roberto Osborne, 13, Polígono Industrial

Ctra. Amarilla. 41007 Sevilla.

Se notifica: P. Resolución.

Núm. Expte: 310/05.

Notificado: Reselgas, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Hytasa, 135, 2.ª planta. 41006 Sevilla.

Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte: 387/06.

Notificado: Erico Garcia, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Arco de Belén, núm. 6. 41400 Ecija (Sevilla).

Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte: 126/06.

Notificado: Gevicasa Inmobiliaria, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Capitán Vigueras, 1, 1.º C. 41007 Sevilla.

Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 378/06.

Notificado: Jose Diaz Ceballo.

Ultimo domicilio: C/Playa de Rota, local 6. 41009 Sevilla.

Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte: 400/06.

Notificado: Delta 10, S.L. (Parking Kansas City, s/n).

Ultimo domicilio: Avda. Kansas City, s/n. 41018 Sevilla.

Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte: 368/06.

Notificado: Deinso, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Martínez de León, núm. 2, 1.º E. 41100 Coria del Río (Sevilla).

Se notifica: A. Inicio

Núm. Expte: 99/06.

Notificado: Cabalo, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Sevilla-Pilas, s/n. 41849 Aznalcázar (Sevilla).

Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 349/06.

Notificado: Alfonso Palacios Moreno.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de Guadalupe, núm. 9. 41309 La Rinconada (Sevilla).

Se notifica: P. Resolución.

Núm. Expte: 151/06.

Notificado: Uteprom, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza del Altozano, 21, 3.º, 41710 Utrera (Sevilla).

Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 250/06.

Notificado: El Hundidero, S.L.

Ultimo domicilio: C/Martínez de León, 2, 1.º E. 41100 Coria del Río (Sevilla).

Se notifica: P. Resolución.

Núm. Expte: 147/06.
Notificado: Halcón Motor Rent A Car, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo de la Castellana, núm. 141. 28046 Madrid.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte: 365/06.
Notificado: ACL Servicios (M.ª Angeles Balastegui Baeza).
Ultimo domicilio: Avda. de la Concordia, s/n. 41920 San Juan Aznalfarache (Sevilla).
Se notifica: A. Inicio.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

EDICTO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-061/06-ANI seguido contra don Isidoro Garrido Tribiño.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Protección de Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de Animales, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Num. expediente: J-061/06-ANI.
Notificado: Don Isidoro Garrido Tribiño.
Ultimo domicilio: Cortijo Granados, Km 4 de la carretera J-231 (Martos-Santiago de Calatrava), 23600 Martos (Jaén).
Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 31 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se publica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 84/2006 contra Eduardo Arcas de los Reyes (Clínica dental Eduardo Arcas), por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno acuerda notificar al expedientado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz,

Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956010863, concediéndole al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, para la formulación de cuantas alegaciones considere oportunas, aportar cuantos documentos estime conveniente y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intente valerse, en la dirección expresada anteriormente. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación (artículos 16, 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993).

Expediente: 84/2006
Interesado: Eduardo Arcas de los Reyes (Clínica dental Eduardo Arcas), con CIF/NIF núm. 31600326M.
Acto Notificado: Acuerdo Iniciación del expediente
Infracción: Una Infracción leve.

Cádiz, 24 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se notifica la iniciación de procedimientos administrativos para la adaptación de máquinas recreativas de tipo «A» al Decreto que se cita.

Establece la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía procederán de oficio dentro del año siguiente a su entrada en vigor y previa la tramitación del correspondiente procedimiento en el que se garantizará la audiencia a las empresas de juego afectadas, a la adaptación de las autorizaciones de instalación otorgadas a las máquinas recreativas de tipo «A», con anterioridad a su entrada en vigor, a lo dispuesto en la Sección Tercera, Capítulo VI, del Título II del mismo.

Iniciado el mencionado procedimiento, y habiéndose intentado sin efecto la notificación de la iniciación del mismo en el domicilio de las empresas de juego que a continuación se relacionan por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a las mismas para que presenten cuantas alegaciones consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación del presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la citada Ley.

Titular: Cayetano Acosta López.
Referencia: E-JA-195.

Titular: Salvador Cruz Espinosa.
Referencia: E-JA-2785.

Titular: Luis Márquez Aguilar.
Referencia: E-JA-1642.

Titular: Lusmatic, S.L.
Referencia: E-JA-2483.

Titular: Rtvos. Ayala, S.L.
Referencia: E-CJ-9713.

Titular: Osttipo Ocio y Recreativos, S.L.
Referencia: E-JA-3812.

Titular: Aut. Sierra Sur, S.L.
Referencia: E-JA-2805.

Titular: Rosa Herrera García.
Referencia: E-JA-2433.

Titular: La Bolera Algeciras, S.L.
Referencia: E-JA-2657.

Titular: La Bolera Algeciras, S.L.
Referencia: T-JA-1230.

Titular: Rtvos. Dune, S.L.
Referencia: E-JA-3502.

Titular: Rtvos. Lesan, S.L.
Referencia: E-JA-3896.

Titular: Antonio Manuel Pacheco Guzmán.
Referencia: E-JA-2347.

Titular: Rosario González Román.
Referencia: E-JA-3315.

Titular: Corema Cauca, S.A.
Referencia: E-CJ-12823.

Titular: Conilmatic, S.L.
Referencia: E-JA-2770.

Titular: Diver Juegos, S.L.
Referencia: E-JA-3410.

Titular: Rtvos. Anabel, S.L.
Referencia: E-JA-854.

Titular: Antequera Costa, S.L.
Referencia: E-JA-687.

Titular: Marraso, S.L.
Referencia: E-JA-2702.

Titular: Gibralfuego, S.L.
Referencia: E-JA-2599.

Titular: Manuel Enrique Vega Sánchez.
Referencia: E-JA-3468

Titular: Maravic, S.L.
Referencia: E-JA-2699.

Titular: Rafael Rodríguez Pallarés.
Referencia: E-JA-2641.

Titular: Juan Narváez Gil.
Referencia: E-JA-552.

Titular: Isabel Moscoso García.
Referencia: E-CJ-13071.

Titular: Ana M.^a García Gómez.
Referencia: E-JA-3367.

Titular: Rtvos. Bético, S.L.
Referencia: E-JA-3029

Titular: Rtvos. Jospí, S.L.
Referencia: E-JA-1632.

Titular: Aut. Moreno Blanco, S.L.
Referencia: E-JA-3396.

Titular: Ana M.^a Monzón Guerrero.
Referencia: E-JA-2738.

Titular: Virginia Rodríguez Gallego.
Referencia: E-JA-3038.

Titular: Gullit, S.L.
Referencia: E-JA-2569.

Titular: Sony Game, S.L.
Referencia: E-JA-3702.

Titular: Centro de Ocio y Recreo, S.L.
Referencia: E-JA-2421.

Titular: Dolores Grimaldi Molina.
Referencia: E-JA-2195.

Los expedientes de adaptación de las máquinas recreativas afectadas se encuentran a disposición de las empresas de juego titulares en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España núm. 19, de Cádiz.

Cádiz, 27 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado: Jorge Pérez Garrido.
Expediente: GR-85/05-E.T.

Acto notificado: Resolución de archivo de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María del Mar Terribas Sánchez.
Expediente: GR-93/05-A.R.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Avellaneda López.
Expediente: GR-51/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: González López C.B.
Expediente: GR-80/06-A.R.

Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y Archivo de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Prieto Fernández.
Expediente: GR-168/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de Alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio José Candorcio López.
Expediente: GR-197/06-ET.
Infracción: Grave (art. 15.h de la Ley 10/1991).
Sanción: Multa de 2.000 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo para interponer Recurso de Alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Sánchez Castillo.
Expediente: GR-241/06-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.1 de la Ley 10/1991 de 4 de abril).
Sanción: Multa de 250 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan José Segado Arias.
Expediente: GR-242/06-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.1 de la Ley 10/1991).
Sanción: Multa de 250 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Ramos Marín.
Expediente: GR-243/06-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.1 de la Ley 10/1991).
Sanción: Multa de 250 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Longina Rodríguez Alvarez.
Expediente: GR-246/06-A.R.
Infracción: Leve (art. 21.6 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 150 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Avilés García.
Expediente: 254/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.10 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto Notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Villamarín da Silva.
Expediente: GR-262/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pilar de Cózar Gines.
Expediente: GR-263/06-A.R.
Infracción: Graves (art. 20.1 y 20.3 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 1.300,51 euros en total.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rogelio Villanueva Berruego.
Expediente: GR-272/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Cayetano Rivera Ordóñez.
Expediente: GR-268/06-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.1 de la Ley 10/1991).
Sanción: Multa de 250 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Domingo Valderrama Román.
Expediente: GR-292/06-E.T.
Infracción: Leve (art. 14 de la Ley 10/1991).
Sanción: Multa de 125 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Guerrero Barranco.
Expediente: GR-295/06-M.R.
Infracción: Grave (art. 29.7 de la Ley 2/1986).
Sanción: Multa de 602 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de octubre de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-175/2006-PA.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Francisco Flores Rodriguez.
Expediente: MA-175/2006-PA.
Infracción: Grave, art. 39, apdo c) ley 11/2003, 24 de nov.
Sanción: Multa desde 501,00 euros hasta 2.000,00 euros.
Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 19 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando iniciación expediente sancionador MA-182/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y

Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Francisco Martín Ballesteros («La despensa»)
Expediente: MA-182/2006-EP.
Infracción: Muy grave. art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.
Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 20 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-224/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado Tam Tam Inversiones, S.L. (Bar Katrina's)
Expediente: MA-224/2005-EP.
Infracción grave. Art. 20.9, Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Sanción Multa de 1.000,00 euros.
Acto notificación de resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la presente resolución, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 25 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-139/2006-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Bodegas Hermanos Madrid (Jose Epifanio Madrid Risquez)
Expediente: MA-139/2006-MR.
Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/86 de 19 de abril.
Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.
Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: diez días hábiles, contados a par-

tir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 25 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora, con domicilio en Cuevas del Almanzora, Cl. Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04355830	DIANJOCRIS SL	NOTIFICA-EH0404-2006/38
Documento:	P101040088651	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2422	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	P101040088642	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2422	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04455242	PROMALHA, SL	NOTIFICA-EH0404-2006/42
Documento:	P101040085754	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/221	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B18730291	LOS LINAZOS SL	NOTIFICA-EH0404-2006/47
Documento:	P101040081484	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/3318	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X1589877W	SHELLSCHEIDT, MONIKA MARIA	NOTIFICA-EH0404-2006/41
Documento:	P101040089525	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/1366	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X1949005P	MILBY ROBERT JOHN	NOTIFICA-EH0404-2006/40
Documento:	P101040088624	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/1519	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3564863R	FUENTES RAMIREZ MARTHA RITA	NOTIFICA-EH0404-2006/37
Documento:	P101040085124	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/1203	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	P101040085072	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/1204	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X4689899S	MESLIN MONIQUE PARIN EPOUSE	NOTIFICA-EH0404-2006/49
Documento:	P101040090426	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2451	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X5616961Q	MOGHADDAS HOSEIN	NOTIFICA-EH0404-2006/54
Documento:	P101040088012	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/1466	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X5617054V	MOGHADDAS GRAZYNA BARBARA	NOTIFICA-EH0404-2006/55
Documento:	P101040088037	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/1466	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.
X7766125Z	TREFOIS EDWIN CHARLES LODEWIJK J	NOTIFICA-EH0404-2006/57
Documento:	P101040095563	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/2356	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
02092762S	CASTRO NOTARIO TERESA	NOTIFICA-EH0404-2006/53
Documento:	P101040084643	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/924	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23235012K	PARRA PARRA JUAN	NOTIFICA-EH0404-2006/33
Documento:	P101040088003	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/818	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	P101040087994	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/818	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23265782V	SIMON BENITEZ MARIA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH0404-2006/56
Documento:	P121040010037	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH0404-2006/86	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23278987C	CUEVAS GUINDOS MIGUEL	NOTIFICA-EH0404-2006/50
Documento:	P101040085605	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/130	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27003430G	PORTILLO PEREGRIN ALFONSO	NOTIFICA-EH0404-2006/34
Documento:	P101040088597	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2927	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27003994Q	RODRIGUEZ NAVARRO CATALINA	NOTIFICA-EH0404-2006/36
Documento:	P101040085991	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/328	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27489991T	ACOSTA DIAZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH0404-2006/32
Documento:	P101040089141	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/310	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
29722113H	FERIA MORGADO MERCEDES	NOTIFICA-EH0404-2006/52
Documento:	P101040088712	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/3057	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
36927262A	LATORRE PORTILLO ANA	NOTIFICA-EH0404-2006/43
Documento:	P101040088694	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/3057	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
45597872G	PEREZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2006/60
Documento:	P101040071885	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/696	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
47641886P	LATORRE FERIA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0404-2006/44
Documento:	P101040088703	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/3057	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B04221537	CONSTRUCCIONES HARO MATURANA SL	NOTIFICA-EH0404-2006/35
Documento:	0102040210106	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2251	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	0102040210074	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2251	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	0102040210620	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2250	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04241501	PROMOCIONES ALPI VANGUARDIA SL	NOTIFICA-EH0404-2006/39
Documento:	0102040208323	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2489	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04315537	ADMINISTRACION Y GESTION ROMAR, SL	NOTIFICA-EH0404-2006/59
Documento:	0102040240344	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2860	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	0102040240316	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2860	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.
X3689962J	LUBBERS EV VAN HARVELD, JOHANNA	NOTIFICA-EH0404-2006/61
Documento:	0102040210613	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/2501	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23211171P	MUÑOZ VIUDEZ PEDRO	NOTIFICA-EH0404-2006/30
Documento:	0102040252122	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/1928	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27167231E	SOTO CARMONA ADOLFO	NOTIFICA-EH0404-2006/58
Documento:	0102040203596	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/1887	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	0102040209332	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/1886	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	0102040209324	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/1886	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Documento:	0162040021865	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2005/1887	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75193161C	RAMOS GEREZ MARIA FRANCISCA	NOTIFICA-EH0404-2006/46
Documento:	0122040016150	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH0404-2005/112	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75194692X	RAMOS JEREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0404-2006/45
Documento:	0122040016184	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75207705M	RAMOS JEREZ ASCENSION	NOTIFICA-EH0404-2006/28
Documento:	0122040016175	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75215245R	RAMOS JEREZ JOSE	NOTIFICA-EH0404-2006/29
Documento:	0122040016166	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B73116592	PEÑAS-9 SL	NOTIFICA-EH0404-2006/51
Documento:	0331040254982	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/588	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B80401151	PRILLOU SL	NOTIFICA-EH0404-2006/48
Documento:	0331040255165	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/715	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75194451E	SIMON SERRANO MARIA	NOTIFICA-EH0404-2006/27
Documento:	0331040255113	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/4	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75221953Q	FERNANDEZ ALARCON LUCIA	NOTIFICA-EH0404-2006/31
Documento:	0331040255183	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0404-2006/561	Org. Resp.: Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 20 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, Cl. Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación

del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04336012	PROMIPESA ALMERIA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2006/7221
Documento:	P101040098363	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/5868	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040098354	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/5868	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04346797	OBRAS Y REFORMAS ALARCON E HIJOS SL	NOTIFICA-EH0401-2006/7376
Documento:	P10104009852	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/293	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040095843	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/293	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2006/7217
Documento:	P101040098451	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/5575	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040098442	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/5575	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G04413290	KEKASAS ESCLUSIVAS SL-RESPROMES SL UTE	NOTIFICA-EH0401-2006/7170
Documento:	P101040095527	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/45231	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
L0410395Y	AVELLANEDA GONZALEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2006/7036
Documento:	P101040095107	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2003/1618	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
L0410396F	AVELLANEDA GONZALEZ JUAN RAMON	NOTIFICA-EH0401-2006/7037
Documento:	P101040095091	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2003/1618	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
L0410397P	AVELLANEDA GONZALEZ ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2006/7039
Documento:	P101040095116	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2003/1618	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5209330Z	SIMON SERGIO MYRIAM	NOTIFICA-EH0401-2006/7158
Documento:	P101040097986	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/36409	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23740925A	MEDINA RODRIGUEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2006/7031
Documento:	P111040008972	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2002/1215	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27147835S	ALCOCER USERO ADELA	NOTIFICA-EH0401-2006/7314
Documento:	P101040097706	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/3855	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27167377F	RAMON BELTRAN JUAN	NOTIFICA-EH0401-2006/7242
Documento:	P101040097645	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/6723	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27201136W	SERRANO GOMEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2006/7178
Documento:	P101040096202	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/1091	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75229547C	MIRAS TRIPIANA SUSANA	NOTIFICA-EH0401-2006/7125
Documento:	P101040096656	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/35380	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
75229547C	MIRAS TRIPIANA SUSANA	NOTIFICA-EH0401-2006/7125
Documento:	0393040029742	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH0401-2004/4111	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
17208003R	IZQUIERDO GARCIA FELIPE ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2006/7390
Documento:	0331040259243	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/830	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27255170D	CARO CRIADO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2006/5811
Documento:	0331040253311	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2005/608	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27511899N	NAVARRO MORALES ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2006/7234
Documento:	0331040258936	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2006/25090	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04336012	PROMIPESA ALMERIA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2006/7221
Documento:	1341040075654	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/5868	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04346797	OBRAS Y REFORMAS ALARCON E HIJOS SL	NOTIFICA-EH0401-2006/7376
Documento:	1341040073082	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/293	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2006/7217
Documento:	1341040075742	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/5575	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G04413290	KEKASAS ESCLUSIVAS SL-RESPROMES SL UTE	NOTIFICA-EH0401-2006/7170
Documento:	1341040072836	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/45231	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
L0410395Y	AVELLANEDA GONZALEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2006/7036
Documento:	1341040072434	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2003/1618	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
L0410396F	AVELLANEDA GONZALEZ JUAN RAMON	NOTIFICA-EH0401-2006/7037
Documento:	1341040072425	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2003/1618	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
L0410397P	AVELLANEDA GONZALEZ ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2006/7039
Documento:	1341040072443	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2003/1618	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5209330Z	SIMON SERGIO MYRIAM	NOTIFICA-EH0401-2006/7158
Documento:	1341040075383	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/36409	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23740925A	MEDINA RODRIGUEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2006/7031
Documento:	1341040071323	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2002/1215	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27147835S	ALCOCER USERO ADELA	NOTIFICA-EH0401-2006/7314
Documento:	1341040075200	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/3855	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27167377F	RAMON BELTRAN JUAN	NOTIFICA-EH0401-2006/7242
Documento:	1341040075060	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/6723	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27201136W	SERRANO GOMEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2006/7178
Documento:	1341040073466	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/1091	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
75229547C	MIRAS TRIPIANA SUSANA	NOTIFICA-EH0401-2006/7125
Documento: 1341040073922	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/35380	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
34851347E	ROJAS PANIAGUA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH0401-2006/7271
Documento: D11304001439	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH0401-2004/419	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Almería, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina Sidonia, Av. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B11473824	ZOODIAC SAFARI SL	NOTIFICA-EH1107-2006/5
Documento: 0102110359235	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1107-2006/1996	Org. Resp.: Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA	

Cádiz, 20 de septiembre de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina Sidonia, Av. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
31144158L	PEREZ GUTIERREZ ANDRES	NOTIFICA-EH1107-2006/7
Documento: P101110083033	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1107-2005/1728	Org. Resp.: Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA	

Cádiz, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina Sidonia, Av. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
75734308T	MORENO RUIZ PEDRO	NOTIFICA-EH1107-2006/6
Documento: P101110082455	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1107-2005/618	Org. Resp.: Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA	

Cádiz, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con domicilio en Chiclana Fro, CC. Las Redes, Oficina 49-1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11074960	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MACIAS ARTEC	NOTIFICA-EH1105-2006/46
Documento: P101110092754	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTE	
B11380425	T.R.P. COSTA SL	NOTIFICA-EH1105-2006/44
Documento: P101110093262	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTE	

NIF	Nombre	R.U.E.
34078472P	MARTINEZ JURADO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2006/49
Documento:	P101110068902	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
34078470Z	GARCIA OLIVEROS MARIA AGUILA	NOTIFICA-EH1105-2006/51
Documento:	P101110068911	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
44041330X	CARDENAS VAZQUEZ FELIPE JOSE	NOTIFICA-EH1105-2006/37
Documento:	P101110062882	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/6243	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75734227B	JIMENEZ RIVAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2006/57
Documento:	P101110050797	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/3684	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75819439P	TIRADO TORREJON DANIEL	NOTIFICA-EH1105-2006/43
Documento:	P101110079637	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110079594	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B11468352	CENIT CONIL SL	NOTIFICA-EH1105-2006/40
Documento:	0102110251574	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11468360	HELLWINKEL SL	NOTIFICA-EH1105-2006/41
Documento:	0102110251583	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B29645926	JEPPSE SL	NOTIFICA-EH1105-2006/47
Documento:	0102110250212	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
X0846865M	FRISONE, GABRIELLA	NOTIFICA-EH1105-2006/39
Documento:	0102110250172	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
09452534V	OLIVEIRA BENITO JUAN FRANCISCO DE	NOTIFICA-EH1105-2006/45
Documento:	0162110089240	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31377969N	MONTERO NAVAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2006/60
Documento:	0102110230586	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31381858Z	RODRIGUEZ ROMAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2006/48
Documento:	0102110264246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
32855902B	GONZALEZ MORILLA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2006/58
Documento:	0102110280103	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
45060441Z	REAL LENDINEZ GABRIEL ANGEL DEL	NOTIFICA-EH1105-2006/42
Documento:	0102110250270	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
48901703T	SANCHEZ DOMINGUEZ ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1105-2006/53
Documento:	0102110291154	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
48965079B	GOMEZ TORRES DIEGO JOSE	NOTIFICA-EH1105-2006/52
Documento:	0102110248001	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

NIF	Nombre	R.U.E.
52301174W	BARRANCO MUÑOZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2006/50
Documento:	0102110305430	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
52923448B	CASTILLO RODRIGUEZ DIEGO DANIEL	NOTIFICA-EH1105-2006/38
Documento:	0102110297746	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75752352N	HERRERA MORENO ESTER	NOTIFICA-EH1105-2006/54
Documento:	0102110308962	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110308945	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75770804H	FERNANDEZ PEREZ MARIAN	NOTIFICA-EH1105-2006/56
Documento:	0102110311175	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110311230	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	0102110311144	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75806710K	MONTERO MONTERO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2006/59
Documento:	0102110280160	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75814111Q	ARAGON DIAZ LAURA	NOTIFICA-EH1105-2006/55
Documento:	0102110250583	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Cádiz, 5 de octubre de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación, para ser notificados.

La comparencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Expediente: Fraccionamiento FV-067/05.
Sujeto Pasivo: Carmen Orta Martin.
Domicilio: Plaza Los Columpios, 55, 3.^a
Localidad: 21006 Huelva.
Núm. Liquidación: Mod. 6002117822504.
Ppal. Deuda: 867,5 euros.
Concepto: Requerimiento Documentación.

Expediente: FV-035/06.
Sujeto Pasivo: Fashion Chao, S.L.
Representante: Xiao Hong Liku Li.
Domicilio: C/ Santiago Apóstol, 3, Bajo.
Localidad: 21002 Huelva.

Núm. Liquidación: Mod. 6002118367506, 6002118366921 y 6002118112654.
 Ppal. Deuda: 12.821,25 euros.
 Concepto: Requerimiento Documentación.

Huelva, 17 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfin Ed. Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A0061814J	BURCHILL LIMITED	NOTIFICA-EH2908-2006/87
Documento:	P101290119996	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2006/1235	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
X4515645D	MCDONOUGH KEVIN GEORGE	NOTIFICA-EH2908-2006/92
Documento:	P101290087385	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2006/5859	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
Documento:	P101290087376	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2006/5858	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
X5156045C	POTTER STEPHEN JOHN	NOTIFICA-EH2908-2006/90
Documento:	P101290096871	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2005/7251	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
X6965019K	FLETCHER ALBERT	NOTIFICA-EH2908-2006/93
Documento:	P101290087351	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2006/5824	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
27328098G	MARQUEZ RAMOS LORENZO	NOTIFICA-EH2908-2006/85
Documento:	P101290097212	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2006/2633	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
44045706Q	GIL LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2908-2006/94
Documento:	P101290096957	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2005/7450	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
A29224722	POTTON LEISURE SA	NOTIFICA-EH2908-2006/83
Documento:	0102290364096	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
B80594088	COMUNIDAD ENTRESIERRAS SL	NOTIFICA-EH2908-2006/88
Documento:	0102290364144	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
Documento:	0102290364113	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.
B82846635	LAS CAÑAS ESTEPONA SL	NOTIFICA-EH2908-2006/91
Documento:	0102290379046	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
Documento:	0102290379036	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
B92198183	LOS TOLVILLOS,S.L.	NOTIFICA-EH2908-2006/95
Documento:	0102290421736	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2005/6697	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
Documento:	0102290421711	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2005/6697	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
X3874929G	FATEH MHAMED	NOTIFICA-EH2908-2006/89
Documento:	0102290349641	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH2908-2005/145	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
08784356N	DIAZ DIAZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2908-2006/84
Documento:	0102290376382	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2005/6579	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
08914531F	VILLALON RUZ JOSE ANDRES	NOTIFICA-EH2908-2006/86
Documento:	0102290434590	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2006/7426	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
24211293K	VIGIL CAÑAVATE JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH2908-2006/80
Documento:	0102290426310	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2006/6694	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
44278861C	BUENO RODRIGUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2908-2006/81
Documento:	0102290381152	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2006/1110	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
78743322Q	CASTILLO SOLA OSCAR	NOTIFICA-EH2908-2006/82
Documento:	0162290075866	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
Documento:	0162290075845	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 14 de septiembre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern s/n. Ed Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X3104482B	HANCOCK JOHN BRIAN	NOTIFICA-EH2909-2006/46
Documento:	P101290127014	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 4 de octubre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
53370755Z	SEGOVIA TORE ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2006/203
Documento:	0112290070454	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2915-2005/412	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 6 de octubre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X4834175N	DODD BRIAN	NOTIFICA-EH2915-2006/187
Documento:	0102290473385	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/6352	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
X5106082J	SCHYTT AAGE KJELD	NOTIFICA-EH2915-2006/185
Documento:	0102290406722	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/1419	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
X5783002C	ROBERTSON CHARLES DENNIS	NOTIFICA-EH2915-2006/186
Documento:	0102290415995	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/2578	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
24686716B	RODRIGUEZ GODOY MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2006/182
Documento:	0102290473485	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/10398	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
24730518K	CARRERA SERRALVO JOSE	NOTIFICA-EH2915-2006/183
Documento:	0102290406875	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/1715	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
24816222G	RUIZ VEGA ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2006/184
Documento:	0102290370666	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/5626	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
44594776F	ROMAN MATA ABRAHAN	NOTIFICA-EH2915-2006/189
Documento:	0102290407482	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/3590	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
53157087Q	RAMOS GOMEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2006/190
Documento:	0102290408795	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/2149	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
77474715C	MARTIN MARTIN ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2915-2006/188
Documento:	0102290446401	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/9681	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
53365896P	ALBERT GAMEZ JUAN FFERNANDO	NOTIFICA-EH2915-2006/191
Documento:	0331290184346	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/8166	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 6 de octubre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29123700	VILLACAN SL	NOTIFICA-EH2915-2006/163
Documento:	0331290185922	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/9751	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
B83084160	LACOMAN 2001, SL	NOTIFICA-EH2915-2006/174
Documento:	0331290185642	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/2343	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X2984528W	EL ANNAB HADDOU	NOTIFICA-EH2915-2006/178
Documento:	0331290183673	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/7865	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Documento:	0331290183664	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/7822	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X3179164N	SAITEL MOHAMED	NOTIFICA-EH2915-2006/162
Documento:	0331290183235	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/6470	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X7325979L	RASMUSSEN LARS HERLUF	NOTIFICA-EH2915-2006/176
Documento:	0331290186586	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/812	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24849879N	PALOMO ALGARRA JUANA	NOTIFICA-EH2915-2006/172
Documento:	0331290186315	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/4969	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24896017N	ALARCON BERENGUER MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2915-2006/167
Documento:	0331290184136	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/9507	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25573525D	MONJA ROBLES JESUS DE LA	NOTIFICA-EH2915-2006/169
Documento:	0331290186543	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/9008	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25661343J	GUZMAN INFANTES MANUEL FRANCISCO DE	NOTIFICA-EH2915-2006/165
Documento:	0331290183813	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/5806	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Documento:	0331290183822	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/5605	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
44589159W	CHECA BARAS CARLOS	NOTIFICA-EH2915-2006/180
Documento:	0331290184215	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/10281	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Documento:	0331290184206	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/10280	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
44598188S	PEÑA GARCIA MELVA JOSELYN	NOTIFICA-EH2915-2006/181
Documento:	0331290182824	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/2588	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Documento:	0331290182815	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/2587	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
48869338L	MONTERO RIVAS MARIA LORENA	NOTIFICA-EH2915-2006/160
Documento:	0331290183542	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/6848	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52586740T	CORTES RECIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2006/164
Documento:	0331290183034	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/4639	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Documento:	0331290183016	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/4638	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52589285S	ORTIZ PEREZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2915-2006/166
Documento:	0331290182684	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/2533	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53151636Q	RAMIREZ SANCHEZ CARLOS JESUS	NOTIFICA-EH2915-2006/168
Documento:	0331290186236	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/500733	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
53152422C	BURGOS MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2915-2006/170
Documento:	0331290184041	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/9701	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53156529X	HIERREZUELO GONZALEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2915-2006/173
Documento:	0331290182544	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/1484	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53370517Y	DIAZ VAZQUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2006/179
Documento:	0331290184050	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/9861	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
72732258W	CONDE ANDRES NAIARA	NOTIFICA-EH2915-2006/175
Documento:	0331290183962	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/9085	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74858938X	MARTIN RAMIREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2006/161
Documento:	0331290184260	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/10603	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77471956K	SANTANA PALMA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2915-2006/177
Documento:	0331290183770	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/8172	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77473242L	SEGURA MATEOS RAFAEL	NOTIFICA-EH2915-2006/171
Documento:	0331290182526	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/1482	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 6 de octubre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS		
NIF	Nombre	R.U.E.
B29842283	RESIDENCIAS FAMILIARES PARA MAYORES, SL	NOTIFICA-EH2915-2006/149
Documento:	P101290074277	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/2494	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
B91219931	MAGU-10179 SL	NOTIFICA-EH2915-2006/145
Documento:	P101290115044	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/1763	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.		
B92148998	PROMOCIONES ANGLABE SL	NOTIFICA-EH2915-2006/144	25054208D	GUTIERREZ HERRERA JOSE MARCOS	NOTIFICA-EH2915-2006/142		
Documento:	P101290018681	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290107694	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/8968	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/11210	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
B92299775	LAKE VIÑUELA PROPERTIES, SL	NOTIFICA-EH2915-2006/159	37307185N	TRILLA GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2915-2006/137		
Documento:	P101290014874	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290015023	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/2461	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/2610	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
B92559285	MARIA MUÑOZ E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2915-2006/151	44192887C	ARROYO VOCERO MIGUEL-ANGEL	NOTIFICA-EH2915-2006/156		
Documento:	P101290114807	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290106836	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/1636	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/10815	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X0062399T	BRUUS STEVE STENSING	NOTIFICA-EH2915-2006/138	52572722N	BENITEZ COIN ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2006/140		
Documento:	P101290115193	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290074234	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/2629	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/2471	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X1383261H	SERBOUT ZHOUR	NOTIFICA-EH2915-2006/135	52576789P	CABALLERO HUERTAS SYLVIA	NOTIFICA-EH2915-2006/146		
Documento:	P101290105777	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290108604	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/10016	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/6481	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X2924582V	REEVE DOREEN EDNA	NOTIFICA-EH2915-2006/157	52581583H	MUÑOZ FORTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH2915-2006/143		
Documento:	P101290107152	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290108351	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/10858	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/11499	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4357184H	WALKER KIMBERLEY JOY	NOTIFICA-EH2915-2006/155	53153095A	ROMERA ELVIRA RAQUEL	NOTIFICA-EH2915-2006/147		
Documento:	P101290076876	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290086371	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/9341	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/1334	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X4633909F	CAREY MARTIN JOHN	NOTIFICA-EH2915-2006/154	53153902M	LOPEZ PAREJO M CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2006/148		
Documento:	P101290072886	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290086387	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/3660	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/1958	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5689130B	VERBOOM PAUL GABRIEL	NOTIFICA-EH2915-2006/152	53156107W	MARTIN MARTINEZ JOSE UNAY	NOTIFICA-EH2915-2006/158		
Documento:	P101290108367	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290108656	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/11519	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/6615	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
12721714T	PEREZ MACHO JOSE	NOTIFICA-EH2915-2006/153	74596632L	RAMIREZ GUTIERREZ MARIA BARBARA	NOTIFICA-EH2915-2006/136		
Documento:	P101290074401	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290114134	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/2633	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/640	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25016319R	BONILLA MARFIL RAFAELA	NOTIFICA-EH2915-2006/150	74764780Z	CHICANO RUIZ JUAN	NOTIFICA-EH2915-2006/141		
Documento:	P101290105673	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290106784	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/9300	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/10805	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25018259D	MUÑOZ CRESPO JUAN	NOTIFICA-EH2915-2006/139					
Documento:	P101290076885	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.				
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/9341	Org. Resp.:	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA				

Málaga, 6 de octubre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez Málaga, c/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29894854	VILLAS DE MONTEMAR SL	NOTIFICA-EH2915-2006/215
Documento: 0291290205710	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/29	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
Documento: 0291290205726	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/29	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
B82070574	EUROIBERICA DE RECOBROS SL	NOTIFICA-EH2915-2006/204
Documento: 0291290205683	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/26	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
B91276972	ALTEMAR TRADING SL	NOTIFICA-EH2915-2006/214
Documento: 0291290205735	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/30	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
B92396902	HUERGO 2010 SL	NOTIFICA-EH2915-2006/213
Documento: 0291290205665	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/24	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
X0065769N	CAPPELLIER DE FREITAS ARLETTE COLETTE	NOTIFICA-EH2915-2006/206
Documento: 0291290205701	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/28	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
X2696990X	KUPPER RUDOLF FRANZ	NOTIFICA-EH2915-2006/216
Documento: 0291290205640	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/22	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
X3015272H	JACKSON FRANCIS HENRY	NOTIFICA-EH2915-2006/205
Documento: 0291290205796	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/34	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
X4322195N	FASSI, AURELIO	NOTIFICA-EH2915-2006/212
Documento: 0291290205762	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/32	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
25014317T	MARTIN RINCON FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2006/208
Documento: 0291290205674	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/25	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
25109870B	PAEZ PELAEZ JOSE	NOTIFICA-EH2915-2006/209
Documento: 0291290205656	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/23	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH2915-2006/210
Documento: 0291290205780	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/33	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

NIF	Nombre	R.U.E.
52561271S	MOYANO LOPEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2915-2006/211
Documento: 0291290205692	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/27	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
24823977P	GONZALEZ LOPEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2006/207
Documento: 0102290269931	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
Documento: 0162290097710	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Málaga, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez Málaga, c/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92471499	CEx XXI,SL (EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH2915-2006/270
Documento: P101290144645	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/4443	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
X0845043T	MAENPAA JOUKO JAKARI	NOTIFICA-EH2915-2006/256
Documento: P101290146447	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/7691	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
X1453726B	GAO, XIAO MING	NOTIFICA-EH2915-2006/264
Documento: P101290141951	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/249	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
01549282W	MARIN CABELLO MARIA	NOTIFICA-EH2915-2006/272
Documento: P101290141967	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/259	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
24220193C	BALLESTEROS HERRERA M MAR	NOTIFICA-EH2915-2006/251
Documento: P101290138336	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/2789	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
24832935L	ESCOLANO LOPEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2915-2006/267
Documento: P101290144785	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/4607	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
52570067W	BRAVO REQUENA M YOLANDA	NOTIFICA-EH2915-2006/253
Documento: P101290137304	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/2483	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

NIF	Nombre	R.U.E.
74601974W	VALDERRAMA ROS AGUSTIN	NOTIFICA-EH2915-2006/258
Documento: P101290147594	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/6313	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B29594389	URBANIZACION VALLE ROSARIO SL	NOTIFICA-EH2915-2006/265
Documento: 0102290494104	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/2670	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

25698396J	RUIZ GONZALEZ CARLOS MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2006/261
Documento: 0122290021505	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2005/156	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Documento: 0122290021510	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2005/155	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

50808424K	VARGAS ALVAREZ EMILIO	NOTIFICA-EH2915-2006/255
Documento: 0112290072946	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2005/439	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

52574762M	FAJARDO LUPIAÑEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2915-2006/254
Documento: 0102290473554	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/7759	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Documento: 0102290473564	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/7759	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

52581981W	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2006/260
Documento: 0102290445666	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/8433	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

53150178F	HEREDIA HEREDIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2006/268
Documento: 0102290253033	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/3773	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
Documento: 0102290253024	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/3771	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

77472247J	CASTRO PEREZ FIDEL	NOTIFICA-EH2915-2006/273
Documento: 0162290107811	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Documento: 0162290107780	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
X6263973S	GEUGJES EMIEL SIMON	NOTIFICA-EH2915-2006/271
Documento: 0331290186674	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/8903	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

22478365M	OLMOS VALERA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2915-2006/266
Documento: 0331290189526	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2006/69	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

52578779C	GUIRADO PARDO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2006/257
Documento: 0331290187444	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/2064	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

52582186T	SERAPIO ALBA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2915-2006/259
Documento: 0331290184154	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/9796	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

52585631H	MANJON CABEZA MARIN FRANCISCO EZEQUIEL	NOTIFICA-EH2915-2006/262
Documento: 0331290187033	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/6015	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

52587377Q	FERNANDEZ MESA M CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2006/274
Documento: 0331290182440	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/11422	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

NIF	Nombre	R.U.E.
53150647Q	RODRIGUEZ ALMANSA SERGIO JESUS	NOTIFICA-EH2915-2006/263
Documento: 0331290183682	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/7901	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

53373451L	MOLINA RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2006/252
Documento: 0331290184251	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/10334	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

74845788Q	RUIZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2006/275
Documento: 0331290184014	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/9316	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

77473134A	PEREZ ALVAREZ OSCAR	NOTIFICA-EH2915-2006/269
Documento: 0331290184330	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/6423	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Documento: 0331290182851	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/3350	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Málaga, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez Málaga, c/ Cristo, 34-36. Cdjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B18385161	ENAFRUT SL	NOTIFICA-EH2915-2006/276
Documento: 0291290206821	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/38	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

B29820297	INMOBILIARIA FRE 96, SL	NOTIFICA-EH2915-2006/279
Documento: 0291290206794	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/35	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

25112427S	RUIZ NAVAS FEDERICO	NOTIFICA-EH2915-2006/277
Documento: 0291290206812	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/37	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

53152387P	CAMARA NUÑEZ MIGUEL ALVARO	NOTIFICA-EH2915-2006/278
Documento: 0291290206803	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2915-2006/36	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Málaga, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, c/ Albareda, núm. 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

A N E X O

28443812B		GARCIA FERNANDEZ SEBASTIÁN
Documento:	1341410031841 P161410002627	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4239
52695367K		AGUILAR LUQUE EVA MARIA
Documento:	0331410275576	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/176172
B81191173		FONDAK IV SL
Documento:	0102410348874 0102410348882	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/7326
44959124N		GINES GALVAN FABIOLA
Documento:	0331410274973	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/14725
F41046103		SOCIEDAD COOPERATIVA LA ERMITA
Documento:	0101410683181	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-1994/2377
28232168J		ROMERO ROMERO MARIA JOSE
Documento:	1341410031132 P111410010255	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2000/1712
41098220A		ENSEÑAT SANMARTIN JOSE ANTONIO
Documento:	P101410012952 1341410023450	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/121353
28247726T		DIAZ SUAREZ CONCEPCION
Documento:	01124101181270	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2075
28151459B		ALVAREZ CONTRERAS CARMEN
Documento:	0112410115482 0112410115496 0112410115505	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/392
48816146A		MALDONADO HURTADO FRANCISCO JAVIER
Documento:	0331410275560	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/176172
27777452F		MONTES FLORIT ANTONIA MARIA
Documento:	P111410010002 1341410030231	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/3963

27705071F		JOSE IGNACIO ANDRES GONZALEZ
Documento:	0112410116971 0112410116986 0112410116995 0112410117001 0112410117016	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/447

Sevilla, 26 de octubre de 2006.- La Secretaria General, María Luisa Martínez Cuello.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, c/ Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B41618299	SEVILLANA DE AZAR SL	NOTIFICA-EH4101-2006/7438
Documento:	0291410373082	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1755	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41787276	LEZMAR REUNIDOS SL	NOTIFICA-EH4101-2006/4811
Documento:	P101410005085	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/109813	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27273385P	PAREDES RODRIGUEZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2006/7428
Documento:	0291410373344	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1784	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27273385P	PAREDES RODRIGUEZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2006/7429
Documento:	0291410373335	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1783	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27935413G	GORELLI HERRERA TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2006/4807
Documento:	P161410001936	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/109346	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28297985G	GAGO CABRERA, CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2006/5764
Documento:	P101410009644	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/58662	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28314485J	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2006/5628
Documento:	0291410367324	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1253	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28380166Y	OJEDA AVILES ANGEL JUAN	NOTIFICA-EH4101-2006/7445
Documento:	0291410373091	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1756	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28391710G	RODRIGUEZ CASTAÑO ADRIAN FELIX	NOTIFICA-EH4101-2006/7342
Documento:	0291410372504	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2006/1705	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
28522620K	ALVAREZ SANCHEZ EVARISTO	NOTIFICA-EH4101-2006/7271
Documento: 0291410371585	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/1628	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28597102Y	CAPEL BENITEZ, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/3839
Documento: 0291410363763	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/939	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28723755K	BELTRAN DEL TORO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/3623
Documento: R10141001468	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2002/450	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29789412L	RAMIREZ DELGADO M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2006/5540
Documento: 0291410368313	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/1347	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

53505521T	GONZALEZ DE LA LLANA, JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2006/5670
Documento: P101410008777	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/127605	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77802003H	CORZO SUAREZ VANESA	NOTIFICA-EH4101-2006/6440
Documento: 0291410370282	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2006/1518	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
B41618299	SEVILLANA DE AZAR SL	NOTIFICA-EH4101-2006/7438
Documento: 0162410101811	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
B41800749	CEREBEDA MGG SL	NOTIFICA-EH4101-2006/7490
Documento: 0162410101391	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/4579	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41800749	CEREBEDA MGG SL	NOTIFICA-EH4101-2006/7495
Documento: 0162410101452	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/4579	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41928961	INVERSIONES DELSAN SL	NOTIFICA-EH4101-2006/3868
Documento: 0102410293553	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/90778	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91064816	INMOBILIARIA GELDUBA XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2006/4705
Documento: 0102410300226	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/121018	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91064816	INMOBILIARIA GELDUBA XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2006/4706
Documento: 0102410300231	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/121018	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91157636	INTEGRAL XXI ASESORES SL	NOTIFICA-EH4101-2006/2459
Documento: 0102410277602	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/114573	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91246058	LARA Y BORJA SL	NOTIFICA-EH4101-2006/2638
Documento: 0102410279843	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/13220	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
05064402D	ALGARRA GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2006/5198
Documento: 0162410094574	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/77877	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
13979715Q	RUEDA MACHO RAFAEL CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2006/5473
Documento: 0112410112494	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/2197	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
13984088L	RUEDA MACHO SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2006/5472
Documento: 0112410112485	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/2197	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27278839B	GARCIA GONZALEZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2006/7107
Documento: 0102410324552	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3667	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27321993V	RODRIGUEZ CAMARA ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2006/7536
Documento: 0102410333684	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/147033	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27906812S	LUNA MARQUEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2006/4787
Documento: 0162410094295	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/96066	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28017708M	MOLINA MELGUIZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2006/5175
Documento: 0102410297396	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/133561	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28159505F	ROMERO CURADO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2006/2192
Documento: 0102410274960	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/71130	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28209601D	HARO REYES ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/4713
Documento: 0102410301341	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/115326	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28209601D	HARO REYES ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/4714
Documento: 0102410301351	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/115326	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28223617H	PARRILLA GOMEZ ISAIAS	NOTIFICA-EH4101-2006/7503
Documento: 0101410683082	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/258954	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28494461Z	SANCHEZ NOVAL ESTHER	NOTIFICA-EH4101-2006/7125
Documento: 0112410119290	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3697	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410119281	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3697	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28522620K	ALVAREZ SANCHEZ EVARISTO	NOTIFICA-EH4101-2006/7271
Documento: 0192410057654	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3369	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410057645	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3369	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410057636	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3369	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
28554389G	GONZALEZ VELASCO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/6537
Documento: 0102410292356	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/28217	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28605607R	BARRAGAN SOLANO MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2006/5663
Documento: 0102410311725	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/106680	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102410311704	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/106680	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28630868P	BARELLA DUQUE LUIS FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2006/4628
Documento: 0102410297806	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/119420	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
28693070H	DELMAS INFANTE M DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2006/6718
Documento: 0102410330605	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/154634	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29789412L	RAMIREZ DELGADO M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2006/5540
Documento: 0192410055990	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/28249	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410055964	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/28249	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410055953	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/28249	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410055975	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/28249	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410055986	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/28249	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
30822490Y	LORENTE LARA ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/5304
Documento: 0102410305780	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/140175	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34038624G	BRITO MOLINA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/4617
Documento: 0102410299251	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/115001	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
47504511N	GARCIA BAQUERO SOBERA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2006/5306
Documento: 0102410305954	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/140180	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48813302B	CASTRO CASAS ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2006/5299
Documento: 0102410305380	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/129522	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48813303N	CASTRO CASAS FRANCISCO JAVI	NOTIFICA-EH4101-2006/5300
Documento: 0102410305362	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/129522	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48813304J	CASTRO CASAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/5301
Documento: 0102410305371	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/129522	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52834911R	ALVAREZ PEREZ DAVID	NOTIFICA-EH4101-2006/3923
Documento: 0102410293874	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/137781	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75347592Y	CHOZAS LOPEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2006/6979
Documento: 0112410114152	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3821	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75350623R	MARTIN RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2006/4307
Documento: 0102410297132	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/120428	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77802003H	CORZO SUAREZ VANESA	NOTIFICA-EH4101-2006/6440
Documento: 0192410056886	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/53860	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410056863	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/53860	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410056875	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/53860	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
B91051375	GUADAVIR SL	NOTIFICA-EH4101-2006/6011
Documento: 0331410270886	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2003/267	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
X1955294H	KOUADIO ERIC SYLVAIN	NOTIFICA-EH4101-2006/7238
Documento: 0331410283942	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/1188	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
22940903J	GALIAN SANCHEZ JOSE PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2006/7590
Documento: 0331410283626	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/190	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28336789F	VELA HERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2006/7252
Documento: 0331410284064	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/377	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28391710G	RODRIGUEZ CASTAÑO ADRIAN FELIX	NOTIFICA-EH4101-2006/7342
Documento: 0331410273871	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/779	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28396323V	ROSALES SANCHO, JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/5072
Documento: 0331410266546	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/5395	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28396323V	ROSALES SANCHO, JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/5073
Documento: 0331410266503	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/5395	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28489906J	OLID GOÑI MIGUEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2006/7604
Documento: 0331410283836	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2003/516	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28524428N	LUANCO GRACIA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2006/7261
Documento: 0331410285455	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/802	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28715761P	MARMOL PEREZ MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2006/6316
Documento: 0331410271053	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/206	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
AUDIENCIAS		
NIF	Nombre	R.U.E
B41787276	LEZMAR REUNIDOS SL	NOTIFICA-EH4101-2006/4811
Documento: 1341410015373	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/109813	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27935413G	GORELLI HERRERA TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2006/4807
Documento: 1341410015461	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/109346	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28297985G	GAGO CABRERA, CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2006/5764
Documento: 1341410020614	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/58662	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53505521T	GONZALEZ DE LA LLANA, JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2006/5670
Documento: 1341410019616	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/127605	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
NIF	Nombre	R.U.E
27273373L	DIAZ MARQUEZ M ROSA	NOTIFICA-EH4101-2006/7465
Documento: D11341004369 2	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2003/1123	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27284136H	DIAZ MARQUEZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2006/7464
Documento: D11341004370 1	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2003/1124	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
27576587R	MORENO MARTINEZ EUSEBIO	NOTIFICA-EH4101-2006/7195
Documento: D11341004386 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2003/1130		
27901591S	DIAZ MARQUEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2006/7467
Documento: D11341004367 4	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2003/1121		
27905825V	DIAZ MARQUEZ BARTOLOME	NOTIFICA-EH4101-2006/7466
Documento: D11341004368 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2003/1122		
28597102Y	CAPEL BENITEZ, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2006/3839
Documento: D11341004034 1	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/471		
28647143E	PEREZ MARTIN VICTOR DAVID	NOTIFICA-EH4101-2006/4971
Documento: D11341004111 1	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/185		
30232760L	MARTIN PEREZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2006/5050
Documento: D11341004130 3	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/614		
31054517D	GOMEZ ESPAÑA M DEL PILAR	NOTIFICA-EH4101-2006/7192
Documento: D11341004391 1	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/1079		
75407311V	MERINO MACIAS FERNANDO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2006/7036
Documento: D11341004332 4	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/1194		

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- La Secretaria General, María Luisa Martínez Cuello.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resoluciones de caducidad recaídas en los expedientes que se relacionan, al no haberlas pedido practicar en el último domicilio conocido.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que han sido dictadas las siguientes resoluciones en expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Maquivelez, S.L.L.
 Núm. Expte.: SC.0019.AL/02.
 Dirección: C/ Carril, núm. 8, 04820 Vélez Rubio (Almería).
 Asunto: Notificando Resolución de Caducidad.

Entidad: Ocio Video Mejorana, S.Coop.And.
 Núm. Expte.: SC.205.AL/02.
 Dirección: C/ Mejorana, núm. 3, 04007 Almería
 Asunto: Notificando Resolución de Caducidad.

Notifíquese esta resolución que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Delegado Provincial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 18 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a inicio de expediente de caducidad en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba.

Expte: Autorización de Explotación, recurso de la sección A «Estrella de la Mañana», 1295/AAD/Minas.

Interesado: José María Medina Redondo.

Domicilio: C/ Bolivia núm. 3, 41907 Valencina de la Concepción (Sevilla).

Acto notificado: Inicio de expediente de caducidad.

Asunto: No inicio de las labores de explotación en el plazo legalmente establecido.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 13 de octubre de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 31 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente a la aprobación definitiva del documento correspondiente al esquema sectorial de programación de San José del Valle del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda Litoral.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Punto núm. 10. Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondiente al Esquema Sectorial de Programación de «San José del Valle» del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda Litoral, tramitado por el Ayuntamiento de San José del Valle y promovido por la Mesa Eólica de La Janda, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 20 de marzo de 2006, visto el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 12 de julio de 2006, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el art. 13.2.b) del Decreto 193/2003, de 1 de julio (BOJA 133, de 14 de julio), la Comisión, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente al Esquema Sectorial de Programación de San José del Valle» del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda Litoral, tramitado por el Ayuntamiento de San José del Valle, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 20 de marzo de 2006, a reserva de la subsanación de deficiencias que se relacionan en el Dispositivo Segundo de esta resolución, quedando su registro y publicación supeditado al cumplimiento de la misma, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. No obstante, y previo al diligenciado del documento por el Secretario de esta Comisión, se deberán corregir las siguientes consideraciones:

- En la Memoria de Información (página 6), se recoge el ámbito del Esquema Sectorial de Programación (ESP), y remite al plano 8411-SJV-3315-210. Este plano abarca prácticamente toda La Janda, y el ámbito grafiado del ESP es prácticamente inapreciable. Por todo esto, se considera como una representación no válida, debiéndose representar el ámbito del ESP en un plano que sólo recoja el término municipal de San José del Valle, y en una escala no superior a 1:50.000.

- El Capítulo VII, artículo 9 «Patrimonio Arqueológico». Se deberá corregir el error referido al número del artículo, que sería el artículo 22, y no el 9. Asimismo, no se considera adecuada la redacción, ya que la adopción de medidas de carácter preventivo las considera como conveniente, debiendo ser de obligado cumplimiento.

Una vez subsanada estas deficiencias el Ayuntamiento remitirá, a esta Delegación Provincial, dos ejemplares del Esquema Sectorial de Programación de «San José del Valle» del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda Litoral.

Tercero. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de San José del Valle y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A. Normativa.

Este apartado pretende desarrollar el marco normativo por el que se regirán la ubicación, el diseño, la ejecución y la actividad de generación industrial de energía eléctrica de los parques eólicos que se pretendan promover en el ámbito del Sector de Programación «San José del Valle». Esta Normativa será de obligado cumplimiento.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Definición, ámbito y marco legal.

El Esquema Sectorial de Programación, en adelante ESP, es el instrumento de planificación que desarrolla el Capítulo II de la Normativa del Plan Especial (PESOIRELJ) aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de Cádiz con fecha 12 de mayo de 2003, en lo referente a la conjunción de las diferentes infraestructuras necesarias para los proyectos de parques eólicos que en el ámbito de la Comarca puedan proponerse.

El ámbito del ESP es el definido en el Plano 8411- SJV-3315-210.

El contenido del ESP se adecua a lo establecido en el artículo 10 del Plan Especial (PESOIRELJ), mencionado en el epígrafe 1 de este artículo.

Artículo 2. Definiciones.

1. Sector de programación: Partes continuas del territorio con un potencial eólico que permita desarrollar una potencia instalada igual o superior a 50 MW, mediante infraestructuras de evacuación comunes.

2. Esquema Sectorial de Programación: Es el instrumento de planificación de los Sectores de Programación.

3. Parque Eólico: Instalación integrada del conjunto de aerogeneradores, de potencia individual superior a 600 kW, interconectados mediante redes eléctricas propias y que comparten unas mismas estructuras de accesos, control, transformación y evacuación.

4. Líneas de conexión interna: Son las líneas eléctricas que se distribuyen por el interior del Parque Eólico. Deben discurrir enterradas en todo su trayecto, preferiblemente aprovechando el trazado de los viales del parque eólico.

5. Construcciones anejas: Son las edificaciones anejas a las edificaciones u obras de fábrica necesarias para albergar el edificio de explotación (área de control, seguimiento y administración), los servicios generales (vestuarios, servicios higiénicos, almacén de consumibles y repuestos) y el taller de mantenimiento.

6. Subestación de parque: Es la instalación que concentra la energía generada en uno o varios parques y la transforma hasta la tensión de evacuación.

7. Infraestructuras de evacuación: Se entiende por éstas aquellas infraestructuras que evacúan la energía generada desde la Subestación de Parque hasta su incorporación a la Red Eléctrica General.

8. Subestación secundaria: Subestación eléctrica colectora que concentra la energía procedente de un Esquema Sectorial de Programación o de parte de él y la transforma hasta un nivel de tensión adecuada para su transporte a la Subestación colectora primaria.

9. Subestación colectora primaria: Subestación eléctrica que concentra la energía procedente de las Subestaciones eléctricas secundarias y conecta con la red eléctrica general.

10. Líneas de evacuación secundaria: Son aquellas líneas eléctricas de transporte que conectan las subestaciones secundarias con la subestación colectora primaria.

11. Líneas de evacuación primaria: Son aquellas líneas eléctricas de transporte que conectan la subestación colectora primaria con los puntos de conexión de la red de transporte.

Artículo 3. Objeto.

El objeto del ESP «San José del Valle» es la planificación del Sector de Programación correspondiente, atendiendo a los siguientes fines:

1. Definir y señalar las condiciones particulares de evacuación del Sector de Programación.

2. Determinar la localización de las infraestructuras de evacuación: Subestaciones y líneas eléctricas.

3. Concretar la disposición de los parques eólicos ya programados en función de los efectos generales relacionados con el conjunto de los parques eólicos contemplados en el Esquema Sectorial y previa justificación de una escasa existencia de efectos acumulativos negativos sobre la fauna o sobre el paisaje.

4. Formular criterios orientadores del diseño de los Parques Eólicos, programados y futuros, y los criterios para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental e Informes Ambientales de los Parques Eólicos del Sector.

Artículo 4. Contenido documental.

Los proyectos de los parques eólicos que se pretendan instalar en el ámbito del SP «San José del Valle» deberán incluir:

1. Memoria.
2. Planos.
3. Presupuesto.

Artículo 5. Condicionantes.

Para que el proyecto de parque eólico sea susceptible de ser aprobado se requiere el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. Compatibilidad estricta con la ordenación urbanística y territorial en el momento de la aprobación.

2. Que la red de evacuación y las instalaciones de transformación previstas se ajusten a lo reglamentado en este ESP «San José del Valle».

3. Que la ordenación del parque eólico propuesta no contradiga ninguna de los condicionantes del Esquema Sectorial de Programación «San José del Valle» y, en particular, los relativos a las Zonas de Exclusión y Zonas de Compatibilidad Condicionada que en éste se definen.

CAPITULO II

Proyectos de Parques Eólicos

Artículo 6. Ambito territorial.

Se regirán por esta Normativa todos los proyectos de instalación de parques eólicos, así como las infraestructuras de evacuación asociadas a ellos, cuya ubicación se encuentre dentro el ámbito territorial al que afecta el presente ESP «San José del Valle», y que se encuentra delimitado tal como se muestra en el Plano 8411-SJV-3315-210.

Artículo 7. Contenido.

1. Cada parque eólico será objeto de un proyecto unitario. Este proyecto deberá contemplar el conjunto de la instalación integrada, esto es, deberá contemplar los aerogeneradores, las líneas interiores, el puesto de control, las construcciones anexas, las líneas de conexión Parque-Subestación, así como la Subestación de Parque.

2. Como tal proyecto estará sometido a todos los condicionantes y procedimientos que les sean de aplicación, esto es, a la declaración previa de utilidad pública e interés social y al correspondiente procedimiento de Prevención Ambiental, y deberá incluir un Plan de Desmantelamiento de la instalación.

3. Dentro del proyecto del parque eólico se debe incluir la subestación de parque que se requiera para concentrar la energía generada y transformarla hasta la tensión de evacuación. La localización y características constructivas de la subestación del parque eólico se definirán en el propio proyecto del parque.

4. Además, deberán incluirse estimaciones del ruido que pueda producir el parque, en condiciones de viento medio, y dentro de un radio de 2 km en torno al mismo, justificando que en la ubicación seleccionada se cumple con las condiciones establecidas por el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, y con el Reglamento de Calidad del Aire de 7 marzo de 1996. En todo caso, el proyecto deberá asegurar que no se producirá una situación que supere los 50 dB (A) a 500 metros del aerogenerador más cercano al núcleo de población. Si el ruido de fondo supera los 50 dB (A), se cambiará este límite al valor medio del ruido de fondo.

Artículo 8. Ejecución.

1. Todos los proyectos de ejecución de parques eólicos que se presenten en el ámbito de aplicación del ESP contendrán un Pliego de Condiciones para la Ejecución.

2. En él deben describirse, de forma general, el alcance de las obras a realizar, las responsabilidades y control de las mismas, los plazos de ejecución, abonos y liquidaciones.

3. Se describirán detalladamente todos los materiales a emplear en las obras, así como las calidades de los mismos. Además se impondrán las condiciones de aceptación o rechazo de éstos a su recepción o en el montaje.

4. Será obligatorio incluir un Estudio de Seguridad y Salud, en los términos que marca el RD 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de Seguridad y Salud en las obras de construcción, como transposición de la Directiva 95/57/CEE de 24 de junio al ordenamiento jurídico español, y en base a la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se determina el cuerpo básico de garantías y responsabilidades preciso para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz. Se aplicarán plenamente las disposiciones del RD 39/1997 de 7 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de Servicios de Prevención, sin perjuicio de las disposiciones específicas previstas en el citado RD 1627/1997.

5. Este Estudio servirá como base para la redacción, por parte de cada contratista, del correspondiente Plan de Seguridad y Salud, donde se analizarán, estudiarán, desarrollarán y completarán las previsiones contenidas en el Estudio de Seguridad y Salud, en función de su propio sistema de ejecución de obra, siempre según las disposiciones que establece el RD 1627/1997 de 24 de octubre.

6. Será obligación del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra la de aprobar el mencionado Plan antes del inicio de la obra, según las determinaciones del mencionado RD 1627/1997 de 24 de octubre.

7. Por otro lado, el transporte y montaje de los aerogeneradores, debido a su gran tamaño, presenta algunas características especiales a la hora de la ejecución de los proyectos. El transporte hasta el parque eólico hay que realizarlo mediante transportes especiales, y seguirá lo dispuesto en el artículo 108 del RD 1812/1994 de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras. Una vez en los terrenos del parque, el transporte de los aerogeneradores se realizará a través de los caminos y viales propios.

CAPITULO III

Elementos del Parque Eólico

Artículo 9. Aerogeneradores.

La ubicación de los aerogeneradores dentro del parque eólico deberá cumplir con las siguientes características:

1. Las distancias mínimas entre aerogeneradores de eje horizontal, ya sean dentro del mismo parque o de parques colindantes, serán las siguientes:

a) En dirección perpendicular a la dirección principal del viento, será de tres veces el diámetro del rotor. Para aerogeneradores de potencia igual o superior a 1,5 MW se aplicará una distancia mínima inferior, nunca por debajo de dos veces y media el diámetro del rotor, según la fórmula siguiente:

$$\text{Distancia mínima} = 4,8 * \text{raíz cuadrada de la potencia nominal}$$

Donde la potencia está expresada en kilowatios y la distancia en metros.

b) En dirección paralela a la dirección principal del viento, será de siete veces el diámetro del rotor.

2. Las distancias mínimas entre aerogeneradores de eje vertical, ya sean de un mismo parque o de parques colindantes, serán las siguientes:

a) 175 metros en la dirección perpendicular a la dirección principal del viento.

b) 400 metros en la dirección paralela a la dirección principal del viento.

c) 400 metros en la dirección paralela a la dirección principal del viento.

3. En zonas urbanas habitadas permanentemente se establecerá una distancia mínima de protección de 500 metros.

4. Los aerogeneradores se localizarán a una distancia mínima de 120 metros al eje de las carreteras. En caso de que se instalen aerogeneradores de altura superior a 80 metros, medidos entre la rasante y el buje, la distancia mínima será de una vez y media dicha altura.

5. Las estructuras verticales de soporte de los aerogeneradores tendrán recubrimiento en toda su superficie y adoptarán el color que minimice su visibilidad en el emplazamiento en el que se instale.

Artículo 10. Líneas de conexión interna.

Se denominan líneas de conexión interna a las líneas eléctricas y de control que discurren por el interior del parque. Estas se llevarán enterradas en todo su trayecto, a ser posible aprovechando el trazado de los viales del parque eólico.

Artículo 11. Accesos.

1. El acceso a los parques eólicos deberá hacerse, en la medida de lo posible, a través del entramado viario ya existente, como son carreteras, vías pecuarias o caminos. En relación con las vías pecuarias, se cumplirá con lo expuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vías pecuarias de la Junta de Andalucía.

2. Se prioriza el uso compartido de los viales por parte de varios parques eólicos.

3. Los caminos preexistentes que sean necesarios para el mantenimiento de los parques podrán ser dotados de firme granular, quedando expresamente prohibida la utilización de firmes semirígidos (asfalto) o rígidos (hormigón) para el tratamiento de los caminos.

4. Se podrá modificar puntualmente el trazado de caminos preexistentes cuando tengan una pendiente superior al 12%, o curvas con un radio de giro inferior a 12 metros.

5. En aquellos casos en que sea imprescindible para la ejecución y mantenimiento de las obras, podrá ampliarse el ancho de los caminos, de forma temporal o permanente, siempre que esté justificada técnicamente dicha necesidad.

6. Los tramos de camino inutilizados o modificados temporalmente, los sistemas de drenaje u otras infraestructuras que puedan verse alteradas por la remodelación de accesos serán restauradas o restituidas adecuadamente, siendo obligatorio la incorporación de su proyecto de restauración junto con el proyecto conjunto.

7. Sólo podrán abrirse caminos nuevos para la ejecución y servicio de los parques eólicos cuando no puedan aprovecharse las vías preexistentes, tomándose como criterio la minimización de la longitud de caminos y el menor impacto ambiental y paisajístico de los mismos.

8. Podrá dotarse de firme granular a los caminos de nueva construcción necesarios para el mantenimiento y servicio de los parques eólicos. Queda expresamente prohibido el uso de firmes semirígidos (asfalto) o rígidos (hormigón) para los nuevos caminos.

9. Los nuevos caminos tendrán una anchura máxima de calzada de 4,5 metros, y de siete metros en las curvas.

10. Una vez terminadas las obras de ejecución del parque se procederá a la restitución del terreno a su estado inicial, siendo obligatoria la inclusión de su proyecto de restauración junto con el proyecto del parque eólico correspondiente.

Artículo 12. Subestaciones de parque.

1. Debe incluirse en el proyecto del parque eólico la ubicación y características de la subestación de parque que concentra la energía producida y la transforma hasta la tensión de evacuación. Esta tensión de evacuación será de 66 kV.

2. En la ordenación del suelo que se ha llevado a cabo, se ha tratado de minimizar el número de estas instalaciones, de modo que se integren varios parques en ellas, cada proyecto de parque eólico deberá contemplar la ubicación y características de la subestación completa, ya sea compartida o no.

3. En la ordenación del suelo que se ha llevado a cabo, se ha tratado de minimizar el número de estas instalaciones, de modo que se integren varios parques en ellas, cada proyecto de parque eólico deberá contemplar la ubicación y características de la subestación completa, ya sea compartida o no.

Artículo 13. Construcciones anejas.

Se entiende por construcciones anejas a las edificaciones u obras de fábrica necesarias para albergar el edificio de explotación, los servicios generales y el taller de mantenimiento.

Sólo se permitirá ejecutar un edificio anejo por parque eólico, en el mismo se integrarán o adosarán el edificio de explotación, los servicios generales y el taller de reparación.

Las construcciones anejas deberán ubicarse en puntos de baja visibilidad.

Las condiciones de edificación de las construcciones anejas serán las siguientes:

a) La superficie máxima ocupada por las construcciones anejas no podrá superar los 400 m².

b) El edificio destinado a construcciones anejas tendrá una altura máxima de 10 metros.

c) El edificio se diseñará de acuerdo con la tipología edificatoria de la comarca, utilizándose materiales de características cromáticas similares a las del entorno en el que se inserte para garantizar su integración paisajística.

d) La red de saneamiento de las construcciones anejas está dotada de una fosa séptica o digestor, con capacidad suficiente para tratar las aguas sanitarias antes de su vertido.

e) En caso de existir taller de mantenimiento, estará dotado de los elementos adecuados para el almacenamiento y manipulación de los aceites y sustancias contaminantes necesarias para su funcionamiento.

El proyecto de parque eólico deberá definir las construcciones anejas del parque que se requieran, su localización y características constructivas.

CAPITULO IV

Infraestructuras de Evacuación

Artículo 14. Subestaciones secundarias.

Se entiende por subestación secundaria a la que recoge toda la producción de los parques que integran el SP. A ella llegan las líneas de 20 kV desde los parques, para su posterior transformación a 220 kV y transporte hacia la subestación primaria.

En el caso del SP «San José del Valle», solo existirá una subestación a la vez primaria y secundaria, que es la que se corresponde con la Subestación Primaria «Paterna», la cual se localiza orientativamente tal como se muestra en el Plano 8411-SJV-3315-400. Esta subestación se ha ubicado de forma que se minimizan las infraestructuras necesarias para su conexión con las subestaciones de parque, y a su vez implica el menor impacto sobre el medio.

Artículo 15. Subestaciones primarias.

Se entiende por subestación primaria a la que recoge toda la producción de varios Sectores de Programación. A ella llegan las líneas aéreas a 220 kV desde las subestaciones secundarias, para su posterior transformación, caso de ser necesario, y transporte hacia los puntos de enganche con la Red Eléctrica General. En la Janda se prevé la instalación de una subestación primaria en el Término Municipal de Paterna de Rivera y que denominaremos «Paterna».

El SP «San José del Valle» tiene previsto su conexión a la Red General en la subestación primaria «Paterna» desde donde se instalará una línea de 220 kV que transportará la energía hasta la subestación 220/400 kV de Arcos Sur, incorporándose en 400 kV a la red general de Red Eléctrica de España.

La ubicación orientativa de estas infraestructuras se muestran en el Plano 8411-SJV-3315-400.

400.

Artículo 16. Líneas de evacuación Parque-Subestación de Parque.

Las líneas que conectan los aerogeneradores dentro del parque, se tenderán subterráneas siempre que esto sea posible.

Artículo 17. Líneas de Evacuación Secundarias.

Las líneas de evacuación secundarias conectan las subestaciones colectoras secundarias con las primarias.

Se ha priorizado la utilización conjunta de las líneas de evacuación secundaria por parte de varios Sectores.

Artículo 18. Líneas de evacuación primarias.

Son aquellas que conectan las subestaciones primarias con los puntos de enganche a la Red Eléctrica General.

El SP «San José del Valle» tiene prevista su evacuación primaria a través de la línea «Paterna-Arcos» que evacuará la energía desde la subestación «Paterna» hasta la subestación «Arcos Sur».

CAPITULO V

Desmantelamiento

Artículo 19. Parques eólicos.

1. Al cese de la actividad, total o parcialmente, deberá procederse al desmantelamiento y demolición de las instalaciones,

conforme al plan detallado de desmantelamiento que debe ser incluido en el proyecto unitario de cada parque eólico.

2. Se entenderá que una instalación ha cesado totalmente su actividad cuando se constate que, en el plazo de seis meses, ha dejado de cumplir los objetivos para los cuales fue construida. Se considerará cese parcial de actividad cuando esto mismo ocurra en una parte de la instalación perfectamente individualizable.

3. Se considerará que el plazo necesario para el desmantelamiento de un Parque será de un año. El Plan de Desmantelamiento se redactará según los siguientes criterios:

- Restitución del terreno a su estado original, a efectos de restituir su capa vegetal.

- Demolición de las zapatas de cimentación de los aerogeneradores hasta un mínimo de 50 cm respecto a la cota natural del terreno, una vez éste haya sido restituido.

- Restauración paisajística de las zonas de movimiento de tierras correspondiente a los aerogeneradores y zanjas de líneas de media y baja tensión.

- Eliminación y restauración vegetal de los caminos de acceso creados para el uso exclusivo del Parque. Esto se hará mediante la siembra o plantación de especies autóctonas locales, de características ecológicas similares a las de su entorno.

4. Todos los excedentes de tierras y demoliciones derivados de estos trabajos serán retirados y destinados a un vertedero autorizado acorde a su naturaleza.

CAPITULO IV

Consideraciones ambientales

Artículo 20. Zonificación del Plan Especial (PESOIRELJ).

El Plan Especial (PESOIRELJ), establece una zonificación de la comarca de La Janda, donde se encuentra ubicado este SP, en función de su compatibilidad ambiental y paisajística con la construcción de parques eólicos.

1. Todo terreno contemplado en el ámbito del ESP «San José del Valle» puede quedar adscrito a una de las siguientes zonas:

a) Zonas de Exclusión: Son aquellas zonas en las que el desarrollo de parques eólicos puede poner en peligro la supervivencia de sus valores ambientales, paisajísticos o socioeconómicos, o alterar la ordenación urbanística vigente.

Queda pues expresamente prohibida la instalación de parques eólicos en estas zonas.

b) Zonas Sin Condicionamientos Específicos: Son zonas con características ambientales, paisajísticas o socioeconómicas compatibles con el desarrollo de parques eólicos.

Se permite el desarrollo de parques eólicos sin otras limitaciones o condicionantes que los establecidos por la legislación general de aplicación y en el presente ESP «San José del Valle».

c) Zonas de Compatibilidad Condicionada: Son aquellas zonas en cuyo interior se han delimitados recintos de protección en función del interés de determinadas calificaciones urbanísticas, variables ambientales (medio físico, vegetación, avifauna), paisajísticas o territoriales que es necesario proteger.

En función del valor que justifica la delimitación de los recintos, se distinguen las siguientes tipologías de recinto dentro de las Zonas de Compatibilidad Condicionada:

- i. Avifauna.
- ii. Vegetación.
- iii. Medio Físico.
- iv. Avifauna y vegetación.

v. Medio Físico y Vegetación.
vi. LIC (Lugares de Interés Comunitario no afectados por otras tipologías).

2. La regulación en estas Zonas de Compatibilidad Condicionada será la que sigue:

- No se permitirá el desarrollo de parques eólicos salvo que se constate la no afectación de los factores contemplados en los recintos correspondientes en el sentido e intensidad establecidos en este ESP.

- En todo caso, los parques deberán cumplir lo establecido en los Capítulos II, III, IV, V y VI de este ESP.

Artículo 21. Prevención Ambiental.

Según marca la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental, en sus Anexos I, II, y III, y los Decretos que la desarrollan: Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 153/1996 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, y el Decreto 297/1995 de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, las instalaciones necesarias para el aprovechamiento eólico, según su caso, deberán someterse a los procedimientos que se siguen:

- Parques eólicos: Requerirán Evaluación de Impacto Ambiental.

- Líneas Eléctricas Aéreas: Requerirán Evaluación de Impacto Ambiental todas las líneas eléctricas aéreas de tensión igual o superior a 66 kV, las derivaciones de líneas existentes cuando su longitud supere los 1.000 metros, y las sustituciones y modificaciones de líneas existentes cuando la distancia entre el nuevo trazado y el antiguo supere los 100 metros, o cuando la longitud de trazado que no cumpla esta condición supere los 2.000 metros. Para el caso que nos ocupa, las líneas aéreas proyectadas entran dentro de este epígrafe, por lo que todas las líneas eléctricas aéreas deberán someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

- Subestaciones Eléctricas: Requerirán Evaluación Ambiental todas las subestaciones eléctricas con superficie cercada superior a 2.000 m². Para subestaciones menores de 2.000 m², no se requerirá sometimiento a procedimiento alguno de evaluación ambiental.

CAPITULO VII

Consideraciones Arqueológicas

Artículo 22. Patrimonio Arqueológico.

«En la zona afectada por el Esquema Sectorial de Programación, se adoptarán las siguientes medidas de carácter preventivo:

1. Realización de una prospección arqueológica previa en toda la zona afectada por el proyecto (se consideran actuaciones del proyecto todas las relacionadas con el mismo: Instalación de aerogeneradores, caminos de acceso, viales interiores, red de interconexión, subestación eléctrica de evacuación, edificio de control, línea aérea de interconexión a la red, etc., es decir, cualquier tipo de labor que implique movimientos de tierra), cuyos resultados condicionarán la posible ampliación de medidas, ejecución de otro tipo de actuaciones (excavación, sondeos, etc.) en caso de que éstos sean positivos (detección de restos arqueológicos).

2. Seguimiento de los trabajos: Una vez iniciados los mismos y concluidas las actividades arqueológicas, debido al tipo de labor que se va a efectuar, en caso de que se produjese algún tipo de hallazgo casual, la Empresa encargada de las obras tendría que ponerlo, de inmediato, en conocimiento de

esta Delegación Provincial, en aplicación del art. 50 de la Ley 1/91 de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía.»

B. Estudio económico y financiero.

B.1. Objeto y Antecedentes.

Como complemento al documento de desarrollo del Esquema Sectorial de Programación San José del Valle, se recoge en el presente capítulo un estudio económico, tal y como se determina en la Ley 7/200 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que en su artículo 42 establece que el Plan Especial debe contener las características socioeconómicas de la actividad.

En relación a los aspectos económico-financieros derivados de la aplicación del PESOIRELJ el presente capítulo tiene por objeto, en primer lugar, la descripción de la actual estructura económica de los municipios afectados por el ESP, para posteriormente llevar a cabo una estimación y presentación de las inversiones previstas para la ejecución de las infraestructuras asociadas a la construcción de los parques eólicos del Esquema Sectorial.

Posteriormente se describirá el origen de cada una de las inversiones inventariadas según el párrafo anterior para, por último, realizar un breve análisis de las diferentes incidencias económicas que sobre el entorno inmediato de las zonas de ubicación de los parques, podrían derivarse.

B.2. Estructura Económica Actual en el Ambito del ESP.

1. La comarca de La Janda, en general, y el Sector de Programación «San José del Valle», en particular, presenta un alto grado de heterogeneidad en cuanto a los parámetros socioeconómicos que la caracterizan. Existe un alto contraste entre los municipios de interior, cuya estructura económica y social sigue basada en las prácticas tradicionales, y aquéllos ubicados en la franja costera, como son los que nos ocupan en este Sector de Programación, donde el desarrollo industrial y turístico ha determinado la existencia de fuentes de generación de rentas alternativas a los usos tradicionales del territorio.

2. Desde el punto de vista territorial, el municipio en el que se integra el Sector de Programación «San José del Valle» es San José del Valle, el cual abarca una superficie de 226 km², de los cuales unos 8,3 km² configuran el ámbito territorial del Sector de Programación. Este municipio posee una población de derecho que asciende a 4.268 personas, con una densidad media de 18,8 Hab./km² (baja en términos europeos).

3. Por su lado, la estructura económica en la que se asienta este Esquema Sectorial se caracteriza por la preponderancia de dos sectores principales, el primario y el terciario. El primario en lo que se refiere al desarrollo de la agricultura y la pesca, esta última en claro declive en los últimos tiempos. El terciario se perfila como una de las principales actividades para presente y futuro gracias al turismo de costa y de interior, tanto nacional como internacional, la que a su vez está llevando aparejado el desarrollo del sector de la construcción.

4. Datos relativos a toda la comarca, que son fácilmente extrapolables al ámbito del Sector de Programación, apuntan que el sector servicios agrupa a más del 40% de la población ocupada, y el sector primario al 34%, siendo muy bajo el porcentaje de esta población que trabaja en el sector industrial, en torno al 6%, al compararla con la media provincial, que se sitúa en torno a 16%. Esta situación se ve reflejada de igual manera en los niveles de paro registrados en el INEM, donde la demanda de empleo se centra en actividades relacionadas con el sector servicios (30,12%) y la construcción (16,76%).

5. Dentro de los grupos profesionales más solicitados por los demandantes de empleo destaca la construcción, con más del 16%, mientras que grupos como montadores y operadores de maquinaria sólo es solicitado por el 2,14%.

B.3. Inversiones Derivadas del Desarrollo del ESP.

Las inversiones directas a acometer para el desarrollo del presente Esquema Sectorial de Programación provienen de

cada uno de los diferentes elementos que se incluyen en las infraestructuras asociadas a los Parques Eólicos. Estas son:

- Los Parques en sí mismos, cuyas inversiones pueden desglosarse en:

- Obra civil.
- Red de Media Tensión.
- Aerogeneradores.
- Adecuación Ambiental.
- Seguridad y Salud.

- Las Subestaciones de Parque que recogen la producción de éste y la elevan hasta una tensión de 66 kV.

- La Subestación secundaria que concentra la energía del Esquema para elevar la tensión hasta los 220 kV.

- Las líneas eléctricas, tanto de 66 kV como de 220 kV.

Es necesario señalar que en el caso de que una línea no sirva exclusivamente al Esquema Sectorial se repercutirá única y exclusivamente la parte proporcional que sirva a éste.

En la Tabla E.3-1 se muestra un resumen de las inversiones necesarias para la ejecución de las infraestructuras asociadas a los parques eólicos del Esquema.

Tabla E.3-1: Tabla Resumen de Inversiones

	Euros
Parques Eólicos	74.287.487,25 euros
Obra civil	5.218.947,55 euros
Red MT	5.516.044,85 euros
Aerogeneradores	60.726.711,30 euros
Adecuación Ambiental	113.716,90 euros
Seguridad y Salud	2.712.066,65 euros
Total	74.287.487,25 euros

Como se observa la mayor inversión corresponde a la compra de las máquinas aerogeneradoras, seguido de las obras civiles y eléctricas.

B.4. Origen de las Inversiones.

Al corresponder el presente documento a la ordenación de una serie de infraestructuras cuyo fin último es la producción de energía eléctrica para su incorporación al mercado energético, todas las inversiones recogidas en el punto anterior serán realizadas por el sector privado. Los promotores de los parques de manera independiente, unas veces, y de forma coordinada en otras, serán los artífices de los proyectos, ejecución, puesta en funcionamiento y, en su momento, desmantelamiento de las infraestructuras asociadas a la producción eléctrica de los parques.

B.5. Efectos Económicos de la Ejecución de los Parques.

1. Dentro del contexto económico-social descrito en el Apartado E.2 de este documento, el aprovechamiento del potencial eólico de la comarca, y en particular en el municipio integrado en el SP «San José del Valle», tendrá una significativa repercusión en cuanto al mercado laboral. Además de la creación de empleo directo hay que considerar la demanda existente de personal con cualificación de tipo medio. En otras zonas de España en las que se está produciendo un desarrollo de la energía eólica, con características similares a las previstas para la comarca de La Janda, se han puesto en marcha programas de formación específicos que permiten satisfacer, con mano de obra local, la demanda laboral asociada a la instalación y funcionamiento de los parques eólicos.

2. Cuantificando la repercusión laboral del desarrollo de los 95 MW previstos para el Sector de Programación «San José del Valle», a partir de estudios estadísticos realizados para el Plan de Fomento de las Energías Renovables en España, y

considerando un tiempo medio para la construcción de diez meses, se puede estimar que la generación de empleo asociada a la fase de construcción e instalación de los parques será de 650 empleos directos. Asociados a los mismos se generarán empleos indirectos que pueden llegar a los 806 empleos anuales.

3. En la fase de funcionamiento, los trabajos se centran en el control y mantenimiento de las instalaciones, con una estimación de demanda de empleo en torno a unos 20 empleos anuales para la zona de implantación del Sector. Por otro lado, se promueve la generación de 8 empleos indirectos asociados a los anteriores. Estos empleos corresponden a la demanda en la ejecución del proyecto y puesta en marcha del mismo, por lo que se trata de una apuesta de trabajo de calidad y asegurado en el tiempo. No en vano, la energía eólica supone una elevada aportación en cuanto a términos de generación de empleo se refiere, puesto que a ella estará ligado el 74% del empleo creado en la fase de ejecución de las inversiones y el 40% del empleo permanente y de calidad en la fase de explotación.

4. Además de la repercusión laboral, el desarrollo eólico de la comarca tendrá efectos distintos en la fase de construcción y explotación. De las inversiones que se acometerán en la zona, descritas en el Apartado E.3, se derivarán hacia los Ayuntamientos de la zona, en cuestión de licencias, unos 630.750 euros, y se destinarán al pago de salarios unos 4.650.000 euros.

5. De la inversión prevista para la fase de explotación, una gran parte se dedicará a pagar las tasas e impuestos de actividad en los ayuntamientos de la zona, al pago de los 20 empleados necesarios para el mantenimiento de los parques del sector (484.000 euros/año), y las rentas de los propietarios de los terrenos en los que se asientan los parques (3.000 euros/MW año).

Cádiz, 31 de julio de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 31 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente a la aprobación definitiva del documento correspondiente al Esquema Sectorial de Programación de «Medina Sidonia-Paterna de Ribera» del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Punto núm. 17. Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondiente al Esquema Sectorial de Programación de «Medina Sidonia-Paterna de Ribera» del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda Litoral, tramitado y aprobado provisionalmente el 20 de febrero de 2006 por resolución del Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes, vistas las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos de Medina Sidonia y Paterna de Ribera, y visto los informes emitidos por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 10 de febrero de 2006, y 17 de julio de 2006, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el art. 13.2.b) del Decreto 193/2003, de 1 de julio (BOJA 133, de 14 de julio), la Comisión, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente al Esquema Sectorial de Programación de «Medina Sidonia-Paterna de Ribera» del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda Litoral, en el sentido del informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 10 de febrero de 2006, si bien deberán subsanarse las deficiencias que se relacionan en el Dispositivo Segundo de esta resolución, quedando su registro y publicación supeditado al cumplimiento de la misma, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. No obstante, y previo al diligenciado del documento por el Secretario de esta Comisión, se deberán corregir las siguientes consideraciones:

- Respecto a la delimitación de los parques eólicos y ubicación de los aerogeneradores, Planos a escala 1:10.000, en los cuales se refleje la Calificación de los suelos del vigente planeamiento urbanístico en los municipios de Medina y Paterna.

Por tanto, los planos del Documento de Memoria, Planos, Normativa y Estudio Económico financiero deberán ser refundidos, cumplimentando lo anteriormente señalado.

- Se deberá representar en cuanto al Cerro de los Caracoles se refiere, proyecto arqueológico conforme al Decreto 168/de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Una vez subsanada estas deficiencias se remitirán a esta Delegación Provincial, dos ejemplares del Esquema Sectorial de Programación de «Medina Sidonia-Paterna de Ribera» del Plan Especial de Infraestructura de los Recursos Eólicos en la comarca de la Janda Litoral.

Tercero. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Medina Sidonia y Paterna de Ribera, y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Normativa.

Este apartado pretende desarrollar el marco normativo por el que se regirán la ubicación, el diseño, la ejecución y la actividad de generación industrial de energía eléctrica de los parques eólicos que se pretendan promover en el ámbito del Sector de Programación «Medina-Paterna». Esta Normativa será de obligado cumplimiento.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Definición, ámbito y marco legal.

1. El Esquema Sectorial de Programación, en adelante ESP, es el instrumento de planificación que desarrolla el Capi-

tulo II de la Normativa del Plan Especial (PEOIELJ), aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de Cádiz con fecha 12 de mayo de 2003, en lo referente a la conjunción de las diferentes infraestructuras necesarias para los proyectos de parques eólicos que en el ámbito de la Comarca puedan proponerse.

2. El ámbito del ESP es el definido en el Plano 8411-MSPR-3315-210.

3. El contenido del ESP se adecua a lo establecido en el artículo 10 del Plan Especial (PEOIELJ) mencionado en el Epígrafe 1 de este artículo.

Artículo 2. Definiciones.

1. Sector de programación: Partes continuas del territorio con un potencial eólico que permita desarrollar una potencia instalada igual o superior a 50 MW, mediante infraestructuras de evacuación comunes.

2. Esquema Sectorial de Programación: Es el instrumento de planificación de los Sectores de Programación.

3. Parque Eólico: Instalación integrada del conjunto de aerogeneradores, de potencia individual superior a 600 kW, interconectados mediante redes eléctricas propias y que comparten unas mismas estructuras de accesos, control, transformación y evacuación.

4. Líneas de conexión interna: Son las líneas eléctricas que se distribuyen por el interior del Parque Eólico. Deben discurrir enterradas en todo su trayecto, preferiblemente aprovechando el trazado de los viales del parque eólico.

5. Construcciones anejas: son las edificaciones anejas a las edificaciones u obras de fábrica necesarias para albergar el edificio de explotación (área de control, seguimiento y administración), los servicios generales (vestuarios, servicios higiénicos, almacén de consumibles y repuestos) y el taller de mantenimiento.

6. Subestación de parque: Es la instalación que concentra la energía generada en uno o varios parques y la transforma hasta la tensión de evacuación.

7. Infraestructuras de evacuación: Se entiende por éstas aquellas infraestructuras que evacuan la energía generada desde la Subestación de Parque hasta su incorporación a la Red Eléctrica General.

8. Subestación secundaria: Subestación eléctrica colectora que concentra la energía procedente de un Esquema Sectorial de Programación o de parte de él y la transforma hasta un nivel de tensión adecuada para su transporte a la Subestación colectora primaria.

9. Subestación colectora primaria: Subestación eléctrica que concentra la energía procedente de las Subestaciones eléctricas secundarias y conecta con la red eléctrica general.

10. Líneas de evacuación secundaria: son aquellas líneas eléctricas de transporte que conectan las subestaciones secundarias con la subestación colectora primaria.

11. Líneas de evacuación primaria: son aquellas líneas eléctricas de transporte que conectan la subestación colectora primaria con los puntos de conexión de la red de transporte.

Artículo 3. Objeto.

El objeto del ESP «Medina-Paterna» es la planificación del Sector de Programación correspondiente, atendiendo a los siguientes fines:

- Definir y señalar las condiciones particulares de evacuación del Sector de Programación.

- Determinar la localización de las infraestructuras de evacuación: Subestaciones y líneas eléctricas.

- Concretar la disposición de los parques eólicos ya programados en función de los efectos generales relacionados con el conjunto de los parques eólicos contemplados en

el Esquema Sectorial y previa justificación de una escasa existencia de efectos acumulativos negativos sobre la fauna o sobre el paisaje.

- Formular criterios orientadores del diseño de los Parques Eólicos, programados y futuros, y los criterios para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental e Informes Ambientales de los Parques Eólicos del Sector.

Artículo 4. Contenido documental.

Los proyectos de los parques eólicos que se pretendan instalar en el ámbito del SP «Medina-Paterna» deberán incluir:

- Memoria.
- Planos.
- Presupuesto.

Artículo 5. Condicionantes.

Para que el proyecto de parque eólico sea susceptible de ser aprobado se requiere el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Compatibilidad estricta con la ordenación urbanística y territorial en el momento de la aprobación.
- Que la red de evacuación y las instalaciones de transformación previstas se ajusten a lo reglamentado en este ESP «Medina-Paterna».
- Que la ordenación del parque eólico propuesta no contradiga ninguna de las condicionantes del Esquema Sectorial de Programación «Medina-Paterna» y, en particular, los relativos a las Zonas de Exclusión y Zonas de Compatibilidad Condicionada que en éste se definen.

CAPITULO II

Proyectos de Parques Eólicos

Artículo 6. Ambito territorial.

Se regirán por esta Normativa todos los proyectos de instalación de parques eólicos, así como las infraestructuras de evacuación asociadas a ellos, cuya ubicación se encuentre dentro del ámbito territorial al que afecta el presente ESP «Medina-Paterna», y que se encuentra delimitado tal como se muestra en el Plano 8411-LJ-3315-210.

Artículo 7. Contenido.

Cada parque eólico será objeto de un proyecto unitario. Este proyecto deberá contemplar el conjunto de la instalación integrada, esto es, deberá contemplar los aerogeneradores, las líneas interiores, el puesto de control, las construcciones anexas, las líneas de conexión Parque-Subestación, así como la Subestación de Parque.

Como tal proyecto estará sometido a todos los condicionantes y procedimientos que les sean de aplicación, esto es, a la declaración previa de utilidad pública e interés social y al correspondiente procedimiento de Prevención Ambiental, y deberá incluir un Plan de Desmantelamiento de la instalación.

Dentro del proyecto del parque eólico se debe incluir la subestación de parque que se requiera para concentrar la energía generada y transformarla hasta la tensión de evacuación. La localización y características constructivas de la subestación del parque eólico se definirán en el propio proyecto del parque.

Además, deberán incluirse estimaciones del ruido que pueda producir el parque, en condiciones de viento medio, y dentro de un radio de 2 km en torno al mismo, justificando que en la ubicación seleccionada se cumple con las condiciones establecidas por el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, y con el Reglamento de Calidad del Aire de 7 marzo de 1996. En todo caso, el proyecto deberá asegurar que no se producirá una situación que supere los 50 dB (A) a 500 metros del aerogenerador más cercano al núcleo de población. Si el ruido

de fondo supera los 50 dB (A), se cambiará este límite al valor medio del ruido de fondo.

Artículo 8. Ejecución.

Todos los proyectos de ejecución de parques eólicos que se presenten en el ámbito de aplicación del ESP contendrán un Pliego de Condiciones para la Ejecución.

En él deben describirse, de forma general, el alcance de las obras a realizar, las responsabilidades y control de las mismas, los plazos de ejecución, abonos y liquidaciones.

Se describirán detalladamente todos los materiales a emplear en las obras, así como las calidades de los mismos. Además se impondrán las condiciones de aceptación o rechazo de éstos a su recepción o en el montaje.

Será obligatorio incluir un Estudio de Seguridad y Salud, en los términos que marca el RD 1.627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de Seguridad y Salud en las obras de construcción, como transposición de la Directiva 95/57/CEE de 24 de junio al ordenamiento jurídico español, y en base a la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se determina el cuerpo básico de garantías y responsabilidades preciso para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz. Se aplicarán plenamente las disposiciones del RD 39/1997 de 7 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de Servicios de Prevención, sin perjuicio de las disposiciones específicas previstas en el citado RD 1627/1997.

Este Estudio servirá como base para la redacción, por parte de cada contratista, del correspondiente Plan de Seguridad y Salud, donde se analizarán, estudiarán, desarrollarán y completarán las previsiones contenidas en el Estudio de Seguridad y Salud, en función de su propio sistema de ejecución de obra, siempre según las disposiciones que establece el RD 1627/1997 de 24 de octubre.

Será obligación del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra la de aprobar el mencionado Plan antes del inicio de la obra, según las determinaciones del mencionado RD 1.627/1997 de 24 de octubre.

Por otro lado, el transporte y montaje de los aerogeneradores, debido a su gran tamaño, presenta algunas características especiales a la hora de la ejecución de los proyectos. El transporte hasta el parque eólico hay que realizarlo mediante transportes especiales, y seguirán lo dispuesto en el artículo 108 del RD 1812/1994 de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras. Una vez en los terrenos del parque, el transporte de los aerogeneradores se realizará a través de los caminos y viales propios.

CAPITULO III

Elementos del Parque Eólico

Artículo 9. Aerogeneradores.

La ubicación de los aerogeneradores dentro del parque eólico deberá cumplir con las siguientes características:

- Las distancias mínimas entre aerogeneradores de eje horizontal, ya sean dentro del mismo parque o de parques colindantes, serán las siguientes:

a) En dirección perpendicular a la dirección principal del viento, será de tres veces el diámetro del rotor. Para aerogeneradores de potencia igual o superior a 1,5 MW se aplicará una distancia mínima inferior, nunca por debajo de dos veces y media el diámetro del rotor, según la fórmula siguiente:

$$\text{Distancia mínima} = 4,8 * \text{raíz cuadrada de la potencia nominal}$$

Donde la potencia está expresada en kilowatios y la distancia en metros.

b) En dirección paralela a la dirección principal del viento, será de siete veces el diámetro del rotor.

- La distancias mínimas entre aerogeneradores de eje vertical, ya sean de un mismo parque o de parques colindantes, serán las siguientes:

a) 175 metros en la dirección perpendicular a la dirección principal del viento.

b) 400 metros en la dirección paralela a la dirección principal del viento.

- En zonas urbanas habitadas permanentemente se establecerá una distancia mínima de protección de 500 metros.

- Los aerogeneradores se localizarán a una distancia mínima de 120 metros al eje de las carreteras. En caso de que se instalen aerogeneradores de altura superior a 80 metros, medidos entre la rasante y el buje, la distancia mínima será de una vez y media dicha altura.

- Las estructuras verticales de soporte de los aerogeneradores tendrán recubrimiento en toda su superficie y adoptarán el color que minimice su visibilidad en el emplazamiento en el que se instale.

Artículo 10. Líneas de conexión interna.

Se denominan líneas de conexión interna a las líneas eléctricas y de control que discurren por el interior del parque. Estas se llevarán enterradas en todo su trayecto, a ser posible aprovechando el trazado de los viales del parque eólico.

Artículo 11. Accesos.

El acceso a los parques eólicos deberá hacerse, en la medida de lo posible, a través del entramado viario ya existente, como son carreteras, vías pecuarias o caminos. En relación con las vías pecuarias, se cumplirá con lo expuesto en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vías pecuarias de la Junta de Andalucía.

Se prioriza el uso compartido de los viales por parte de varios parques eólicos, sin embargo, debido a la ordenación del territorio que se ha llevado a cabo en este ESP «Medina-Paterna», esto no ha sido posible.

Los caminos preexistentes que sean necesarios para el mantenimiento de los parques podrán ser dotados de firme granular, quedando expresamente prohibida la utilización de firmes semirígidos (asfalto) o rígidos (hormigón) para el tratamiento de los caminos.

Se podrá modificar puntualmente el trazado de caminos preexistentes cuando tengan una pendiente superior al 12%, o curvas con un radio de giro inferior a 12 metros.

En aquellos casos en que sea imprescindible para la ejecución y mantenimiento de las obras, podrá ampliarse el ancho de los caminos, de forma temporal o permanente, siempre que esté justificada técnicamente dicha necesidad.

Los tramos de camino inutilizados o modificados temporalmente, los sistemas de drenaje u otras infraestructuras que puedan verse alteradas por la remodelación de accesos serán restauradas o restituidas adecuadamente, siendo obligatorio la incorporación de su proyecto de restauración junto con el proyecto conjunto.

Sólo podrán abrirse caminos nuevos para la ejecución y servicio de los parques eólicos cuando no puedan aprovecharse las vías preexistentes, tomándose como criterio la minimización de la longitud de caminos y el menor impacto ambiental y paisajístico de los mismos.

Podrá dotarse de firme granular a los caminos de nueva construcción necesarios para el mantenimiento y servicio de los parques eólicos. Queda expresamente prohibido el uso de firmes semirígidos (asfalto) o rígidos (hormigón) para los nuevos caminos.

Los nuevos caminos tendrán una anchura máxima de calzada de 4,5 metros, y de siete metros en las curvas.

Una vez terminadas las obras de ejecución del parque se procederá a la restitución del terreno a su estado inicial, siendo obligatoria la inclusión de su proyecto de restauración junto con el proyecto del parque eólico correspondiente.

Artículo 12. Subestaciones de parque.

Debe incluirse en el proyecto del parque eólico la ubicación y características de la subestación de parque que concentra la energía producida y la transforma hasta la tensión de evacuación. Esta tensión de evacuación será de 66 kV.

La localización y características de la subestación de parque deberá incluirse dentro del proyecto del propio parque.

En la ordenación del suelo que se ha llevado a cabo, se ha tratado de minimizar el número de estas instalaciones, de modo que se integren varios parques en ellas, cada proyecto de parque eólico deberá contemplar la ubicación y características de la subestación completa, ya sea compartida o no.

Artículo 13. Construcciones anejas.

Se entiende por construcciones anejas a las edificaciones u obras de fábrica necesarias para albergar el edificio de explotación, los servicios generales y el taller de mantenimiento.

Sólo se permitirá ejecutar un edificio anejo por parque eólico, en el mismo se integrarán o adosarán el edificio de explotación, los servicios generales y el taller de reparación.

Las construcciones anejas deberán ubicarse en puntos de baja visibilidad.

Las condiciones de edificación de las construcciones anejas serán las siguientes:

a) La superficie máxima ocupada por las construcciones anejas no podrá superar los 400 m².

b) El edificio destinado a construcciones anejas tendrá una altura máxima de 10 metros.

c) El edificio se diseñará de acuerdo con la tipología edificatoria de la comarca, utilizándose materiales de características cromáticas similares a las del entorno en el que se inserte para garantizar su integración paisajística.

d) La red de saneamiento de las construcciones anejas está dotada de una fosa séptica o digestor, con capacidad suficiente para tratar las aguas sanitarias antes de su vertido.

e) En caso de existir taller de mantenimiento, estará dotado de los elementos adecuados para el almacenamiento y manipulación de los aceites y sustancias contaminantes necesarias para su funcionamiento.

El proyecto de parque eólico deberá definir las construcciones anejas del parque que se requieran, su localización y características constructivas.

CAPITULO IV

Infraestructuras de Evacuación

Artículo 14. Subestaciones secundarias.

Se entiende por subestación secundaria a la que recoge toda la producción de los parques que integran el SP. A ella llegan las líneas de 20 kV desde los parques, para su posterior transformación a 220 kV y transporte hacia la subestación primaria.

En el caso del SP «Medina-Paterna», la subestación secundaria se localiza orientativamente tal como se muestra en el Plano 8411-MSPR-3315-400, en el paraje conocido como «Parralejo». Esta subestación se ha ubicado de forma que se minimizan las infraestructuras necesarias para su conexión con las subestaciones de parque, y a su vez implica el menor impacto sobre el medio.

Artículo 15. Subestaciones primarias.

Se entiende por subestación primaria a la que recoge toda la producción de varios Sectores de Programación. A ella llegan las líneas aéreas a 220 kV desde las subestaciones secundarias, para su posterior transformación, caso de ser necesario, y transporte hacia los puntos de enganche con la Red Eléctrica General. En la Janda se prevé la instalación de una subestación primaria en el Término Municipal de Paterna de Ribera y que denominaremos «Paterna».

El SP «Medina-Paterna» tiene previsto su conexión a la Red General en la subestación primaria «Paterna» desde donde se instalará una línea de 220 kV que transportará la energía hasta la subestación 220/400 kV de Arcos Sur, incorporándose en 400 kV a la red general de Red Eléctrica de España.

La ubicación orientativa de estas infraestructuras se muestran en el Plano 8411-MSPR-3315-400.

Artículo 16. Líneas de evacuación Parque-Subestación de Parque.

Las líneas que conectan los aerogeneradores dentro del parque, se tenderán subterráneas siempre que esto sea posible.

Artículo 17. Líneas de Evacuación Secundarias.

Las líneas de evacuación secundarias conectan las subestaciones colectoras secundarias con las primarias.

Se ha priorizado la utilización conjunta de las líneas de evacuación secundaria por parte de varios Sectores.

Artículo 18. Líneas de evacuación primarias.

Son aquéllas que conectan las subestaciones primarias con los puntos de enganche a la Red Eléctrica General.

El SP «Medina-Paterna» tiene prevista su evacuación primaria a través de la línea «Paterna-Arcos» que evacuará la energía desde la subestación «Paterna» hasta la subestación «Arcos Sur».

CAPITULO V

Desmantelamiento

Artículo 19. Parques eólicos.

Al cese de la actividad, total o parcialmente, deberá procederse al desmantelamiento y demolición de las instalaciones, conforme al plan detallado de desmantelamiento que debe ser incluido en el proyecto unitario de cada parque eólico.

Se entenderá que una instalación ha cesado totalmente su actividad cuando se constate que, en el plazo de seis meses, ha dejado de cumplir los objetivos para los cuales fue construida. Se considerará cese parcial de actividad cuando esto mismo ocurra en una parte de la instalación perfectamente individualizable.

Se considerará que el plazo necesario para el desmantelamiento de un Parque será de un año. El Plan de Desmantelamiento se redactará según los siguientes criterios:

- Restitución del terreno a su estado original, a efectos de restituir su capa vegetal.

- Demolición de las zapatas de cimentación de los aerogeneradores hasta un mínimo de 50 cm respecto a la cota natural del terreno, una vez éste haya sido restituido.

- Restauración paisajística de las zonas de movimiento de tierras correspondiente a los aerogeneradores y zanjas de líneas de media y baja tensión.

- Eliminación y restauración vegetal de los caminos de acceso creados para el uso exclusivo del Parque. Esto se hará mediante la siembra o plantación de especies autóctonas locales, de características ecológicas similares a las de su entorno.

Todos los excedentes de tierras y demoliciones derivados de estos trabajos serán retirados y destinados a un vertedero autorizado acorde a su naturaleza.

CAPITULO VI

Consideraciones Ambientales

Artículo 20. Zonificación del Plan Especial (PEOIELJ).

El Plan Especial (PEOIELJ) establece una zonificación de la comarca de La Janda, donde se encuentra ubicado este SP, en función de su compatibilidad ambiental y paisajística con la construcción de parques eólicos.

Todo terreno contemplado en el ámbito del ESP «Medina-Paterna» puede quedar adscrito a una de las siguientes zonas:

a) Zonas de Exclusión: Son aquellas zonas en las que el desarrollo de parques eólicos puede poner en peligro la supervivencia de sus valores ambientales, paisajísticos o socioeconómicos, o alterar la ordenación urbanística vigente.

Queda pues expresamente prohibida la instalación de parques eólicos en estas zonas.

b) Zonas Sin Condicionamientos Específicos: Son zonas con características ambientales, paisajísticas o socioeconómicas compatibles con el desarrollo de parques eólicos.

Se permite el desarrollo de parques eólicos sin otras limitaciones o condicionantes que los establecidos por la legislación general de aplicación y en el presente ESP «Medina-Paterna».

c) Zonas de Compatibilidad Condicionada: Son aquellas zonas en cuyo interior se han delimitado recintos de protección en función del interés de determinadas calificaciones urbanísticas, variables ambientales (medio físico, vegetación, avifauna), paisajísticas o territoriales que es necesario proteger.

En función del valor que justifica la delimitación de los recintos, se distinguen las siguientes tipologías de recinto dentro de las Zonas de Compatibilidad Condicionada:

- i. Avifauna.
- ii. Vegetación.
- iii. Medio Físico.
- iv. Avifauna y vegetación.
- v. Medio Físico y Vegetación.
- vi. LIC (Lugares de Interés Comunitario no afectados por otras tipologías).

La regulación en estas Zonas de Compatibilidad Condicionada será la que sigue:

- No se permitirá el desarrollo de parques eólicos salvo que se constate la no afectación de los factores contemplados en los recintos correspondientes en el sentido e intensidad establecidos en este ESP.

- En todo caso, los parques deberán cumplir lo establecido en los Capítulos II, III, IV, V y VI de este ESP.

Artículo 21. Prevención Ambiental.

Según marca la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental, en sus Anexos I, II, y III, y los Decretos que la desarrollan: Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 153/1996 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, y el Decreto 297/1995 de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, las instalaciones necesarias para el aprovechamiento eólico, según su caso, deberán someterse a los procedimientos que se siguen:

- Parques eólicos: Requerirán Evaluación de Impacto Ambiental.

- Líneas Eléctricas Aéreas: Requerirán Evaluación de Impacto Ambiental todas las líneas eléctricas aéreas de tensión igual o superior a 66 kV, las derivaciones de líneas existentes cuando su longitud supere los 1.000 metros, y las sustituciones y modificaciones de líneas existentes cuando la distancia entre el nuevo trazado y el antiguo supere los 100 metros, o cuando la longitud de trazado que no cumpla esta condición supere los 2.000 metros. Para el Caso que nos ocupa, las líneas aéreas proyectadas entran dentro de este epígrafe, por lo que todas las líneas eléctricas aéreas deberán someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

- Subestaciones Eléctricas: Requerirán Evaluación Ambiental todas las subestaciones eléctricas con superficie cercada superior a 2.000 m². Para subestaciones menores de 2.000 m², no se requerirá sometimiento a procedimiento alguno de evaluación ambiental.

Estudio económico y financiero
Objeto y Antecedentes

Como complemento al documento de desarrollo del Esquema Sectorial de Programación Medina-Paterna, se recoge en el presente capítulo un estudio económico, tal y como se determina en la Ley 7/2000 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que en su artículo 42 establece que el Plan Especial debe contener las características socioeconómicas de la actividad.

En relación a los aspectos económico-financieros derivados de la aplicación del PEOIELJ el presente capítulo tiene por objeto, en primer lugar, la descripción de la actual estructura económica de los municipios afectados por el ESP, para posteriormente llevar a cabo una estimación y presentación de las inversiones previstas para la ejecución de las infraestructuras asociadas a la construcción de los parques eólicos del Esquema Sectorial.

Posteriormente se describirá el origen de cada una de las inversiones inventariadas según el párrafo anterior para, por último, realizar un breve análisis de las diferentes incidencias económicas que sobre el entorno inmediato de las zonas de ubicación de los parques, podrían derivarse.

Estructura Económica Actual en el Ambito del ESP

La comarca de La Janda, en general, y el Sector de Programación «Medina-Paterna», en particular, presenta un alto grado de heterogeneidad en cuanto a los parámetros socioeconómicos que la caracterizan. Concretamente, los términos afectados por el SP «Medina-Paterna» son municipios de interior, cuya estructura económica y social sigue basada en las prácticas tradicionales, fundamentalmente en la explotación agrícola y ganadera.

Desde el punto de vista poblacional, los municipios en los que se integra el Sector de Programación «Medina-Paterna», Paterna de Ribera y Medina Sidonia, poseen una población de derecho de más de 20.000 personas, con una densidad media de 20.2 Hab./km².

Como se puede ver en la Tabla E.2-1, la población de los municipios que se incluyen en este ESP han visto decrecer a su población en los últimos años debido a la creciente migración y posterior asentamiento en la costa de personas procedentes, principalmente, del interior

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (POR MUNICIPIOS)

MUNICIPIO	AÑO						
	1960	1970	1975	1981	1986	1991	2001
Medina Sidonia	16697	14046	14619	14857	15786	16309	10728
Paterna de Ribera	3230	3660	3718	4342	4666	4873	5287

Por su lado, la estructura económica en la que se asienta este Esquema Sectorial se caracteriza por la preponderancia de dos sectores principales, el primario y el terciario. El primario en lo que se refiere al desarrollo de las explotaciones agrícolas y ganaderas. El terciario se perfila como una de las principales actividades para presente y futuro gracias al turismo de costa y de interior, tanto nacional como internacional, la que a su vez está llevando aparejado el desarrollo del sector de la construcción.

Datos relativos a toda la comarca, que son fácilmente extrapolables al ámbito del Sector de Programación, apuntan que el sector servicios agrupa a más del 40% de la población ocupada, y el sector primario al 34%, siendo muy bajo el porcentaje de esta población que trabaja en el sector industrial, en torno al 6%, al compararla con la media provincial, que se sitúa en torno a 16%. Esta situación se ve reflejada de igual manera en los niveles de paro registrados en el INEM, donde la demanda de empleo se centra en actividades relacionadas con el sector servicios (30,12%) y la construcción (16,76%).

Dentro de los grupos profesionales más solicitados por los demandantes de empleo destaca la construcción, con más del 16%, mientras que grupos como montadores y operadores de maquinaria sólo es solicitado por el 2,14%.

Inversiones Derivadas del Desarrollo del ESP

Las inversiones directas a acometer para el desarrollo del presente Esquema Sectorial de Programación provienen de cada uno de los diferentes elementos que se incluyen en las infraestructuras asociadas a los Parques Eólicos. Estas son:

- Los Parques en sí mismos, cuyas inversiones pueden desglosarse en:

- Obra civil.
- Red de Media Tensión.
- Aerogeneradores.
- Adecuación Ambiental.
- Seguridad y Salud.

- Las Subestaciones de Parque que recogen la producción de este y la elevan hasta una tensión de 66 kV.

- La Subestación secundaria que concentra la energía del Esquema para elevar la tensión hasta los 220 kV.

- Las líneas eléctricas, tanto de 66 kV como de 220 kV.

Es necesario señalar que en el caso de que una línea no sirva exclusivamente al Esquema Sectorial se repercutirá única y exclusivamente la parte proporcional que sirva a éste.

En la Tabla E.3-1 se muestra un resumen de las inversiones necesarias para la ejecución de las infraestructuras asociadas a los parques eólicos del Esquema.

Tabla E.3-1: Resumen de Inversiones

	Euros
Parques Eólicos	279.133.278,41 euros
Obra civil	19.610.058,08 euros
Red MT	20.726.393,36 euros
Aerogeneradores	228.179.019,64 euros
Adecuación Ambiental	427.288,26 euros
Seguridad y Salud	10.190.519,07 euros
Subestación secundaria	5.269.790,00 euros
Líneas 66 kV	490.675,50 euros
Líneas 220 kV	1.502.936,00 euros
Total	291.107.199,87 euros

Como se observa la mayor inversión corresponde a la compra de las máquinas aerogeneradoras, seguido de las obras civiles y eléctricas.

Origen de las Inversiones

Al corresponder el presente documento a la ordenación de una serie de infraestructuras cuyo fin último es la producción de energía eléctrica para su incorporación al mercado energético, todas las inversiones recogidas en el punto anterior serán realizadas por el sector privado. Los promotores de los parques de manera independiente, unas veces, y de forma coordinada en otras, serán los artífices de los proyectos, ejecución, puesta en funcionamiento y, en su momento, desmantelamiento de las infraestructuras asociadas a la producción eléctrica de los parques.

Efectos Económicos de la Ejecución de los Parques

Dentro del contexto económico-social descrito en el apartado E.2 de este documento, el aprovechamiento del potencial eólico de la comarca, y en particular en los municipios integrados en el SP «Medina-Paterna», tendrá una significativa repercusión en cuanto al mercado laboral. Además de la creación de empleo directo hay que considerar la demanda existente de personal con cualificación de tipo medio. En otras zonas de España en las que se está produciendo un desarrollo de la energía eólica, con características similares a las previstas para la comarca de La Janda, se han puesto en marcha programas de formación específicos que permiten satisfacer, con mano de obra local, la demanda laboral asociada a la instalación y funcionamiento de los parques eólicos.

Cuantificando la repercusión laboral del desarrollo de los 293,50 MW previstos para el Sector de Programación «Medina-Paterna», a partir de estudios estadísticos realizados por el Plan de Fomento de las Energías Renovables en España, y considerando un tiempo medio para la construcción de diez meses, se puede estimar que la generación de empleo asociada a la fase de construcción e instalación de los parques será de 2056 empleos directos. Asociados a los mismos se generarán empleos indirectos que pueden llegar a los 2.567 empleos anuales.

En la fase de funcionamiento, los trabajos se centran en el control y mantenimiento de las instalaciones, con una estimación de demanda de empleo en torno a unos 66 empleos anuales para la zona de implantación del Sector. Por otro lado, se promueve la generación de 20 empleos indirectos asociados a los anteriores. Estos empleos corresponden a la demanda en la ejecución del proyecto y puesta en marcha del mismo, por lo que se trata de una apuesta de trabajo de calidad y asegurado en el tiempo. No en vano, la energía eólica supone una elevada aportación en cuanto a términos de generación de empleo se refiere, puesto que a ella estará ligado el 74% del empleo creado en la fase de ejecución de las inversiones y el 40% del empleo permanente y de calidad en la fase de explotación.

Además de la repercusión laboral, el desarrollo eólico de la comarca tendrá efectos distintos en la fase de construcción y explotación. De las inversiones que se acometerán en la zona, descritas en el Apartado E.3, se derivarán hacia los Ayuntamientos de la zona, en cuestión de licencias, unos 200.000 euros, y se destinarán al pago de salarios unos 14.800.000 euros.

De la inversión prevista para la fase de explotación, una gran parte se dedicará a pagar las tasas e impuestos de actividad en los ayuntamientos de la zona, al pago de los 66 empleados necesarios para el mantenimiento de los parques del sector (1.550.000 euros/año), y las rentas de los propietarios de los terrenos en los que se asientan los parques (3.000 euros/MW año).

Cádiz, 31 de julio de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo del plan de sectorización del sector SUNP. Residencial PAU-P PO-1 «Huerta San Luis y Casillas» y «Cortijo del Alcalde», en el municipio de Córdoba (Expte. P-41/06), de aprobar definitivamente de manera parcial con suspensiones y delegación por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006.

EXPEDIENTE DE PLAN SECTORIZACION DEL SECTOR DE SUNP. RESIDENCIAL PAU-P PO-1 «HUERTA SAN LUIS Y CASILLAS» Y «CORTIJO DEL ALCALDE», EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006, en relación con el siguiente expediente:

P-41/06.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Córdoba, para la solicitud de la aprobación definitiva del Plan de Sectorización Sector SUNP. Residencial. PAU-P PO-1 «Huerta San Luis y Casillas» y «Cortijo del Alcalde», inscrito en el Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.B.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 27 de marzo de 2006, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Córdoba solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Requerido el Ayuntamiento para que lo completase con diversos trámites y documentación, se procede a ello con fecha 22 de mayo de 2006.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2003, y previo informe técnico y jurídico emitido por los servicios técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 38, de 12 de marzo de 2004, en un diario de difusión provincial con fecha de 22 de enero de 2004, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Dicho periodo culmina con la presentación de cinco alegaciones, de las que el Ayuntamiento estima una, estima parcialmente otra y desestima dos, y con la recepción del informe favorable emitido por el Ministerio de Fomento con fecha 9 de agosto de 2005, del informe desfavorable no vinculante emitido por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico con fecha 12 de febrero de 2004, y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 9 de junio de 2004 en el que se señala que no coincide el ámbito y donde se exigen determinadas condiciones, ratificado con fecha 27 de febrero de 2006.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno, previo informe favorable emitido por los servicios técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, acuerda en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2005, la aprobación provisional.

3.º Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones, suspendiendo en una parte y denegando en otra dicha aprobación, respecto de las deficiencias señaladas en el citado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente instrumento de planeamiento se corresponde con la formulación de un plan de sectorización cuyo objeto es el cambio de categoría de los terrenos clasificados

en el vigente planeamiento general como suelo urbanizable, de no sectorizado, a sectorizado, innovando el Plan General de Ordenación Urbana del municipio, y complementando la ordenación establecida por éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la LOUA. No obstante, se incluyen adicionalmente, en su ámbito, suelos actualmente clasificados como Suelo No Urbanizable de Especial Protección, con la misma finalidad señalada anteriormente.

Segundo. El Ayuntamiento de Córdoba es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a de la LOUA, resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.b del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 31.2.B.a de la LOUA.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (32.1.1.ª a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3). Constando en el expediente informes favorables, con determinadas condiciones, emitidos por la Unidad de Carreteras en Córdoba del Ministerio de Fomento, en relación con la mejora de los accesos a estos Sectores, tanto desde la antigua ctra. N-437, como desde la ctra. CO-32, de nuevo acceso al aeropuerto de Córdoba, así como de la prevista Variante Oeste de Córdoba; Igualmente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en relación con el arroyo Cantarranas y las obras efectuadas de su encauzamiento afectados por el PAU. En este mismo sentido, consta en el expediente informe no vinculante emitido con carácter desfavorable por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba conforme al artículo 31 de la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz. Igualmente queda acreditado en el expediente que ha sido requerido y reiterado en diversas ocasiones el informe previsto por la legislación vigente en materia de ferrocarriles, sin que éste haya sido emitido en plazo por el órgano competente.

Cuarto. La documentación y determinaciones del presente expediente, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 19.1.a, b y c, 19.2; 3; 9; 12.2 a 5, de la LOUA, y ello, sin perjuicio de las deficiencias que en los apartados 2º y 3º se detallan.

1º Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística del presente Plan de Sectorización, con base en el objetivo pretendido de cambio de categoría de los terrenos del Sector de Suelo Urbanizable No Programado, a Suelo Urbanizable Sectorizado, del establecido en el vigente Texto Refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba como PAU-P PO-1 «Grupo de Parcelaciones Oeste 1» de 546.757 m², relativo a las parcelaciones urbanísticas denominadas «Huerta de San Luis-Casillas» (14), y «Cortijo del Alcaide» (15).

Se entenderá que forman parte de la ordenación estructural del plan de sectorización aquellas determinaciones de los sectores que tienen por objeto las materias reguladas por el artículo 10.1 de la LOUA.

Los instrumentos de desarrollo y ejecución, planes parciales y proyectos de urbanización deberán atender las observaciones contenidas en los informes emitidos, con fecha 9 de junio de 2004 y 1 de marzo de 2006, por la Confederación Hidrográfica

del Guadalquivir en relación con la protección y actuaciones sobre el dominio público hidráulico, en especial el reconocimiento de la superficie del mismo, como consecuencia de las obras ejecutadas de encauzamiento del arroyo Cantarranas en prevención de posibles riesgos de inundación; Igualmente, se deberán atender las observaciones contenidas en el informe emitido, con fecha 9 de agosto y 31 de octubre de 2005, por la Unidad de Carreteras en Córdoba, del Ministerio de Fomento, relativo a las afecciones que al presente Plan de Sectorización imponen tanto las obras actualmente en ejecución, de la ctra. CO-32, de acceso al aeropuerto de Córdoba, como las previstas en el proyecto del tramo norte de la Variante Oeste de Córdoba, en lo relativo a la distancia mínima de la edificación a la carretera. Por otra parte, se deberán someter los planes parciales al informe del órgano competente en materia de ferrocarriles.

A los efectos de las previsiones del artículo 12.4.e, relativas a los compromisos y garantías prestados para la urbanización, se consideraran innecesarios habida cuenta de que el plan de sectorización es de iniciativa pública.

2º Se valoran como deficiencias a subsanar, a efectos de lo previsto en el artículo 33.2.b de la LOUA, las que se señalan a continuación:

Resultan incompletas las determinaciones de los Sectores por cuanto omiten el establecimiento de la densidad de viviendas. Dicha densidad, guardará la debida coherencia con el modelo urbano pretendido por el Plan General de Córdoba, para los sectores de regularización de procesos de parcelación urbanística en suelo no urbanizable, para los que no se pretende su intensificación urbana, sino su regularización tomando como premisa básica el reconocimiento de la realidad urbana existente. Así, la densidad debe permitir el reconocimiento de las antedichas realidades y la colmatación, en coherencia con el modelo, de los espacios no edificados, una vez asegurada la reserva de espacios libres y dotaciones para el sector.

Por otra parte, resultan inadecuadas para el sector de suelo urbanizable, las determinaciones de la ordenación por menorizada preceptiva relativas a los criterios y objetivos para la ordenación detallada del sector, en lo referente a la cuantía de las dotaciones públicas exigibles al mismo, resultando contrario a la previsión del artículo 17.2 de la LOUA, la ausencia de determinación y motivación de las exenciones parciales que sobre cumplimiento de estándares en él se permiten, así como el establecimiento de esta determinación en los planes parciales, tal y como se prevé en el art. 15.6, de la Normativa del presente Plan de Sectorización y en la página 43, de la Memoria de Ordenación.

Igualmente, se deberán cumplimentar las normas de protección arqueológica previstas en el PGOU-03 de Córdoba, para los Sectores del Suelo Urbanizable que presenten afecciones al mismo, de conformidad con lo señalado en el plano núm. 7/16 del Tomo V, del mismo, de Vías Pecuarias y Patrimonio Histórico.

Resultan incompletas e incoherentes las determinaciones contenidas en especial en la normativa y el plano de Ordenación núm. 2.4, de «Red general de infraestructuras, electricidad, saneamiento, abastecimiento y telecomunicaciones», respecto a lo regulado en el art. 53.6 del Reglamento de Planeamiento, y en el art. 12.8.4. del PGOU-03 de Córdoba, por cuanto no contemplan expresamente, la obligación de realizar los trazados subterráneos de las líneas eléctricas de alta tensión que discurren por el ámbito de los sectores.

3º Por último, se valoran como deficiencias que conllevan la denegación de los aspectos que regulan, a los efectos del artículo 33.2.e) de la LOUA, la que se señala a continuación:

No cabe apreciar la conveniencia del presente Plan de Sectorización en lo referente a la clasificación del suelo efectuada a través de la cual, terrenos que se encuentran clasificados

en el vigente planeamiento general como No Urbanizables de Especial Protección Vega del Guadalquivir pasan, a clasificarse como urbanizables, y que se corresponden, con los suelos del establecido como Sector PP PO1--4 CNSA, que afecta a la parcelación denominada «Candilejas, Sur camino de las Abejorreras», con una superficie aproximada de 98.549 m², ya que dicho cambio de clasificación supondría el establecimiento de una determinación que no es posible conforme a lo establecido por la legislación urbanística vigente para esta clase de planes de ordenación, siendo esta una determinación propia de las modificaciones del planeamiento general. En consecuencia, deberán ser eliminadas del plan de sectorización todas las referencias escritas o planimétricas, relativas a este ámbito.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente de manera parcial, el Plan de Sectorización del Sector SUNP. Residencial. PAU-P PO-1 «Huerta San Luis y Casillas» y «Cortijo del Alcaide», con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente resolución, suspendiendo su aprobación, respecto de las deficiencias señaladas en el apartado 2.º del referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.c de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sea efectuada y aprobada la correspondiente subsanación de deficiencias, por la Corporación Municipal, y elevadas de nuevo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede. Y, además, denegando dicha aprobación, respecto de las deficiencias señaladas en el apartado 3.º del referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.e de la LOUA y 132.3.c del Reglamento de Planeamiento.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Córdoba, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Asimismo contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión y denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba, 27 de julio de 2006.- VºBº El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado, El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro López Mata.

Córdoba, 31 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 30 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en c/ Dr. Guirao Gea s/n- Edif. Fleming 2.ª Planta:

Interesado: Trio Infografía S.L.
CIF/DNI: B-18.481.911.
Expediente: RJ4/76/2000.
Acto notificado: Resolución Expediente de Reintegro.
Materia: Subvención Empleo.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: Clínica Dental Carmera y Yazher, S.L.
CIF/DNI: A-82.774.431.
Expediente: RJ4/41/2002.
Acto notificado: Resolución Expediente de Reintegro.
Materia: Subvención Empleo.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: Roguzmen, S.L.
CIF/DNI: B-18.506.635.
Expediente: RJ4/82/2002 y RJ4/128/2002.
Acto notificado: Resolución Expediente de Reintegro.
Materia: Subvención Empleo.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Granada, 30 de octubre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo

con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00143/2006.
Entidad: Zoilo Betanzos Calero.
Localidad: Lucena del Puerto.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria (3.º intento).

Expediente: HU/AAI/00245/2006.
Entidad: Jonathan Vargas Arenas.
Localidad: Villalba del Alcor.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria (2.º intento).

Expediente: HU/AAI/00581/2006.
Entidad: Mercedes Vizcaya Arana.
Localidad: Huelva.
Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación (2.º intento).

Huelva, 31 de octubre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral resolviendo el recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta

el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 35/05-SH.
Empresa: Madre del Agua, S.C.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución del recurso alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.
Lugar y fecha: Sevilla, 14 de septiembre de 2006.
Órgano que dicta el acto: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Expediente núm.: 429/05-SH.
Empresa: Construcciones y Promociones Veredon, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución del recurso alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Estimar recurso, revocando la Resolución impugnada, declarando la caducidad del procedimiento y ordenando el archivo de las actuaciones.
Lugar y fecha: Sevilla, 14 de septiembre de 2006.
Órgano que dicta el acto: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Expediente núm.: 381/06-SH.
Empresa: UTE Alhemasa Empresa Constructora, S.L. y Mondisa Montajes Diversos, S.A.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 3.005,08 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 6 de octubre de 2006.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 26 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación.

Intentada la notificación de escrito de requerimiento de documentación recaído en el expediente 41/2004/J/371 41-1 y 41-2, a la Entidad Cek. Knosys, S.L. sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Avda. Carlos Marx (Edificio Amate 1) 1 -41006-Sevilla), y por el que se le concede un plazo de diez días hábiles, para aportar la documentación requerida de conformidad con lo establecido en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia, de que de no cumplimentarse dicho trámite, se podrá proceder al inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida, según el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 21 del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y el art. 31 de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto citado.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acto de trámite relativo al expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla) (Ntra. Ref. F-238/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Javier Siles Cadillá, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, ubicada en Sevilla, Avda. Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Notificado: Javier Siles Cadillá

Último domicilio: Avda. República Argentina, núm. 37, 2.º H, Sevilla.

Trámite notificado: Acuerdo denegando la condición de interesado en el expediente de apertura de farmacia en Ecija F-238/97 solicitado por doña Mercedes de la Matta Rodríguez.

Asimismo, se pone en su conocimiento que contra el citado acto, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99, modificada por Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Espartinas (Sevilla). (Ntra. Ref. F-57/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Coronado Núñez, y en el que es parte interesada doña Carmen Bernárdez-Zerpa Díaz, con domicilio último conocido en Villanueva del Ariscal (Sevilla), C/ José Antonio Primero de Rivera núm. 24, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de octubre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-57/00 (Ref. COF 459/93):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña María José Coronado Núñez con

fecha 29 de noviembre de 1993 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Espartinas (Sevilla), margen derecha de la carretera Sevilla-Huelva y delimitado por zona rústica, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006. El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acto de trámite relativo al expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Espartinas (Sevilla). (Ntra. Ref. F-57/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Baldomero Iñigo Leal, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, ubicada en Sevilla, Avda. Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Notificado: Baldomero Iñigo Leal.

Último domicilio: Chalet Cañada de las Peñas Cuatrovitás, Espartinas (Sevilla).

Trámite notificado: Acuerdo denegando la condición de interesado en el expediente de apertura de farmacia en Espartinas F-57/00 solicitado por doña María José Coronado Núñez.

Asimismo, se pone en su conocimiento que contra el citado acto, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99, modificada por Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006. El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acto de trámite relativo al expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Espartinas (Sevilla). (Ntra. Ref. F-59/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Baldomero Iñigo Leal, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, ubicada en Sevilla, Avda.

Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Notificado: Baldomero Iñigo Leal.

Último domicilio: Chalet Cañada de las Peñas Cuatrovitias, Espartinas (Sevilla).

Trámite notificado: Acuerdo denegando la condición de interesado en el expediente de apertura de farmacia en Espartinas F-59/00 solicitado por don Francisco Sivianes Serrano.

Asimismo, se pone en su conocimiento que contra el citado acto, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99, modificada por Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Espartinas (Sevilla). (Ntra Ref F-60/00.)

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla, a instancia de don Jesús de Diego García Salmerón, en el que es parte interesada doña Carmen Bernárdez-Zerpa Díaz, con domicilio últimamente conocido en Villanueva del Ariscal (Sevilla), C/ José Antonio Primero de Rivera núm. 24, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, se pone en su conocimiento que, con fecha 10 de octubre de 2006, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-60/00 (Ref. COF 267/94):

- Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del RICO de Sevilla con fecha 8 de junio de 1995, por el que se suspendía la tramitación del presente expediente hasta tanto recayera resolución firme en vía administrativa o judicial en el expediente iniciado por doña Florentina Delgado Ruiz con fecha 9 de junio de 1993 (Ref. COF 241/93).

- Suspender la tramitación del expediente de apertura de Oficina de Farmacia iniciado por don Jesús García de Diego Salmerón con fecha 7 de julio de 1994 (F-60/00, Ref. COF 267/94) hasta tanto recaiga Resolución firme en vía administrativa en los expedientes iniciados por doña Margarita León Montelongo con fecha 29 de noviembre de 1993 (F-85/97, Ref. COF 461/93) y el iniciado por don Francisco Sivianes Serrano con fecha 9 de diciembre de 1993 (Ref. COF 472/93; F-59/00).

- Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla), (Ntra. Ref. F-43/01).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Ecija (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Martínez-Boné Montero, en el que es parte interesada don Angel José Muñoz Ruiz, con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Pirineos núm. 1, Edificio Giralda 8-A, se pone en su conocimiento que con fecha 28 de septiembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-43/01 (Ref. COF 353/94):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña María José Martínez-Boné Montero con fecha 23 de septiembre de 1994 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Ecija (Sevilla), en zona delimitada por el río Genil, la Autovía de Andalucía y la Carretera Nacional IV (Madrid-Cádiz), por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acto de trámite relativo al expediente de traslado de oficina de farmacia en Sevilla, (Ntra. Ref. F-32/06).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del escrito de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, de puesta de manifiesto y plazo de alegaciones al expediente de traslado de farmacia en Sevilla (F-32/06) a don Ignacio Ternero Aguilar-Galindo, que tiene como último domicilio, Avda. Eduardo Dato, núm. 22 Edificio Huerta del Rey H-3, 2.º B de Sevilla, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de

notificación, comunicándole que se está tramitando el expediente de traslado de farmacia incoado a instancia don José María Rosa Mayordomo, desde su actual ubicación en C/ Esperanza Trinidad, Puerta Sevilla III local 5 al local sito en C/ Flor de Papel núm. 4, bajo, Edificio Parque Rey en Sevilla al amparo del artículo 7 del Real Decreto 909/78, de 14 de abril.

Asimismo, se notifica al interesado que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto núm. 87, 1.ª planta se encuentra a su disposición dicho escrito de puesta de manifiesto y plazo de alegaciones al expediente de apertura de farmacia.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Alcalá de Guadaira (Sevilla), (Ntra. Ref. F-18/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Alcalá de Guadaira (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Inmaculada Gutiérrez Díaz, y en el que es parte interesada don Manuel Sánchez Siles, don Manuel Sánchez y Gavilán y doña Reyes Sánchez Gavilán, con domicilio último conocido en Alcalá de Guadaira (Sevilla), C/ Santander núm. 20, se pone en su conocimiento que con fecha 13 de septiembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-18/00 (Ref. COF 85/94):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Inmaculada Gutiérrez Díaz con fecha 25 de febrero de 1994 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Alcalá de Guadaira (Sevilla), según plano que se adjunta, en calle Concepción a la altura de Residencial Albero, Urbanización El Algarrobo y Urbanización Las Aceñas hasta río Guadaira por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en La Rinconada (Sevilla), (Ntra. Ref. F-101/98).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación

de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en San José de la Rinconada (La Rinconada, Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de don José Castro Pérez, y en el que es parte interesada doña Mercedes de la Matta Rodríguez, con domicilio último conocido en Ecija (Sevilla), C/ Mármoles núm. 2, se pone en su conocimiento que con fecha 11 de septiembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-101/98 (Ref. COF 126/95):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por don José Castro Pérez, en San José de la Rinconada (Sevilla), por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Bormujos (Sevilla), (Ntra. Ref. F-82/98).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Bormujos (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Esther Utrilla Abril, y en el que es parte interesada don José Acacio Tarilonte Delgado, con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Bami núm. 11, 2.º D, se pone en su conocimiento que con fecha 14 de septiembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-82/98 (Ref. COF 496/95):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Esther Utrilla Abril con fecha 9 de octubre de 1995 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Bormujos (Sevilla), zona comprendida por el margen derecho de la carretera comarcal que va desde Castilleja de la Cuesta hacia Bollullos de la Mitación con el margen izquierdo de la carretera local que va de Bormujos a Gines por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección

General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Bormujos (Sevilla). (Ntra. Ref. F-82/98).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Bormujos (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Esther Utrilla Abril, con domicilio último conocido en Sevilla, Avda. Eduardo Dato núm. 7, 1.º izquierda, se pone en su conocimiento que con fecha 14 de septiembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-82/98 (Ref. COF 496/95):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Esther Utrilla Abril con fecha 9 de octubre de 1995 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Bormujos (Sevilla), zona comprendida por el margen derecho de la carretera comarcal que va desde Castilleja de la Cuesta hacia Bollullos de la Mitación con el margen izquierdo de la carretera local que va de Bormujos a Gines por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Bormujos (Sevilla), (Ntra. Ref. F-29/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Bormujos (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de don José Acacio Tarilonte Delgado, con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Bami núm. 11, 2.º D, se pone en su conocimiento que con fecha 15 de septiembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-29/00 (Ref. COF 427/94):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por don José Acacio Tarilonte Delgado con

fecha 11 de noviembre de 1994 al amparo del artículo 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Bormujos (Sevilla), según plano que se adjunta, delimitado al norte por A-49, al este por Castilleja de la Cuesta, al sur por Ronda Norte, al oeste por Carretera de Gines y Ronda sin nombre, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla), (Ntra. Ref. F-238/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla, a instancia de doña Mercedes de la Matta Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en Ecija (Sevilla), C/ Mármoles núm. 2, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Ecija (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, se pone en su conocimiento que, con fecha 27 de septiembre de 2006, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-238/97 (Ref. COF 389/95):

- Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por esta Delegación Provincial con fecha 31 de octubre de 2000, por el que se suspendía la tramitación del presente expediente hasta tanto recayera resolución firme en vía administrativa o judicial en el expediente iniciado por don Angel José Muñoz Ruiz con fecha 27 de diciembre de 1993 (COF 488/93, Ntra. Ref. 58/00).

- Suspender la tramitación del expediente de apertura de Oficina de Farmacia iniciado por doña Mercedes de la Matta Rodríguez con fecha 4 de agosto de 1995 (F-238/97, Ref. COF 389/95) hasta tanto recaiga Resolución firme en vía administrativa en el expediente iniciado con anterioridad por doña María José Martínez-Boné Montero con fecha 26 de septiembre de 1994 (Ref. COF 353/94, Ntra. Ref. F-43/01).

- Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, del 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla), (Ntra. Ref. F-238/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla, a instancia de doña Mercedes de la Matta Rodríguez, y en el que es parte interesada don Angel José Muñoz Ruiz, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Virgen de Valvanera núm. 19 piso 108, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Ecija (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, se pone en su conocimiento que, con fecha 27 de septiembre de 2006, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-238/97 (Ref. COF 389/95):

- Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por esta Delegación Provincial con fecha 31 de octubre de 2000, por el que se suspendía la tramitación del presente expediente hasta tanto recayera resolución firme en vía administrativa o judicial en el expediente iniciado por don Angel José Muñoz Ruiz con fecha 27 de diciembre de 1993 (COF 488/93, Ntra. Ref. 58/00).

- Suspender la tramitación del expediente de apertura de Oficina de Farmacia iniciado por doña Mercedes de la Matta Rodríguez con fecha 4 de agosto de 1995 (F-238/97, Ref. COF 389/95) hasta tanto recaiga Resolución firme en vía administrativa en el expediente iniciado con anterioridad por doña María José Martínez-Boné Montero con fecha 26 de septiembre de 1994 (Ref. COF 353/94, Ntra. Ref. F-43/01).

- Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, del 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo legal de los menores que se citan (Expte. SISS 352-1998-14-000013, 352-1998-14-000014 y 352-2004-14-000360).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo legal de los menores M. S. R., A. M. S. R. y J. S. R., nacidos los días 23.4.96, 10.6.97 y 17.9.99 respectivamente, designando como instructora a doña Rosana de la Morena Aranda.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que puedan valerse. El plazo para resolver es de tres meses (art. 42.3 Ley 30/92).

Contra el presente acto no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Andrés Sancho Cruz y doña María Rivera Calero, progenitores de los menores, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba 16 de octubre de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. de Exptes.
74563256Q	Bueno Pérez, Antonio	361-I/2004
747586131B	Calvente Ruiz, Ruiz Isabel	972-I/2005
78962736X	Galiano Cantos, Encarnación	1878-I/2004
79032577T	Ghmari Ben Ahmed, Adeslam	174-I/2005
24744976N	Gómez Bermudez, Salvador	1037-I/2005
19881261S	Motos Escudero, Eugenia	745-I/2006

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por RDL 2/1995 de 7 de abril.

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION, de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de tramite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. de Exptes.
32005211K	Becerra Domínguez, Ana	821-J/2005
25114115R	Díaz González, Carmen	719-J/2005
33366995K	Dueñas Bernal, Adolfo	1483-I/2004
76881266V	Er-Ramy al Fails, Zahra	123-I/2006
X0329350J	García, José Antonio	531-J/2005
25004184X	García Gálvez, Antonia	193-J/2006
74805703C	Hidalgo Pérez Fca. Flores	1514-I/2005
24848043Q	García Juárez, Catalina	1288-I/2005
25675355H	Luque Soto, Javier G.	1299-I/2005
74762273Z	Machuca Rodríguez, Salvadora	1617-I/2004
39626171F	Mancebo Gil Isabel	1441-I/2005
15158551X	Miranda Aranda, Julián	614-I/2006
25692199A	Parrón Villar, María Trinidad	60-I/2006
24751172K	Porrás Domínguez, Miguel	1456-I/2005
24749665D	Soler Sánchez, Francisco	941-I/2005
25057249Z	Vallejo Fernández, Rocío	1211-I/2005
74945718B	Valverde Bravo, Daniel	1000-I/2005

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por RDL 2/1995 de 7 de abril.

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION, de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición y se procederá al archivo de su solicitud de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. de Exptes.
X1541212M	Abassi - Aicha	-
14853275J	Agüero López, José Miguel	845-I/2006
75912825Z	Batista Ramírez, Ersá	791-J/2006
24821938Q	Berdión Cerdán, Francisco	700-I/2006
44370305Q	Bracero Chico, Francisco	834-I/2006
24673559X	Cabrera Aguilar, Isabel	420-J/2006
79016357H	Campos Heredia, Rosalía	929-I/2006
45701014Z	Conde Megías, Jesús	935-I/2006
24819146F	Cruz Jiménez, Antonia	642-J/2006
00259228H	De la Fuente Arcoyen, Daniel	-
24838241N	Escobar Escobar, Carmen	1113-I/2006
19254776G	Fernández Olmo, Josefa	575-J/2006
44588692H	Fernández Vargas, Pedro	1093-I/2006
24726527D	García Ruiz, Trinidad	438-J/2006
42864523K	Ghanshamdas Daswani, Raju	650-J/2006
74775505K	González Caravantes, María	721-I/2006
74829156	González Jiménez, Victoria	848-I/2006
24665799R	Guerrero Sánchez, María	577-J/2006
24567396S	Gutierrez Gallardo, Luisa	459-J/2006
25094675L	Mendoza Postigo, José	731-J/2006
24582734N	Mesa Gil, María	961-I/2006
X3730140T	Morris, Jane	891-I/2006
25060570T	Moscoco Collado, Lorenzo	931-I/2006
24652975R	Ojeda Cerviño, Francisco José	456-J/2006
79022754K	Pacheco García, Carolina	680-I/2006
24822954C	Ponce Guerrero, Catalina	864-V/2006
24831389Z	Prados Ruiz, Julián	844-I/2006
51620898C	Ruiz Extremera, Teodoro	581-J/2006
24998539T	Ruiz Rodríguez, María	594-J/2006
31986914D	Sánchez Cerro, Juana	477-J/2006
24803679L	Sánchez Delgado Josefa	478-J/2006
74812093Q	Sánchez Guzmán, Rafaela	982-I/2006
24857293C	Suárez Gómez, Ana	653-I/2006
24651797Y	Trujillo Mendoza, María	730-I/2006

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Exptes
X1325418C	Agoumi Elkamlichi, Saida	263-I/2006
25656391Y	Albarrán Ortiz, Antonia	778-J/2005
31457971C	Alberto Chacón, Josefa	216-J/2006

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Exptes
X0171559T	Aldalil, Mohamed Lahbib	1081-J/2005
24760440C	Alvarez Gómez, María	425-J/2005
74887483N	Aranda Aguilar, Ant. Jesús	951-I/2005
24732145S	Aranda Torres, Francisca	339-J/2005
28154152J	Arco Cervera, Margarita	64-J/2006
45085727T	Bachir Hamed, Asma	680-I/2005
25064224C	Bellido Sánchez, María Carmen	1062-I/2006
24591393T	Busto Flores, Carmen	194-J/2006
25730428Y	Cáceres Martín, David	1056-I/2006
24663146Q	Cuevas Gómez, Román	1168-J/2005
79022721B	De la Torre Bautista, Jéscica	1012-I/2006
02271617E	Diáñez Castro, Antonio	744-I/2005
25009156Z	Fernández García, José	531-J/2006
31816498T	Gámez Conejo, María	172-I/2006
24708727B	Gaona García, Angeles	239-J/2006
28317684S	García Castaño, Rosario	694-J/2005
50135428M	González Solves, José Luis	1155-I/2005
74823033P	Montañez Seco, Daniel	758-I/2005
25026002R	Moreno Gómez, Rosalia	1119-J/2005
24787132D	Ortiz Requena, Rosario	179-I/2006
25542840Y	Pastora Marín, María	150-J/2006
24763183A	Reyes Jiménez, Antonia	262-I/2006
73750431B	Ríos Gordillo, María Luz	1370-I/2005
24739310G	Rodríguez Román, M.ª Carmen	716-I/2004
27383673B	Rodríguez Sánchez, Antonia	1169-J/2005
33373498S	Santiago Escalona, José Antonio	210-I/2006
07049903	Stelian, Zaharia	1032-I/2006
42075647E	Torres Castro, Rogelia	691-I/2005
77090593K	Vallejo Fernández, M.ª Dolores	1406-I/2005
24821145M	Vargas Campos, Pedro	368-I/2006

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifieste la prestación que desea percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley, y continuaría como beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.º planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. de Exptes.
24629748Z	Montes Cruz, Juan	61-J/2006
25085768J	Ferrer Ruiz, María Jesús	944-I/2005

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas consistente en el cambio de guarda a doña Zlatka Petrova Petrova.

Acuerdo de fecha 10 de agosto de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Zlatka Petrova Petrova al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda de fecha 10 de agosto de 2006 de las menores D. M., M. L. y B., expedientes núm. 29/05/0271-0272-0273/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de agosto de 2006.- La Delegada, PA (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa a don Juan de la Cruz Vera Muñoz y doña Trinidad Cantos Linares.

Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga. por el que se ordena la notificación por edicto de resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa a don Juan de la Cruz Vera Muñoz y doña Trinidad Cantos Linares al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo podrá comparecer en el plazo de 10 días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de octubre de 2006 por la que se comunica la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor V. C., R., expediente núm. 352-2006-29-00199.

Málaga, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, PA (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo inicio de procedimiento de desamparo a doña Rosa Navarro Silva.

Acuerdo de fecha lunes 23 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosa Navarro Silva al haber

resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de acuerdo inicio de procedimiento de desamparo de fecha jueves, 19 de octubre de 2006 del menor J. N. S., expediente núm. 352-2003-29-000224, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don Jaime Jiménez Jiménez y doña María Dolores Reyes Reyes.

Acuerdo de fecha lunes 23 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jaime Jiménez Jiménez y doña María Dolores Reyes Reyes al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo de fecha jueves 19 de octubre de 2006 del menor S. J. R., expediente núm. 352-2006-29-000942, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Teresita Alves Pereira.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Teresita Alves Pereira al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo,

podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm 15 - Málaga. para la notificación del contenido integro de resolución de desamparo de fecha 14 de setiembre de 2006 del menor A. B. N. expediente núm. 352-2006-29-00223 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Mustapha Abdelkader Abdelkader y doña Malica Mohand Hamed.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don. Mustapha Abdelkader Abdelkader y doña Malica Mohand Hamed al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de noviembre de 2006 por la que se comunica la resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente, referente al menor N. A. M., expediente núm. 352-98-29-0438.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de adopción a doña Isabel Sánchez Alcántara.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Isabel Sánchez Alcántara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de resolución de promoción judicial de adopción de fecha 2 de noviembre de 2006 del menor S. A. L., expediente núm. 352-2005-29-0220, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición

a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente, dictada en el expediente sobre protección de menores 352-2004-04-00323 a doña Silvia Esther Fernández Granados.

Con fecha 17 de agosto de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar permanente del menor J. M. A. F. (expediente: 352-2004-04-00323), nacido el 7 de diciembre de 2003, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Silvia Esther Fernández Granados, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, calle Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de Ratificación de declaración desamparo dictada en el expediente 352-2005-04-00399 sobre protección de menores a don Juan Angel Segura García.

Con fecha 22 de septiembre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2005-04-00399, referente al menor A. M. S. P., ratifica la declaración de desamparo, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 19 de enero de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Con fecha 5 de octubre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2005-04-00399, referente al menor A. M. S. P., resuelve el cambio de centro de la menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Angel Segura García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo

de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de 22 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de cambio de centro, del expediente de protección núm. 352-2002-21-38.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 18.10.06, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2002-21-38 a la madre doña M.ª José da Costa Silva relativo al menor: M. A. C. S., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de 15 de octubre de 2002, respecto a la declaración legal de Desamparo del menor: M. A. C. S.

2. Proceder al cambio de Centro del menor, constituyéndose el Acogimiento Residencial en el Centro Específico «Vado de los Bueyes» de Córdoba, cesándose el Acogimiento en el Centro «La Dehesa».

3. Respecto al régimen de visitas, se determina que el menor podrá ser visitado en los días y horarios establecidos por el Centro a tal efecto. Las salidas del menor se producirán previa valoración por parte del Equipo Técnico del Centro en coordinación con la Unidad Tutelar de referencia y cuando se consideren necesarias para la adecuada consecución de los objetivos marcados en la intervención con el menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular Reclamación Previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 22 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACION de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento núm. 353-2006-21-000161.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo números 353-2006-21-000161, seguido con respecto a los menores D. V. P. y F. V. P., ha acordado dar Trámite

de Audiencia al padre de éstos don Francisco Javier Vargas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente. En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 26 de octubre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2005/670/AG.MA/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Félix Rodríguez González.
Expediente: AL/2005/670/AG.MA/FOR.
Infracción: Muy Grave, art. 80.1 y 2 de la Ley 2/1992, de 18 de junio, Forestal de Andalucía.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 950/2006.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción, como responsable solidario, por importe de 240.000,00 euros, así como la obligación de reparar el daño ambiental mediante la repoblación de la superficie afectada.
Plazo para interponer Recurso Potestativo de Reposición: Un mes o Recurso Contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesados: Don Eduardo Prieto Prieto, doña María del Carmen Prieto Prieto, don Rafael Zurera Luque, doña Victoria Pérez Jiménez Saravia, don Francisco García Prieto y don José Manuel Zurera Delgado.

Expediente: R.O.V.P. 06/06.

Fecha: 25 de septiembre de 2006.

Notificado: Acuerdo de Práctica de Prueba en el expediente de recuperación de oficio, ROVP 06/06, de la parte intrusada de la vía pecuaria «Vereda de Metedores», desde el Descansadero de la Laguna de Zoñar, hasta el cruce con la Vereda de Jogina, en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), y Notificación de finalización de Instrucción del Expediente.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Prueba y Puesta de Manifiesto del Expediente.

Córdoba, 25 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don Rafael Aibar Ruiz, acuerdo de inicio de procedimiento sobre Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública (Expte. RP/GR-1/2006/RPC).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a don Rafael Aibar Ruiz, acuerdo de inicio de procedimiento sobre Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública, Expte. RP/GR-1/2006/RPC, dictado por el Delegado Provincial en fecha 7 de agosto de 2006 por los presuntos daños ocasionados en las fincas registrales de su propiedad números 538 y 539 de Castril, ante la imposibilidad de hacer efectiva dicha notificación conforme a lo establecido en el articulado de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. Asimismo se le informa que dispone de un plazo de 10 días hábiles para poder proponer la práctica de las pruebas que a su derecho conengan (RD 429/1993 de 26 de marzo y Ley 30/1992).

Granada, 23 de octubre de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/747/P.A./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/747/P.A./VP.
Interesados: don Francisco J. Lobato Díaz (DNI 45805750P).
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/747/P.A./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/727/P.L./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/727/P.L./INC.
 Interesado: don Francisco López Mazo (DNI 52223514).
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/727/P.L./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación especial en Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 4741/2006).

**Ver en fascículo 2 de 7
de este mismo número**

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 4740/2006).

**Ver en fascículo 3 de 7
de este mismo número**

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 4742/2006).

**Ver en fascículo 4 de 7
de este mismo número**

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

**Ver en fascículo 5 de 7
de este mismo número**

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación especial en Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

**Ver en fascículo 6 de 7
de este mismo número**

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación especial en Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 4752/2006).

**Ver en fascículo 7 de 7
de este mismo número**

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, de rectificación de bases para la selección de Personal (BOJA núm. 179, de 14.9.06).

Al objeto de proceder a la inserción el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, adjunto se remite anuncio relativo a la rectificación de bases para la provisión de diversas plazas de funcionario y laboral fijo de esta Mancomunidad.

Mediante Decreto de Presidencia de fecha veinticinco de septiembre de dos mil seis, se ha procedido a la rectificación de las siguientes bases para proceder a la provisión de diversas plazas de funcionario y laboral fijo de esta Mancomunidad, incluidos en la Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol del año 2005.

A N U N C I O

Decreto. Rectificación de errores bases selección personal funcionario y laboral.

Mediante Resolución de la Presidencia de 25 de agosto de 2006 se aprobaron las Bases para la cobertura de una plaza de administrativo, funcionario por promoción interna, una plaza de personal laboral Jefe de Prensa y Protocolo por concurso-oposición, una plaza de Administrativo de Oficina Técnica, personal laboral por concurso-oposición, y una plaza de Programador-Operador (BOJA núm. 179 de 14 de septiembre y BOP núm. 183 de 25 de septiembre).

Habiendo detectado diversos errores materiales y de hecho en alguna de las Bases y en el uso de las facultades conferidas por el art. 21 de la LRBRL,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la rectificación de las Bases que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Jefe de Prensa y Protocolo y una plaza de Administrativo de Oficina Técnica, personal laboral, con el siguiente texto:

- Base primera, 1.1 donde dice «nivel titulación COU» debe decir «nivel de titulación Bachiller superior».

- Dar la siguiente redacción a la Base Segunda, 2.1.a «Poseer la nacionalidad española o de cualquier país miembro de la Unión Europea, o en caso de ser extranjero cumplir los requisitos del art. 10 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre y de acuerdo con el RD 864/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000».

- Dar la siguiente redacción a la Base Segunda, 2.1.b «Tener cumplidos dieciocho años de edad».

- En la Base Segunda, 2.1.c. donde dice «COU» debe decir «Bachiller Superior».

- En la Base Séptima, 7.2. Formación. Donde dice «Aplicaciones Informáticas de uso en la Oficina Técnica de la Mancomunidad» debe decir «Aplicaciones Informáticas de uso en la Oficina Técnica de la Mancomunidad: Power Point, Excel, Corel Draw.»

- En la Base Novena, 9.1 donde dice «propuesta de nombramiento» debe decir «propuesta de contratación» y donde dice «nombrados interinos» debe decir «contratados interinamente».

- En la Base Décima, 10.2 donde dice «no podrán ser nombrados» debe decir «no podrán ser contratados».

- En la Base Undécima, donde dice «nombramiento y toma de posesión» debe decir «contratación».

Segundo. Aprobar la rectificación de las Bases que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna, una plaza de Administrativo, Escala Administración General, con el siguiente texto:

ANEXO II

T E M A R I O

Bloque I

10. Ordenanzas y Reglamentos. Procedimiento de Elaboración y Aprobación.

11. La contratación administrativa. Clases de contratos. El contrato menor. El procedimiento negociado. La subasta y el concurso.

12. Los bienes de las Entidades Locales.

13. El sistema electoral local.

14. El control externo de la actividad de las entidades locales.

T E M A R I O

Bloque II.

6. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimiento, informes y reparos.

Marbella, 30 de octubre de 2006.- El Presidente, Juan Sánchez García.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Juan Antonio Rojas Heredia y M.^a Teresa Flores Cortés, Resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-CO-60/13 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0908, finca 28562, sita en Córdoba.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Jose Antonio Rojas Heredia y M.^a Teresa Flores Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Jose Antonio Rojas Heredia y M.^a Teresa Flores Cortés, DAD-CO-06/13, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0908, finca 28562, sita en Polígono Guadalquivir, manzana 15, portal 2, bajo 1, de Córdoba, se ha dictado Resolución de

12.10.2006 resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartado f) del art 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre y en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª PI, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 23 de octubre de 2006.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006 de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Alejandra Rodríguez Gatón, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/08 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0925 finca 37858 sita en Avda. Gonzalo de Berceo, Bloque 3- Portal 18- Bajo B.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Alejandra Rodríguez Gatón, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Alejandra Rodríguez Gatón DAD-HU-06/08 sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925, finca 37858, sita en Avda. Gonzalo de Berceo, bloque 3- portal 18- bajo B en Huelva, se ha dictado resolución de 20.10.06 de la Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados c) del art 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre julio, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, falta de pago de las rentas, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de

EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. señora Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) por el que se comunica a don José María Cardo Garrido, interesado en regularizarse en la titularidad de la vivienda de promoción pública, expediente SE-7035 finca 58650 Puebla del Río (Sevilla), adjudicada en régimen de arrendamiento, la Resolución desestimando la petición de regularización.

Se desconoce el actual domicilio de don José María Cardo Garrido interesado en regularizarse en la titularidad de la

vivienda sita en Plaza Cogujada, núm. 22 de Puebla del Río (Sevilla), expediente SE-7035 Finca núm. 58650, adjudicada en régimen de arrendamiento.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que se acuerda desestimar la petición de subrogación contractual solicitada dado que la vivienda referenciada se encuentra vacía, por lo que se pone a disposición del interesado, el expediente administrativo en la Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A, CP 41012-Sevilla, para su exhibición y consulta.

La mencionada resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. señora Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 25 de octubre de 2006.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

(Continúa en el fascículo 2 de 7)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63